



***INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA  
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE  
PAMPLONA, 2018***





## INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, 2018

### I. Introducción

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona nos ha solicitado un informe en, al menos, una doble vertiente, financiera y de regularidad o cumplimiento, confeccionado y redactado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes en el momento de la emisión de la Cuenta General (Expediente de Liquidación de Presupuestos, Balance de Situación y Cuenta de Resultados).

Los principales datos económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son:

<i>Entidad</i>	<i>Obligaciones Reconocidas 2018</i>	<i>Derechos Reconocidos 2018</i>	<i>Personal a 31-12-2018</i>
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	16.736.185	16.569.076	7

Para el desarrollo de sus fines, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona opera con la sociedad dependiente “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.” (SCPSA). La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Se incluye un anexo relativo a la Cuenta General del ejercicio 2018 realizada por la Mancomunidad.

### II. Objetivo

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio de 2018 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco



- normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2018.
- La situación financiera de la Mancomunidad a 31 de diciembre de 2018.

### **III. Alcance**

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2018 comprende los siguientes elementos:

- Memoria
- Expediente de liquidación del presupuesto
- Expediente de situación económico – patrimonial y financiera
- Anexos a la cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
- Cuentas Anuales de SCPSA
- Anexos a la Cuenta General

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica de muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

### **IV. Opinión sobre la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona 2018**

Hemos fiscalizado la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2018, cuyos estados contables se encuentran anexos al presente informe.

#### *Responsabilidad de la Mancomunidad*

El Presidente y el Interventor son responsables de la elaboración de la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad de conformidad con el marco normativo de



información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

La Mancomunidad, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

#### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de la Cuenta General adjunta y la legalidad de las operaciones efectuadas basadas en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Cuenta General está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la Cuenta General y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de la Cuenta General, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de la Cuenta General tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera se desprende la siguiente **opinión**.

#### **IV.1 Opinión financiera y de regularidad y cumplimiento sobre la Cuenta General 2018**

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2018 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de



información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **IV.2 Legalidad**

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondientes al ejercicio 2018 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

**Betean Auditoría, S.L.P.**



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. I. Miguel Salvador'.

José Ignacio Miguel Salvador

15 de abril de 2019

MANCOMUNIDAD  
DE LA COMARCA  
DE PAMPLONA

Cuenta General  
Ejercicio 2018

## MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2018

### 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanaba los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el desarrollo de sus fines, opera con la sociedad dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, SCPSA), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los servicios encomendados a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los relativos al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, servicios todos ellos prestados en régimen de gestión directa a través de su sociedad gestora SCPSA, y el transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona, prestado mediante concesión administrativa, ostentando además las competencias de ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

El objeto social y las actividades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, así como el marco de relaciones entre ambas, se encuentran más ampliamente desarrollados en el apartado b) de los Anexos a la Cuenta General y, más concretamente, en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P3112070B.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL**

La Cuenta General del ejercicio 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se estructura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y en Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

La Cuenta General está integrada por los siguientes expedientes y estados contables:

### **I.- Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada (sin contenido en la liquidación de 2018).
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

### **II.- Expediente de situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **III.- Anexos a los Estados Contables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingresos con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

### **IV.- Sociedades Mercantiles íntegramente participadas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contiene la documentación relativa a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.), única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona**

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados.

### **V.- Anexos a la Cuenta General**

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de intervención.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (los contenidos en los expedientes o bloques I, II y III arriba indicados) así como el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), así como la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de

septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, los estados contables integrantes de la Cuenta General han sido preparados a partir de los registros contables de la Mancomunidad y de SCPSA con objeto de mostrar la imagen fiel de la liquidación del presupuesto y de la situación económico-patrimonial y financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

### 3.- NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO

Las normas de valoración y registro empleadas en la confección de los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), y de la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V) aparecen detalladamente descritas en las correspondientes Memorias, que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de los estados financieros contenidos en la Cuenta General y que responden a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra (los anteriormente señalados bloques I, II y III y el apartado b) del bloque V), desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre, han sido los siguientes:

#### a) Gastos de Personal

Las remuneraciones e indemnizaciones al personal y cargos de la Mancomunidad y las cuotas sociales se reconocen como gasto en el periodo en el que se liquidan, que básicamente coincide con el de su devengo contable. La única excepción a esta coincidencia suelen constituirlos, cuando los hay, los atrasos de nómina satisfechos al personal en virtud de los acuerdos de revisión salarial aplicables al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (art. 26.6.a) del DF 270/1998). No obstante, ello no ha supuesto diferencia alguna en los estados contables del ejercicio 2018 por no haber sido de aplicación ni en éste ni en los siete ejercicios precedentes.

#### b) Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por los servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes fungibles con una duración previsible inferior al año, no susceptibles de ser incluidos en inversiones reales.

La Mancomunidad sigue el criterio de registrar como obligaciones reconocidas los créditos exigibles, cuando la prestación del servicio o recepción del bien contratado ha sido acreditada satisfactoriamente, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo contable.

c) Transferencias Corrientes

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes son registrados en el momento y por el importe de su liquidación, que se produce cuando éstos son exigibles por la Mancomunidad en virtud de la normativa que les sea de aplicación.

La parte más significativa de estos ingresos la constituyen aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. El importe de estas aportaciones queda inicialmente fijado en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019, si bien el propio Plan prevé la regularización de dichos importes, tal y como se describe en la nota 4.2.2. de esta Memoria, de forma que como consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio, las aportaciones a liquidar en el ejercicio siguiente se ven aumentadas o disminuidas en la cuantía del saldo resultante de la gestión del servicio. El importe de estas regularizaciones se recoge como ajustes al resultado presupuestario del ejercicio en calidad de desviaciones de financiación (nota 4.5.), pero el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local de Navarra (Título VII del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre) no contiene los mecanismos que permiten incorporar estos ajustes al resultado económico-patrimonial del ejercicio (Bloque II), que presenta así un saldo inferior en 167.108,93 euros al que resultaría del adecuado reflejo del devengo económico de estos ingresos.

ii) Gastos

El devengo presupuestario de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes, compuestas principalmente por las realizadas a las sociedades concesionarias del servicio de transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona, no coincide con su devengo contable, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 29ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, son reconocidas y registradas conforme se procede al pago de las mismas, no procediéndose a su regularización final por los servicios prestados en el ejercicio hasta que las citadas empresas no acrediten convenientemente la realización de dichos servicios, es decir, cuando éstos han sido justificados económicamente.

Desde el punto de vista patrimonial se sigue el principio de devengo contable en el reconocimiento de ingresos y gastos.

d) Inversiones Reales

Este capítulo comprende la adquisición o construcción de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios de su competencia así como la adquisición o construcción de otro tipo de bienes de naturaleza inventariable.

En el ejercicio 2018 se ha procedido a la regularización de los saldos de los Derechos por Reversión del Inmovilizado (Otro Inmovilizado Inmaterial) y de su

correspondiente amortización acumulada así como el de su contrapartida Subvenciones de Capital Recibidas. Las operaciones que dieron origen a estos saldos, y que a lo largo de los ejercicios anteriores mantuvieron una exacta correspondencia con equilibrio entre Activo y Pasivo y sin efecto neto en el resultado final del ejercicio, obedecían a las necesidades impuestas por una legislación fiscal que quedó anulada a partir del ejercicio 2009, careciendo a partir de entonces de significación alguna. El efecto de esta regularización ha sido una disminución de 2.960.394,22 euros tanto en el Activo como en el Pasivo del Balance de Situación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sin afectar al resultado final del ejercicio.

e) Transferencias de Capital

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias de capital son registrados en el momento de su cobro.

ii) Gastos

Las subvenciones concedidas a otras entidades y con destino a financiar operaciones de capital, se registran en el momento de la concesión de las mismas.

f) Activos financieros

i) Ingresos

Con carácter general, recoge el ingreso obtenido por la enajenación o vencimiento de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. El reconocimiento del ingreso se registra cuando éste es plenamente exigible en virtud de los actos, acuerdos o contratos de los que se derivan.

Este Capítulo recoge también, aunque sólo como previsión presupuestaria, los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores utilizados en la financiación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio. De acuerdo con la normativa presupuestaria, en ningún caso procede realizar un reconocimiento formal de derechos por la utilización de estos remanentes por lo que no alcanzan a constituirse en ingresos en la liquidación del presupuesto, figurando, en su caso, como un ajuste al resultado presupuestario (nota 4.5).

Durante el ejercicio 2018 no se han producido ingresos por estos conceptos en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

.ii) Gastos

Ha venido recogiendo las inversiones en activos financieros a los que se refiere el párrafo anterior. Su devengo y registro coincide con el de la efectiva imposición y desembolso de las cantidades, si bien en el ejercicio 2018 no ha registrado cargo alguno en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

Por lo que se refiere a la sociedad de gestión SCPSA, y a los solos efectos de la confección el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General), en este Capítulo de Gastos se han registrado, por el importe efectivamente desembolsado, las imposiciones a plazo fijo superior a un año realizadas por SCPSA en la gestión de sus excedentes de tesorería. Los ingresos correspondientes a la recuperación de los capitales invertidos se registran en el momento de su vencimiento final.

g) Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la realización de actividades administrativas competencia de la Mancomunidad, los ingresos obtenidos de la adjudicación de nuevas licencias para la prestación del servicio de Taxi al amparo del art. 5.3 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi, y los procedentes de la incautación de fianzas, multas, costas judiciales y otros.

El devengo presupuestario de estos ingresos y su consiguiente registro se produce cuando los mismos son plena y definitivamente exigibles. En el caso de las tasas por actuaciones administrativas este devengo se produce, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas Fiscales, en el momento de la solicitud por parte del interesado. Para los ingresos procedentes de la adjudicación de nuevas licencias de Taxi, el devengo y consiguiente registro se realiza cuando se produce la autorización definitiva para la prestación del servicio mediante la correspondiente Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad; durante el ejercicio 2018 no se han producido ingresos por este concepto.

h) Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales

Se registran dos tipos de ingresos:

- i) Ingresos por intereses de cuentas e imposiciones en inversiones financieras. El devengo y registro presupuestario se produce a la liquidación de estos ingresos. Su escasa materialidad hace que no produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.
- ii) Ingresos por cesión de uso de instalaciones de la Mancomunidad (depósitos de agua) a las operadoras de telefonía para la instalación de antenas repetidoras. Se registran a la facturación del correspondiente alquiler, que se realiza una vez al año y por el periodo correspondiente al año natural, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.

i) Ingresos y gastos derivados de los convenios de colocación de marquesinas en nuevos desarrollos urbanos

Los promotores de nuevos desarrollos urbanos dentro del ámbito del Transporte urbano Comarcal vienen obligados a asumir, como parte de las obras de urbanización, la instalación de marquesinas y postes del Transporte Urbano Comarcal de acuerdo con las estipulaciones del proyecto. Al objeto de evitar un inútil deterioro de este mobiliario, su instalación debe realizarse cuando la efectiva prestación del servicio de transporte en esa zona sea inminente, lo que en algunos casos se produce en un plazo

bastante posterior a aquél en el que la urbanización, incluidas las marquesinas, hubiera debido estar terminada y entregada. Para dar solución a este problema, se vienen firmando convenios entre la Mancomunidad y los promotores mediante los que, previo pago a la Mancomunidad el importe correspondiente a la adquisición e instalación de las marquesinas, el promotor queda liberado de su obligación, siendo ésta asumida por la propia Mancomunidad que pospone su ejecución hasta el momento de su efectiva puesta en servicio, sin que ello sea obstáculo para la recepción de las obras.

El registro de los ingresos que percibe la Mancomunidad se realiza en el momento de su reconocimiento, coincidente con el de la emisión de la correspondiente factura tras la firma del convenio.

Durante el ejercicio 2018 no se han registrado ingresos por este concepto.

Los ingresos percibidos por la Mancomunidad en ejercicios anteriores en virtud de estos convenios y que están pendientes de ejecución totalizan a 31 de diciembre de 2018 un importe de 59.380,36 euros. La ejecución de estas actuaciones se llevará a cabo en el marco del contrato de concesión de marquesinas y postes señalizadores en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sin que suponga ningún tipo de gasto ni desembolso adicional.

j) Estimación de derechos de difícil recaudación

A los efectos de la liquidación del presupuesto específico de la Comarca de Pamplona, la estimación de los derechos de difícil recaudación se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98, por lo que se ha considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en 2017 y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, incluidos aquellos que pudieran estar acogidos a aplazamientos de pago formalmente concedidos y pendientes de vencimiento.

La estimación así calculada totaliza un importe de 49.418,05 euros, al cierre del ejercicio 2018.

De acuerdo con la normativa contable y presupuestaria de aplicación, el registro de esta estimación se limita a su exclusión del Remanente de Tesorería, no teniendo efectos sobre los resultados, presupuestario y patrimonial, del ejercicio.

## 4.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### 4.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Estado de Ejecución del Presupuesto (estado contable a) bloque I) contiene información detallada acerca de las previsiones iniciales, las modificaciones presupuestarias si las hubiere, las previsiones definitivas, los derechos liquidados netos u obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de ejecución, los cobros y pagos realizados, el porcentaje

de dichos cobros y pagos, y el pendiente de cobro y de pago, incluyendo la clasificación orgánica-funcional-económica del presupuesto de gastos.

### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	153.000,00	0,00	153.000,00	164.032,19	107,21
4	Transferencias corrientes	17.179.798,35	50.000,00	17.229.798,35	16.098.392,21	93,43
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	79.350,00	0,00	79.350,00	106.651,77	134,41
7	Transferencias de capital	0,00	200.000,00	200.000,00	199.999,90	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>17.412.148,35</b>	<b>250.000,00</b>	<b>17.662.148,35</b>	<b>16.569.076,07</b>	<b>93,81</b>

### GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje
1	Gastos de personal	592.380,91	0,00	592.380,91	576.803,59	97,37
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.726.173,41	50.000,00	2.776.173,41	2.466.520,20	88,85
3	Gastos financieros	30.437,94	0,00	30.437,94	29.014,62	95,32
4	Transferencias corrientes	13.693.820,24	0,00	13.693.820,24	13.134.946,76	95,92
6	Inversiones reales	2.500,00	0,00	2.500,00	2.074,42	82,98
7	Transferencias de capital	100.000,00	200.000,00	300.000,00	260.146,19	86,72
9	Pasivos financieros	266.835,85	0,00	266.835,85	266.679,22	99,94
<b>TOTAL</b>		<b>17.412.148,35</b>	<b>250.000,00</b>	<b>17.662.148,35</b>	<b>16.736.185,00</b>	<b>94,76</b>

El Presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2018 fue aprobado con carácter inicial por la Asamblea General en sesión celebrada el 26 de octubre de 2017, aprobación que quedó elevada a definitiva al transcurrir el preceptivo periodo de exposición pública sin que se presentaran alegaciones contra el mismo, y entrando en vigor el 1º de enero de 2018.

Durante el ejercicio 2018 se han tramitado dos expedientes de modificación presupuestaria muy similares en su origen, tramitación y características. Se trata de dos expedientes de "generación de crédito por ingresos" que tienen su origen en sendas subvenciones nominativas en favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona recogidas en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, aprobados con posterioridad a los de la Mancomunidad para ese ejercicio. Estas subvenciones suponían ingresos adicionales por transferencias corrientes y de capital por importe de 50.000,- y 200.000,- euros, respectivamente y comportaban a su vez la ejecución de nuevos gastos en bienes corrientes y servicios y en transferencias de capital a la concesionaria del servicio de Transporte Urbano Comarcal, habilitándose los correspondientes créditos mediante las referidas modificaciones presupuestarias aprobadas ambas dos por la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión del 14 de junio de 2018.

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 94,76% de los créditos definitivos del mismo, índice muy similar al 94,82 % que resulta si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,20% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2018 obligaciones reconocidas por importe total 636.414,31 euros. La mayor parte, 494.204,34 euros, de este importe pendiente de pago corresponde a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (374.813,26 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (119.391,08 euros). El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2019.

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 93,81% de las previsiones definitivas del mismo, índice muy similar al 93,74 % que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 91,72% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018 derechos reconocidos por importe de 1.371.600,30 euros que se espera sean realizados con normalidad durante los primeros meses de 2019. Este importe está principalmente constituido por la aportación correspondiente al 3er. Cuatrimestre a realizar por SCPSA para el sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad, 445.731,94 euros, liquidada al cierre del ejercicio, y por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 818.739,45 euros, liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en los ámbitos respectivos; créditos todos ellos que, como en ejercicios anteriores, cabe esperar su normal e íntegro cobro en los primeros meses de 2019. De los 107.128,91 euros del saldo restante, 93.419,46 corresponden a facturas a las operadoras de telefonía por la instalación de antenas repetidoras en construcciones de la Mancomunidad, cuyo cobro presenta notables retrasos.

Durante el ejercicio 2018 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

## **4.2.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **4.2.1.- GASTOS DE PERSONAL**

La composición de estos gastos en el ejercicio 2018 es la siguiente:

	Obligaciones Reconocidas Netas	Menos: Atrasos 2017 liquidados en 2018	Más: Atrasos 2018 a liquidar en 2019	Gasto del ejercicio
Sueldos Altos Cargos	50.385,51	-	-	50.385,51
Dietas Asambleístas y Consejero/as	56.680,98	-	-	56.680,98
Sueldos Personal Funcionario	361.576,90	-	-	361.576,90
Cuot., Prest., Gtos Soc. Cargo Empleador	108.160,20	-	-	108.160,20
<b>Gastos de Personal</b>	<b>576.803,59</b>	-	-	<b>576.803,59</b>

El personal en nómina de la Mancomunidad en 2018 presenta el siguiente detalle (sin variación a lo largo del ejercicio):

Presidente	1
Secretaría General	1
Intervención	1
Letrado/as Asesoría Jurídica	3
Técnico/a Administración General	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

Con efectos desde el 1 de marzo de 2014, la funcionaria titular de la plaza de “Técnico/a de Administración General” pasó a estar en situación de “servicios especiales”. En mayo de 2016 se aprobó la convocatoria y las bases para la constitución mediante pruebas selectivas, de una relación de personas aspirantes a desempeñar, con carácter temporal, el puesto de Técnico de Administración General, con el fin de dar cobertura a las necesidades que se pudieran en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Resuelta la convocatoria y aprobada la lista correspondiente, con efectos 1 de septiembre de 2016 volvió a estar cubierta, con el citado carácter temporal, la plaza de “Técnico/a de Administración General”.

Con efectos de 1 de enero de 2018, y en virtud de lo dispuesto en el “ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 25 de julio de 2018, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 1,5 por ciento de las retribuciones establecido para 2018, con efectos de 1 de enero de 2018”, las bases retributivas del personal de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se incrementaron en un 1,5% con respecto a las aplicadas en 2017. Con fecha 22 de agosto, el Gobierno de Navarra aprobó la subida adicional del 0,25% sobre las mismas bases de 2017 y con efectos 1 de julio de 2018.

#### 4.2.2.- APORTACIONES TRANSPORTE

La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la

Comarca de Pamplona-Iruñerria, aprobó con fecha 26 de octubre de 2017 el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019 en el que se fijaban las aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en cada uno de esos ejercicios por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio, totalizando las correspondientes al ejercicio 2018 la cantidad de 15.880.347,16 euros.

En cuanto a la naturaleza y procedimiento de liquidación de estas aportaciones, y en particular en lo relativo a su regularización posterior con base en la ejecución real de los gastos e ingresos previstos, el Plan establece el siguiente procedimiento:

- Al comienzo de cada uno de los tres primeros trimestres naturales del año se realizará la liquidación de la cuarta parte del importe de las aportaciones previstas para el conjunto del año (salvo, en su caso, por los efectos de la regularización definitiva de las aportaciones del ejercicio anterior, tal y como describe el tercer punto de este resumen).
- El importe de la liquidación correspondiente al cuarto trimestre del año se ajustará a las previsiones de cierre del ejercicio contenidas en el informe confeccionado al efecto por los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en las fechas previas a la liquidación. Esta regularización tendrá carácter de provisional y, sin perjuicio del resultado de la liquidación final a la que se refiere el punto siguiente, en ningún caso podrá suponer un incremento al alza de las aportaciones inicialmente fijadas para ese ejercicio.
- Con posterioridad al cierre y liquidación del ejercicio se procederá por parte de los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al cálculo definitivo del déficit neto del ejercicio y a la fijación en consecuencia de las aportaciones definitivas correspondientes al ejercicio cerrado. Las diferencias de cualquier signo que pudieran resultar con respecto a las aportaciones efectivamente liquidadas según los anteriores dos pasos de este procedimiento se regularizarán en la primera liquidación trimestral siguiente a la realización de este cierre, que verá así reducido o incrementado su importe en la cuantía resultante de esta regularización definitiva.

En aplicación de estas disposiciones, cada una de las liquidaciones correspondientes a los dos primeros trimestres de 2018 lo fue por la cuarta parte de los importes previstos en el Plan para este ejercicio, aplicándose en el tercero la deducción correspondiente a la regularización definitiva de 2017 (401.805,46 euros en total) y en el cuarto la correspondiente a la regularización provisional del ejercicio 2018, con base en las previsiones de cierre del ejercicio (621.274,89 euros en conjunto). Aplicadas estas deducciones, el total de aportaciones liquidadas durante el ejercicio 2018 ha ascendido finalmente a 14.857.266,81 euros. El detalle por entidades de estas liquidaciones, cuyos totales coinciden con los derechos reconocidos en el ejercicio en las respectivas partidas presupuestarias, es el siguiente:

	<i>Aportaciones 2018 s/Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2017</i>	<i>Deducción por regularización provisional 2018</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Ansoáin	200.928,93	-5.083,92	-7.860,79	187.984,22
Aranguren (Mutilva)	179.529,41	-4.542,46	-7.023,59	167.963,36
Barañáin	327.620,52	-8.289,47	-12.817,25	306.513,80
Beriáin	108.628,48	-2748,52	-4.249,79	101.630,17
Berrioplano (Artica, Aizoáin, Berrioplano y Berriosuso)	140.447,95	-3.553,62	-5.494,64	131.399,69
Berriozar	186.791,39	-4.726,21	-7.307,70	174.757,48
Burlada	301.144,27	-7.619,57	-11.781,44	281.743,26
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	88.574,76	-2241,12	-3.465,24	82.868,40
Esteribar	69.347,16	-1754,63	-2.713,02	64.879,51
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	72.705,00	-1839,59	-2.844,38	68.021,03
Galar (Cordovilla)	66.069,28	-1671,69	-2.584,78	61.812,81
Huarte	148.669,32	-3.761,64	-5.816,28	139.091,40
Orkoien	107.455,91	-2718,86	-4.203,92	100.533,13
Pamplona	2.663.779,89	-67.399,11	-104.213,06	2.492.167,72
Valle de Egüés (Olaz, Gorraiz y Sarriguren)	304.595,38	-7.706,89	-11.916,46	284.972,03
Valle Elorz (Noáin)	146.070,99	-3.695,90	-5.714,63	136.660,46
Villava	194.266,56	-4.915,34	-7.600,14	181.751,08
Zizur Mayor	251.496,31	-6.363,37	-9.839,10	235.293,84
<b>Total aportaciones Ayuntamientos</b>	<b>5.558.121,51</b>	<b>-140.631,91</b>	<b>-217.446,21</b>	<b>5.200.043,39</b>

	<i>Aportaciones 2018 s/Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2017</i>	<i>Deducción por regularización provisional 2018</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
<b>Aportación Administración C. Foral</b>	<b>10.322.225,65</b>	<b>-261.173,55</b>	<b>-403.828,68</b>	<b>9.657.223,42</b>

Al 31 de diciembre de 2018 quedaban pendientes de cobro 699.348,37 euros que se vienen cobrando con normalidad en los primeros meses de 2019, no existiendo por este concepto ninguna cantidad pendiente de cobro correspondiente a ejercicios cerrados anteriores.

Las aportaciones así fijadas se han liquidado y cobrado sin que se haya practicado ningún otro tipo de compensación o deducción.

De la liquidación del presupuesto de 2018 resulta un exceso de las aportaciones con respecto al déficit definitivo del servicio de 234.696,53 euros que habrá de deducirse de las aportaciones a liquidar en el ejercicio 2019 (nota 4.5.).

#### 4.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA OPERADORA DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL

El Pliego regulador de la concesión del Transporte Urbano Comarcal establece y desarrolla los mecanismos de cálculo y determinación de las compensaciones a satisfacer a la adjudicataria para completar su retribución por la prestación de los servicios concedidos. Dichas compensaciones tienen en todo caso naturaleza de Subvención y se clasifican como Transferencias Corrientes, y los criterios de registro contable y presupuestario se describen en la nota 3.c).

Las Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio 2018, completamente pagadas a fecha 31 de diciembre, han totalizado 12.677.879,24 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Pagos a cuenta sobre liquidación correspondiente al ejercicio 2018 (11 pagos mensuales de 1.137.238,50 euros/mes)	12.509.623,50
Saldo neto resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2017 (a pagar a la operadora)	168.255,74
<b>Total Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>12.677.879,24</b>

Como ya se ha apuntado, y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Pliego regulador de la concesión y en el correspondiente contrato concesional, así como en las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos a los que ha venido afectando, a ejercicio vencido se procede a la liquidación y regularización final de los servicios prestados durante el mismo. Tal y como se describe en la nota 3.c) ii), el devengo presupuestario de las obligaciones resultantes de esa liquidación final no coincide con su devengo contable, ya que, en este último caso se imputan al ejercicio al que corresponden los servicios los mayores gastos que pudieran derivarse de la liquidación final aún cuando su devengo presupuestario corresponda al momento en que la liquidación es efectiva y definitivamente practicada. Así, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2018 refleja un cargo de 68.496,93 euros en concepto de previsión del saldo, a pagar, de la liquidación definitiva del ejercicio 2018 que no tiene efecto presupuestario en este ejercicio; a su vez, y en aplicación de esos mismos criterios de contabilización, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2017 reflejaba un cargo de 218.373,41 euros en concepto de previsión del saldo a pagar de la liquidación definitiva del ejercicio 2017.

Habida cuenta de lo anterior, la Cuenta de Resultados Corrientes del Ejercicio (Estado Contable II.c) de la Cuenta General) registra un gasto por este concepto 12.528.002,76 euros para el ejercicio 2018. La conciliación entre los importes presupuestario y económico es la siguiente:

Obligaciones Reconocidas Netas (presupuestario)	12.677.879,24
Más: Previsión saldo liquidación definitiva 2018	68.496,93
Menos: Anulación previsión saldo liquidación definitiva 2017	-218.373,41
<b>Gasto en Cuenta de Resultados (económico)</b>	<b>12.528.002,76</b>

#### 4.2.4.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL TRANSPORTE COMARCAL

La gestión del Transporte Comarcal (Urbano y Taxi) asumida por al Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta los siguientes datos de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 2018:

<i>Gastos:</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>
Gastos propios de MCP por compra de bienes y servicios	2.699.255,26	2.410.613,89
Transferencias corrientes	13.285.091,90	12.726.402,22
Transferencias de capital	300.000,00	260.146,19
<b>Total gastos</b>	<b>16.284.347,16</b>	<b>15.397.162,30</b>
<i>Ingresos:</i>	<i>Previsiones Definitivas</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>
Aportaciones Admón Comunidad Foral	10.322.225,65	9.657.223,42
Aportaciones Ayuntamientos T.U.C.	5.558.121,51	5.200.043,39
Subv GN transporte C Penitenciario	50.000,00	9.521,05
Subv. GN convenio electrificación T.U.C.	200.000,00	199.999,90
Tasa por expedición tarjetas de recarga T.U.C.	90.000,00	101.812,00
Tasas e ingresos actuaciones administrativas Taxi	57.159,00	50.614,20
Multas y recargos	5.841,00	10.805,99
Intereses financieros	1.000,00	33,42
<b>Total ingresos</b>	<b>16.284.347,16</b>	<b>15.230.053,37</b>
<b>Saldo presupuestario</b>	<b>0,00</b>	<b>-167.108,93</b>

Como puede observarse, de la liquidación de las operaciones específicas del presupuesto 2018 resulta un déficit del transporte de 167.108,93 euros; este saldo negativo coincide

exactamente con el del resultado presupuestario, antes de ajustes, de la Mancomunidad (ver nota 4.5.).

La gestión económico-presupuestaria del Servicio a lo largo del ejercicio se ha caracterizado por una menor realización de los gastos, tanto en las transferencias corrientes realizadas a la operadora por la subvención establecida en el contrato de concesión, -577.212,66 euros, como, y en menor medida, en el resto de los gastos relativos al servicio asumidos directamente por la Mancomunidad, -269.493,15 euros; entre estos últimos, destaca la menor realización de gastos en las partidas de estudios de gestión del Transporte y de movilidad (-220.132,65 euros). Esta menor realización de gastos ya era en parte previsible a comienzos de octubre, momento en el que se practicó la regularización provisional prevista en el articulado del Plan de Transporte, por lo que la liquidación del 4º trimestre de las aportaciones para su financiación ya recogían una deducción de 621.274,89 euros con respecto a las fijadas inicialmente en el Plan y reflejadas en los presupuestos, no obstante lo cual, el resultado de la ejecución económica de dicho Plan en el ejercicio 2018 arroja un superávit de 234.696,53 euros que habrá de ser objeto de compensación mediante su deducción en la liquidación de las aportaciones fijadas para el ejercicio 2019 (notas 4.2.2 y 4.5). La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el superávit a compensar en 2019 es la siguiente:

Saldo presupuestario (déficit)	-167.108,93
Más: Minoración de las aportaciones fijadas para 2018 por deducción del superávit del Plan en 2017	401.805,46
<b>Superávit Plan 2018 a compensar en 2019</b>	<b>234.696,53</b>

Por último, indicar que, dado el régimen de financiación del Transporte Comarcal, sus resultados anuales han venido considerándose, aún antes de implementarse los mecanismos de regularización a partir de la modificación del V Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2015-2016, como simples desfases temporales en el proceso de gestión y financiación, por lo que los excedentes que se fueron acumulando en años precedentes constituían un remanente susceptible de ser utilizado en la financiación de gastos del servicio en posteriores ejercicios. A 31 de diciembre de 2018 estos excedentes presentan un saldo bruto acumulado de 345.800,09 euros; este saldo no obstante pasa a ser negativo en la cantidad de 1.420.389,74 euros si, además los ajustes por previsión de insolvencias (43.764,05) y por la regularización del ejercicio 2018 a compensar en 2019 (234.696,53 euros), se practica tal y como establecían las Bases de Ejecución del Presupuesto de los respectivos ejercicios el ajuste negativo extracontable por cuantía equivalente a la de las aportaciones extraordinarias de SCPSA para la financiación del TUC realizadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

#### **4.2.5.- COSTES E INGRESOS DEL TRANSPORTE COMARCAL: EJECUCIÓN EN 2018 DEL VI PLAN DE TRANSPORTE URBANO DE LA COMARCA DE PAMPLONA 2017-2019**

El transporte comarcal es un servicio prestado mediante concesión administrativa (ver nota 1) por lo que el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona analizado en el punto precedente recoge solo una parte de los gastos del servicio y de los ingresos que

los financian, quedando fuera de su ámbito de registro, entre otros, los ingresos por tarifas satisfechas por los usuarios, cuyo titular es la empresa concesionaria. No obstante, la Cámara de Comptos de Navarra, en su informe “Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, (2011-2013)”, de 6 de agosto de 2015, incluía entre otras la siguiente recomendación:

*Informar en la memoria sobre el coste total de ejecución del servicio de transporte urbano comarcal y de los ingresos por tarifas que recibe la concesionaria de los usuarios.*

Al igual que se hizo en las memorias de los ejercicios precedentes, este apartado pretende poner en práctica la recomendación efectuada por la Cámara de Comptos, y toma como referencia para ello la estructura recogida en el Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2017-2019, concretamente en sus puntos 5 y 6, “Evaluación económica y financiera del plan” y “Financiación del plan: el marco tarifario y las asignaciones presupuestarias”, que parte de la realidad económica global del Servicio para la determinación de las necesidades de financiación. Es preciso advertir que, a excepción de los relativos a los gastos e ingresos asumidos directamente por la Mancomunidad y a las aportaciones de las Administraciones para la financiación del servicio, que proceden directamente de la liquidación del presupuesto de 2018, los datos que se ofrecen a lo largo de esta nota como ejecución real de 2018 tienen carácter de provisionales en tanto no se proceda a la liquidación definitiva del ejercicio (nota 9), si bien no es de esperar que se produzcan diferencias significativas. Asumida esta limitación, el resumen de los costes totales del servicio y de su financiación en el ejercicio 2018, comparados con las previsiones contenidas en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019), es el que se muestra en el cuadro siguiente:

	Plan 2018	Reg. Prov. 2018	Real 2018
Coste bruto de la concesión	32.547.170,32	32.160.142,09	32.011.487,01
Costes asumidos directamente por la Mancomunidad	2.779.255,28	2.580.940,77	2.509.762,12
<b>TOTAL COSTE TRANSPORTE</b>	<b>35.326.425,60</b>	<b>34.741.082,86</b>	<b>34.521.249,13</b>
Ingresos por tarifas	17.472.446,82	17.472.446,82	18.727.080,70
Penalización por compromiso de viajeros	785.860,34	785.860,34	706.285,89
Ingresos gestionados directamente por la Mancomunidad	154.000,00	168.474,44	163.265,61
Ajuste neto por diferencias temporales	1.033.771,28	1.055.228,99	-99.758,81
Aportación Gobierno de Navarra (*)	10.322.225,65	9.918.396,97	9.918.396,97
Aportación Ayuntamientos (*)	5.558.121,51	5.340.675,30	5.340.675,30
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>35.326.425,60</b>	<b>34.741.082,86</b>	<b>34.755.945,66</b>

(\*) Las cantidades consignadas en este cuadro como aportaciones del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos son las que corresponden al ejercicio 2018 de acuerdo con el Plan una vez practicada la regularización provisional en el 4º trimestre de 2018, siendo superiores en 401.805,46 euros a las registradas como ingreso presupuestario del ejercicio en virtud de la bonificación practicada a consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio 2017.

El superávit de financiación que resulta en la columna correspondiente a los datos reales de 2018, 234.696,53 euros, se corresponde exactamente con el importe a compensar en las

aportaciones de 2019 (ver nota 4.2.4. anterior) y, consecuentemente con el ajuste negativo practicado al resultado presupuestario (ver nota 4.5.).

El coste bruto de la concesión del Transporte Urbano Comarcal es el componente principal del coste del Servicio y viene determinado por los costes de operación, amortización, financiación e incentivos calculados de acuerdo con los mecanismos previstos en el pliego concesional a partir de los precios ofertados por el adjudicatario. Tal y como se describe en la nota 10 de esta Memoria, a fecha de hoy no se ha procedido todavía a su liquidación definitiva, por lo que las cifras referidas a este epígrafe se corresponden con las estimaciones realizadas respecto de dicha futura liquidación definitiva. Advertida esta salvedad, su composición en el ejercicio 2018, comparada igualmente con las previsiones contenidas para este ejercicio en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019, es la siguiente:

	Plan 2018	Reg. Prov. 2018	Real 2018
Total Kilómetros "K"	8.185.776,13	7.958.615,96	8.010.719,40
Precio Km. "P <sub>K</sub> "	0,9031	0,8955	0,8906
Deducción en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes"	-82.260,00	-85.457,68	-82.705,82
Total coste kilómetros "P <sub>K</sub> * K"	7.310.314,42	7.041.482,92	7.051.640,88
Total Horas "H"	612.728,11	608.982,38	615.934,36
Precio Hora "P <sub>H</sub> "	36,0451	36,0808	35,9742
Total coste horas "P <sub>H</sub> * H"	22.085.846,00	21.972.571,46	22.157.745,85
<b>Total coste operación</b>	<b>29.396.160,42</b>	<b>29.014.054,38</b>	<b>29.209.386,73</b>
<b>Total coste amortización</b>	<b>2.821.101,95</b>	<b>2.816.237,12</b>	<b>2.638.044,93</b>
<b>Total coste financiación</b>	<b>74.934,99</b>	<b>74.877,63</b>	<b>10.706,07</b>
<b>Total incentivos</b>	<b>254.972,96</b>	<b>0,00</b>	<b>153.349,28</b>
<b>TOTAL COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN</b>	<b>32.547.170,32</b>	<b>31.905.169,13</b>	<b>32.011.487,01</b>

Los ingresos por las tarifas satisfechas directamente por los usuarios del Transporte Urbano en la adquisición de los diferentes títulos de viaje han presentado la siguiente realización:

	Plan 2018	Reg. Prov. 2018	Real 2018
Tarifa media (sin IVA)	0,4610	0,4610	0,4801
Incremento tarifa media	-4,79%	-4,79%	-0,85%
Viajes (etapas)	37.900.000	37.900.000	39.007.901
<b>TOTAL INGRESOS TARIFARIOS</b>	<b>17.472.446,82</b>	<b>17.472.446,82</b>	<b>18.727.080,70</b>

Estos ingresos suponen un 54,25% del coste total del servicio. Este porcentaje es superior al 49,46% previsto en la redacción vigente del Plan de Transporte debido tanto a la disminución experimentada por los costes del servicio como y sobre todo a la mayor realización de estos ingresos tarifarios debido al importante incremento registrado en el número de usuarios del servicio y, en menor medida, a la mayor tarifa media resultante aun cuando no se ha modificado el cuadro de tarifas vigente. Este porcentaje de cobertura de los costes del servicio supera igualmente el 50% establecido como límite en el apartado 3.d del art. 6bis. de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en ese mismo apartado, las tarifas en vigor en el ejercicio 2019 no han experimentado incremento alguno con respecto a las vigentes al cierre del ejercicio 2018.

El detalle de viajes e ingresos registrados en 2018 por cada tipo de tarifa es el siguiente:

	Viajes	Tarifa (IVA incl.)	Recaudación (IVA incl.)	Ingresos (sin IVA)
Billete sencillo	2.245.458	1,35 €	3.031.368,30 €	2.755.789,37 €
Billete Especial San Fermin	298.661	1,60 €	477.857,60 €	434.416,00 €
01 - Normal y J (< 26 años)	14.940.240	0,70 €	10.458.168,00 €	9.507.425,45 €
02 - B (>65 años)	5.079.110	0,33 €	1.676.106,30 €	1.523.733,00 €
03 - C (Familia numerosa)	1.478.743	0,49 €	724.584,07 €	658.712,79 €
05 - F (R.I.S)	3.818.386	0,17 €	649.125,62 €	590.114,20 €
06 - E (Minusválidos)	548.526	0,33 €	181.013,58 €	164.557,80 €
07 - A (>65 años con ingresos limitados)	47.292	0,17 €	8.039,64 €	7.308,76 €
08 - D (52 parados)	47.054	0,33 €	15.527,82 €	14.116,20 €
Nocturno	627.672	1,02 €	640.225,44 €	582.023,13 €
Billete promoción	62.742	0,70 €	43.919,40 €	39.926,73 €
Abono General (*)	2.944.149	30,00 €	1.156.770,00 €	1.051.609,09 €
Abono Joven (*)	2.930.744	24,00 €	1.256.208,00 €	1.142.007,27 €
Abono Familia Numerosa (*)	821.770	21,00 €	280.875,00 €	255.340,91 €
Transbordos	3.117.354	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>39.007.901</b>		<b>20.599.788,77 €</b>	<b>18.727.080,70 €</b>

(\*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

#### 4.3.- REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos a la que se refieren las notas precedentes, para cada partida presupuestaria se determinan los remanentes de crédito configurados por los créditos no gastados que se detallan en el Estado de Remanentes de Crédito por bolsas de vinculación jurídicas, clasificando los citados remanentes como no incorporables o susceptibles de incorporación, especificando si estos últimos están o no comprometidos.

La liquidación del ejercicio 2018 presenta remanentes de crédito por un importe total de 883.695,61 euros, de los que 807.100,22 euros están clasificados como no incorporables. De los 76.595,39 euros clasificados como incorporables, 36.159,37 euros corresponden a gastos comprometidos, estando clasificados como no comprometidos los 40.436,02 euros restantes.

#### 4.4.- ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El Estado de Gastos con Financiación Afectada muestra la situación y desviaciones de financiación de los proyectos de gasto a financiar mediante ingresos afectos o condicionados a la realización de dichos gastos.

Durante el ejercicio 2018 no se han registrado movimientos ni saldos en este tipo de proyectos, por lo que no ha lugar a la presentación del correspondiente Estado.

#### 4.5.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios reconocidos y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio 2018, por sus valores netos, una vez realizadas las deducciones y ajustes correspondientes (desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería y los resultados de las operaciones comerciales).

Tal y como se muestra en el estado contable d) del bloque I, el resultado presupuestario ajustado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2018 presenta un saldo cero después de ajustes.

	<i><b>EJERCICIO</b></i> <i><b>2018</b></i>
Derechos reconocidos netos	16.569.076,07
Obligaciones reconocidas netas	16.736.185,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES</b>	<b>-167.108,93</b>
<b>AJUSTES</b>	
Menos: Desviación financiación positiva	-234.696,53
Más: Desviación financiación negativa	401.805,46
Más: Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>0,00</b>

A los efectos del cálculo y ajuste del resultado presupuestario, y siguiendo con el criterio adoptado en la liquidación del ejercicio 2017, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del “VI Plan 2017-2019 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona”. La obligación de regularizar, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para el ejercicio

siguiente, la parte de las aportaciones liquidadas en cada ejercicio que difieren por exceso o defecto del déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit del servicio en la que las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultados de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2018 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 401.805,46 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2018 a consecuencia de la regularización del ejercicio 2017, y una desviación de financiación positiva de 234.696,53 euros, que es importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2019 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2018, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

#### **4.6.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

El Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados recoge la evolución y situación de las obligaciones reconocidas y derechos a cobrar al 31 de diciembre de 2018, procedentes de presupuestos cerrados de ejercicios anteriores.

De los 2.008.701,- euros que totalizaba el saldo inicial de derechos reconocidos al 1 de enero de 2018, 1.949.876,28 euros han sido efectivamente cobrados a lo largo de este ejercicio, no habiéndose producido anulaciones o cancelaciones por prescripción u otras causas de derechos y liquidaciones de ejercicios anteriores. Los 58.824,72 euros restantes y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018 obedecen a sanciones impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.627,56 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2014 (1.295,50 euros), 2015 (9.906,24 euros), 2016 (21.535,19 euros) y 2017 (18.813,35 euros).

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago totalizaban a 1 de enero de 2018 1.051.448,70 euros, de los que 1.048.440,95 euros han sido efectivamente satisfechos durante 2018. El resto lo componen 3.007,75 euros en concepto de “Dietas Asambleístas” procedentes de los ejercicios 2002, 2003, 2014, 2015 y 2017, que siguen pendientes de pago a esta fecha.

#### **4.7.- ESTADO DE ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**

Dicho Estado, que se muestra en el apartado f) del bloque I, recoge, para los distintos conceptos no presupuestarios, el detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimiento.

Los movimientos de estas cuentas guardan relación principalmente con las actividades ordinarias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, y sus saldos vienen realizándose con normalidad.

#### 4.8.- ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2018 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

#### 4.9.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Recoge la situación financiera de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2018. La variación del Remanente de Tesorería en relación con el registrado a la liquidación del presupuesto de 2017 es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2017	1.101.303,31
Menos: Déficit presupuestario bruto resultante del ejercicio (antes de ajustes)	-167.108,93
Menos: Incremento de derechos de difícil recaudación	-17.337,01
Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2018	916.857,37

Del Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2018, 234.696,53 euros corresponden a Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada (notas 3.i y 4.4), resultando en 682.160,84 euros el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Regla 340 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, establece que en el caso de que el remanente de Tesorería para Gastos Generales resulte positivo, éste constituirá un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio siguiente, de acuerdo con la normativa vigente. A la fecha de redacción de esta Memoria no hay iniciado ningún expediente de modificación de crédito financiada con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

#### 4.10.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2018

En este informe (documento i) del bloque I), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan los aspectos más significativos derivados de la Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018.

## 5.- EXPEDIENTE DE SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y FINANCIERA

### 5.1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Refleja la situación financiero-patrimonial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2018. En una primera versión (estado contable a) del bloque II) se muestra el Balance de Situación de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2018 detallado por grupos de cuentas. Una segunda versión (estado contable b) del bloque II) muestra el mismo Balance de Situación resumido a nivel de grandes rúbricas pero comparándolas a su vez con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2017.

Los activos de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2018 totalizaban 38.524.001,97 euros, -3.042.111,01 euros (un -7,32%) menos que a 31 de diciembre de 2017. El pasivo correspondiente estaba formado en su mayor parte por Fondos Propios (33.415.777,20 euros), conteniendo además 3.628.578,69 euros clasificados como Acreedores a Corto Plazo y el resto, 1.479.646,08 euros, como Acreedores a Largo Plazo.

El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, presenta a 31 de diciembre de 2018 un saldo positivo de 898.135,07 euros. La conciliación entre el Fondo de Maniobra, concepto patrimonial, y el remanente de Tesorería, concepto presupuestario, es la siguiente:

<b>Fondo de Maniobra</b>	<b>898.135,07</b>
Más: provisiones por gastos diferidos al ejercicio siguiente, considerado como un pasivo exigible a corto plazo en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto:	
Previsión gastos auditoría 2018	17.545,00
Previsión liquidación concesión TUC 2018	68.496,93
Menos: valor de existencias tarjetas pago T.U.C. a fin de ejercicio, sin reflejo presupuestario ni inclusión en Remanente de Tesorería	-17.901,58
Menos: Derechos de difícil recaudación, deducidos en el cálculo del remanente de Tesorería pero no realizada la correspondiente dotación en la contabilidad patrimonial	-49.418,05
<b>Remanente de Tesorería (nota 4.9.)</b>	<b>916.857,37</b>

### 5.2.- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta un resultado positivo de 260.259,57 euros (estado contable c) del bloque II).

La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el económico, entendido como tal el que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es la siguiente:

<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>-167.108,93</b>
<b>Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos</b>	<b>268.753,64</b>
Inversiones reales (Capítulo 6)	2.074,42
Pasivos financieros (Capítulo 9)	266.679,22
<b>Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos</b>	<b>-199.999,90</b>
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-199.999,90
<b>Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios</b>	<b>208.738,28</b>
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones electrificación	199.999,90
Resultados corrientes por variación existencias	8.738,38
<b>Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios</b>	<b>149.876,48</b>
Previsión gastos auditoría 2018	-17.545,00
Previsión liq. TUC 2018	-68.496,93
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	235.918,41
<b>Resultado económico</b>	<b>260.259,57</b>

Esta magnitud, el resultado económico-patrimonial, no resulta demasiado significativa en el caso de la actividad específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puesto que, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, la naturaleza administrativa de la Mancomunidad así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. En el citado Informe de Gestión Consolidado se puede encontrar un análisis más detallado de este resultado.

## **6.- ANEXOS A LA CUENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**

### **6.1.- ESTADO DE TESORERIA**

Este estado (estado contable a) del bloque III) pone de manifiesto la situación de la Tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al 31 de diciembre de 2018 así como las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Los fondos que forman la Tesorería, y que totalizan 3.036.156,73 euros a 31 de diciembre de 2018, son completamente líquidos y sin restricción alguna para su disponibilidad. No obstante cabe señalar que una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 2.517.273,07 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

### **6.2.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS**

Este estado (estado contable b) del bloque III) recoge los importes comprometidos a 31 de diciembre de 2018 por la Mancomunidad para ejercicios futuros.

Su contenido está formado por cinco expedientes de gasto plurianual, que totalizan un importe comprometido con cargo a ejercicios futuros de 650.230,09 euros. Tres de los expedientes se extiende hasta 2020, finalizando los dos restantes en 2019.

### **6.3.- ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE VALORES**

Recoge la situación a 31 de diciembre de 2018 de los avales entregados y recibidos por la Mancomunidad, así como los depósitos constituidos y devueltos durante el ejercicio 2018.

## **7.- SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA: CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)**

En el bloque IV se incluyen las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 referido a la misma, así como la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2018.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 26 de marzo de 2019 y reflejan pormenorizadamente la situación financiero-patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 así como los resultados económicos de sus actividades durante el ejercicio finalizado en dicha fecha. Estas Cuentas Anuales han sido

sometidas al examen de la firma Betean Auditoría S.L.P., auditores externos de la sociedad por designación de la Junta General de 27 de diciembre de 2017, que han emitido opinión favorable sin salvedades a través del informe que obra en el expediente de esta Cuenta General.

En el Informe de Gestión, formulado en la misma fecha que las Cuentas Anuales, los administradores de la sociedad ponen de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, la autocartera, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

## **8.- ANEXOS A LA CUENTA GENERAL**

### **8.1.- CUENTA CONSOLIDADA DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES**

En el apartado a) del bloque V se incluyen las Cuentas Anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión igualmente consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018 referido a dichas cuentas consolidadas.

Estas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (nota 2). La aplicación de esta normativa comporta algunas diferencias de valoración y registro con respecto a los criterios contenidos en la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (DF 272/1998, de 21 de septiembre), que han sido los aplicados en la confección de los estados contables del bloque II, expresivos de la situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (notas 5.1. y 5.2.).

Las Cuentas Anuales consolidadas, preparadas y redactadas por la Intervención de la Mancomunidad, contienen notas y explicaciones pormenorizadas para su adecuada interpretación, y han sido igualmente sometidas a informe de auditoría externa de la firma Betean Auditoría S.L.P., resultando la opinión favorable y sin salvedades contenida en el informe que se recoge en este apartado de la Cuenta General.

En el Informe de Gestión consolidado pone de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones se consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos

ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

## 8.2.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

El estado b) del bloque V, que se transcribe a continuación, refleja la consolidación de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2018 a nivel de capítulo económico, formada por la agregación de ambas liquidaciones con eliminación de las operaciones entre la Mancomunidad y su sociedad gestora.

<b>Gastos</b>					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1 Gastos de personal	576.803,59	23.885.769,97	24.462.573,56	0,00	24.462.573,56
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.466.520,20	35.672.178,10	38.138.698,30	-1.348.637,09	36.790.061,21
3 Gastos financieros	29.014,62	2,30	29.016,92	0,00	29.016,92
4 Transferencias corrientes	13.134.946,76	1.225.768,51	14.360.715,27	-1.231.604,35	13.129.110,92
6 Inversiones reales	2.074,42	11.672.244,65	11.674.319,07	0,00	11.674.319,07
7 Transferencias de capital	260.146,19	0,00	260.146,19	0,00	260.146,19
8 Activos financieros	0,00	30.750.000,00	30.750.000,00	0,00	30.750.000,00
9 Pasivos financieros	266.679,22	0,00	266.679,22	0,00	266.679,22
<b>Gastos</b>	<b>16.736.185,00</b>	<b>103.205.963,53</b>	<b>119.942.148,53</b>	<b>-2.580.241,44</b>	<b>117.361.907,09</b>

<b>Ingresos</b>					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	164.032,19	60.170.207,80	60.334.239,99	-1.348.637,09	58.985.602,90
4 Transferencias corrientes	16.098.392,21	8.788.795,17	24.887.187,38	-1.231.604,35	23.655.583,03
5 Ingresos patrim. y aprov.comunales	106.651,77	92.766,64	199.418,41	0,00	199.418,41
6 Enajenación inversiones reales	0,00	10.350,00	10.350,00	0,00	10.350,00
7 Transf de capital y otros ingr. que fin. gast. de cap.	199.999,90	5.068.382,24	5.268.382,14	0,00	5.268.382,14
8 Activos financieros	0,00	25.750.000,00	25.750.000,00	0,00	25.750.000,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ingresos</b>	<b>16.569.076,07</b>	<b>99.880.501,85</b>	<b>116.449.577,92</b>	<b>-2.580.241,44</b>	<b>113.869.336,48</b>
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>-167.108,93</b>	<b>-3.325.461,68</b>	<b>-3.492.570,61</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.492.570,61</b>

Tal y como se señala en la nota 2, la sociedad gestora SCPSA, de naturaleza mercantil, confecciona sus estados contables de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no estando incluida dentro del ámbito de aplicación del

Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. Por ello, la liquidación presupuestaria reflejada en el cuadro precedente, en la parte que corresponde a SCPSA, no es sino una transposición de las cuentas anuales de la sociedad a los criterios y estados presupuestarios, habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones procedentes.

En la tramitación del expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se procede de manera similar a la descrita en el párrafo anterior al objeto de presentar un estado de previsión consolidado del ejercicio en cuestión bajo forma y criterios presupuestarios. Tomando el documento incluido en el expediente del Presupuesto General Único para el ejercicio 2018 completado por las modificaciones al presupuesto de la Mancomunidad aprobadas en el ejercicio 2018 y comparándolo con el estado de consolidación mostrado al comienzo de esta nota se obtiene el siguiente cuadro:

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales (consolidados)	Modificaciones (MCP)	Créditos Definitivos (consolidados)	Obligaciones Reconocidas Netas (consolidadas)	Porcentaje
1	Gastos de personal	25.386.617,54	0,00	25.386.617,54	24.462.573,56	96,36%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.543.152,64	50.000,00	37.593.152,64	36.790.061,21	97,86%
3	Gastos financieros	88.996,99	0,00	88.996,99	29.016,92	32,60%
4	Transferencias corrientes	13.652.633,55	0,00	13.652.633,55	13.129.110,92	96,17%
6	Inversiones reales	30.923.089,89	0,00	30.923.089,89	11.674.319,07	37,75%
7	Transferencias de capital	100.000,00	200.000,00	300.000,00	260.146,19	86,72%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	30.750.000,00	
9	Pasivos financieros	266.835,85	0,00	266.835,85	266.679,22	99,94%
	<b>GASTOS</b>	<b>107.961.326,46</b>	<b>250.000,00</b>	<b>108.211.326,46</b>	<b>117.361.907,09</b>	<b>108,46%</b>

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales (consolidadas)	Modificaciones (MCP)	Previsiones Definitivas (consolidadas)	Derechos Reconocidos Netos (consolidados)	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	59.823.355,36	0,00	59.823.355,36	58.985.602,90	98,60%
4	Transferencias corrientes	24.569.581,61	50.000,00	24.619.581,61	23.655.583,03	96,08%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	166.825,50	0,00	166.825,50	199.418,41	119,54%
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	10.350,00	
7	Transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital	7.677.955,99	200.000,00	7.877.955,99	5.268.382,14	66,87%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	25.750.000,00	
9	Pasivos financieros	15.723.608,00	0,00	15.723.608,00	0,00	0,00%
	<b>INGRESOS</b>	<b>107.961.326,46</b>	<b>250.000,00</b>	<b>108.211.326,46</b>	<b>113.869.336,48</b>	<b>105,23%</b>
	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.492.570,61</b>	

El aparente desequilibrio que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, 3.325.461,68 euros de déficit, que supone la mayor parte del resultado consolidado, 3.492.570,61 euros de déficit, es consecuencia directa de la política de inversión en

imposiciones a plazo fijo de sus excedentes de Tesorería que viene poniendo en práctica la sociedad y que, de acuerdo con la normativa presupuestaria, se han registrado aquí como gasto presupuestario, computándose como ingreso a medida que se producen los respectivos vencimientos; el efecto neto de estos movimientos en el ejercicio 2018 supone una disminución del resultado presupuestario en 5.000.000,- euros, lo que, de no tomarse en consideración en el análisis, elevaría el resultado presupuestario de la sociedad a 1.674.538,32 euros de superávit, cifra más acorde con la ejecución real del ejercicio. Al igual que en ejercicios precedentes, la desviación positiva así calculada cabe atribuirla en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, justificativos a su vez de los resultados económicos del ejercicio; a ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (15.723.608,00 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) generando además un excedente de autofinanciación no aplicada a nuevas inversiones en infraestructuras que aparece aquí contribuyendo a la formación del indicado excedente presupuestario.

Las principales magnitudes e indicadores que se desprenden del estado de liquidación consolidado de los Presupuestos de La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, comparados con los registrados en ejercicios precedentes, son los siguientes:

	2018	2017	2016	2015
<b>Gastos corrientes</b> (Capítulos 1 a 4 de gastos)	74.410.762,61	69.417.716,31	67.359.393,74	67.896.097,42
<b>Ingresos corrientes</b> (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	82.840.604,34	80.679.131,92	79.027.424,83	78.675.783,03
<b>Ahorro bruto</b> (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	8.458.858,65	11.297.110,89	11.711.539,62	10.850.151,65
<b>Carga financiera</b> (Capítulos 3 y 9 de gastos)	295.696,14	296.701,12	298.205,72	954.225,00
<b>Ahorro neto</b> (Ahorro bruto – Carga financiera)	8.163.162,51	11.000.409,77	11.413.333,90	9.895.926,65
<b>Nivel endeudamiento</b> (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,36%	0,37%	0,38%	1,21%
<b>Límite endeudamiento</b> (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	10,21%	14,00%	14,82%	13,79%

### 8.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS

La conciliación entre el resultado presupuestario y el económico es la siguiente:

<b>Resultado Presupuestario</b>		<b>-3.492.570,61</b>
<hr/>		
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		42.985.361,31
<hr/>		
Inversiones Reales (Capítulo 6)	11.674.319,07	
Activos Financieros (Capítulo 8)	30.750.000,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	266.679,22	
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	173.930,00	
Pago efectivo Impuesto Beneficios	120.433,02	
Diferencias a regularizar	0,00	
<hr/>		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-30.828.732,24
<hr/>		
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-10.350,00	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-5.068.382,24	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-25.750.000,00	
Ingresos pendiente de registro económico	0,00	
<hr/>		
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		10.428.947,91
<hr/>		
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	8.562.332,80	
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	10.350,00	
Resultados corrientes por variación existencias	8.738,38	
Tasas liquidación 3er. Trimestre 2017 (corrige año anterior)	66,00	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2019 GN TUC	-152.552,74	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2019 Aytos. TUC	-82.143,79	
Trabajos para el propio inmovilizado	632.322,86	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	925.272,80	
Exceso de provisiones	524.561,60	
<hr/>		
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-16.336.220,77
<hr/>		
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.279.395,24	
Previsión gastos diferidos	-86.041,93	
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	235.918,41	
Gastos financieros por actualización provisiones	-1.179.880,56	
Impuesto sobre sociedades	-13.605,27	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-11.550,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.666,18	
<hr/>		
<b>Resultado económico</b>		<b>2.756.785,60</b>
<hr/>		

#### **8.4.- ESTADO DE LA DEUDA**

El Estado de la Deuda (estado contable c) del bloque V) recoge la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2018.

Esta deuda totaliza 1.479.646,08 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. Las cancelaciones de 2018 se han realizado con estricta sujeción al calendario resultante tras la amortización anticipada parcial de este préstamo llevada a cabo en el ejercicio 2015, que supuso un adelanto de 21 meses con respecto al plazo de vencimiento inicialmente previsto.

La carga financiera anual que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2018 ha sido de 295.693,84 euros, un 0,36% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y del orden de una veintinueveava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

#### **8.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018**

En este informe (documento d) del bloque V), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan aspectos significativos de la Cuenta General del ejercicio 2018.

#### **9.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2018. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, se prevé la necesidad de un pago adicional de 68.496,93 euros por este concepto (nota 4.2.3.).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2018.

Pamplona, 12 de abril de 2019

El Presidente:

Aritz Ayesa Blanco

(Documento firmado electrónicamente)

## Bloque I

# Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

2019/PCD-GEN-MCP/000109

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada (sin contenido en liquidación 2018).
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de ejecución del  
presupuesto.

---

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Ingresos y Gastos por Capítulo Económico

Definitivo

Ejercicio 2018

### INGRESOS

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	153.000,00	0,00	153.000,00	164.032,19	107,21%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	17.179.798,35	50.000,00	17.229.798,35	16.098.392,21	93,43%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES.	79.350,00	0,00	79.350,00	106.651,77	134,41%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	200.000,00	200.000,00	199.999,90	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>17.412.148,35</b>	<b>250.000,00</b>	<b>17.662.148,35</b>	<b>16.569.076,07</b>	<b>93,81%</b>

### GASTOS

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	592.380,91	0,00	592.380,91	576.803,59	97,37%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.726.173,41	50.000,00	2.776.173,41	2.466.520,20	88,85%
3	GASTOS FINANCIEROS.	30.437,94	0,00	30.437,94	29.014,62	95,32%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.693.820,24	0,00	13.693.820,24	13.134.946,76	95,92%
6	INVERSIONES REALES.	2.500,00	0,00	2.500,00	2.074,42	82,98%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00	200.000,00	300.000,00	260.146,19	86,72%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	266.835,85	0,00	266.835,85	266.679,22	99,94%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>17.412.148,35</b>	<b>250.000,00</b>	<b>17.662.148,35</b>	<b>16.736.185,00</b>	<b>94,76%</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Gastos por Capítulo y Grupo de Función

Definitivo

Ejercicio 2018

	Capítulo 1 Gastos de personal	Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital y otras	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	TOTAL
Área de Gasto 0 DEUDA PÚBLICA.									
Área de Gasto 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.				366.000,00 2,19%					366.000,00
Área de Gasto 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
Área de Gasto 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.									
Área de Gasto 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.		2.410.613,89 14,40%		12.726.402,22 76,04%		260.146,19 1,55%			15.397.162,30
Área de Gasto 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	576.803,59 3,45%	55.906,31 0,33%	29.014,62 0,17%	42.544,54 0,25%	2.074,42 0,01%			266.679,22 1,59%	973.022,70
<b>TOTAL</b>	<b>576.803,59</b>	<b>2.466.520,20</b>	<b>29.014,62</b>	<b>13.134.946,76</b>	<b>2.074,42</b>	<b>260.146,19</b>	<b>0,00</b>	<b>266.679,22</b>	<b>16.736.185,00</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Estado de ejecución detallado del Presupuesto Informe de Gastos

**Definitivo**

**Ejercicio 2018**

Aplicación	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones reconocidas	Pagos	Reint. rec.
1 1711 4490001	Parque Fluvial de la Comarca/Transferencias a SCPSA parque fluvial	366.000,00	366.000,00	366.000,00	366.000,00	366.000,00	246.608,92	0,00
<b>TOTAL 1 1 4</b>		<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>246.608,92</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 1</b>		<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>246.608,92</b>	<b>0,00</b>
1 4411 2200201	Transporte colectivo urbano de viajeros/Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	6.184,31	6.184,31	2.662,97	2.662,97	2.662,97	2.200,80	0,00
1 4411 2219901	Transporte colectivo urbano de viajeros/Suministro tarjetas recarga transporte	29.645,00	29.645,00	38.962,00	38.962,00	38.962,00	38.962,00	0,00
1 4411 2230001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	0,00	50.000,00	9.521,05	9.521,05	9.521,05	9.521,05	0,00
1 4411 2260202	Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de comunicación transporte comarcal	102.000,00	102.000,00	35.985,43	35.985,43	35.985,43	33.323,43	0,00
1 4411 2260600	Transporte colectivo urbano de viajeros/Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	25.768,97	25.768,97	25.768,97	25.768,97	0,00
1 4411 2270299	Transporte colectivo urbano de viajeros/Otras valoraciones y peritajes	5.217,30	5.217,30	3.718,49	3.718,49	3.718,49	3.551,51	0,00
1 4411 2270602	Transporte colectivo urbano de viajeros/Acciones mejora velocidad comercial	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270604	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudio y gestión transporte	195.000,00	195.000,00	13.406,80	13.406,80	13.406,80	13.406,80	0,00
1 4411 2270605	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios de movilidad	214.498,38	214.498,38	215.450,18	205.540,28	175.958,93	175.958,93	0,00
1 4411 2270607	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios y encuestas de satisfacción	35.000,00	35.000,00	35.090,00	35.090,00	35.090,00	35.090,00	0,00
1 4411 2270609	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios nuevas cocheras	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270802	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio recarga tarjetas TUC	562.594,06	562.594,06	624.970,32	624.970,32	618.392,30	571.770,90	0,00
1 4411 2273002	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios de planificación y control TUC	750.060,04	750.060,04	782.407,24	782.407,24	782.407,24	574.357,65	0,00
1 4411 2273003	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios gestión medio de pago TUC	341.886,45	341.886,45	351.109,47	351.109,47	351.109,47	249.783,08	0,00
1 4411 2279901	Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de educación escolar	30.000,00	30.000,00	26.250,95	26.250,95	26.250,95	0,00	0,00
1 4411 2400001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Publicaciones y presentaciones	5.518,00	5.518,00	4.521,77	4.521,77	4.521,77	4.521,77	0,00
1 4412 2260201	Otro transporte de viajeros/Información y promoción servicio taxi	0,00	0,00	2.305,05	2.305,05	2.305,05	0,00	0,00
1 4412 2260400	Otro transporte de viajeros/Jurídicos, contenciosos	3.767,30	3.767,30	538,71	538,71	538,71	538,71	0,00
1 4412 2260702	Otro transporte de viajeros/Pruebas permiso profesional taxi	450,00	450,00	242,00	242,00	242,00	242,00	0,00
1 4412 2270608	Otro transporte de viajeros/Estudios y encuestas satisfacción taxi	16.000,00	16.000,00	19.468,90	19.468,90	19.468,90	19.468,90	0,00
1 4412 2270801	Otro transporte de viajeros/Agencia ejecutiva	1.000,00	1.000,00	1.565,80	1.565,80	1.565,80	1.422,79	0,00
1 4412 2273004	Otro transporte de viajeros/Servicios control y administración taxi	300.434,42	300.434,42	262.737,06	262.737,06	262.737,06	197.299,78	0,00
<b>TOTAL 1 4 2</b>		<b>2.649.255,26</b>	<b>2.699.255,26</b>	<b>2.456.683,16</b>	<b>2.446.773,26</b>	<b>2.410.613,89</b>	<b>1.957.189,07</b>	<b>0,00</b>
1 4411 4720001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Transferencias transporte público	13.255.091,90	13.255.091,90	12.677.879,24	12.677.879,24	12.677.879,24	12.677.879,24	0,00
1 4411 4820001	Transporte colectivo urbano de viajeros/A Instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
1 4412 4790001	Otro transporte de viajeros/Ayudas mejora del servicio de eurotaxi	30.000,00	30.000,00	45.522,98	45.522,98	45.522,98	0,00	0,00
<b>TOTAL 1 4 4</b>		<b>13.285.091,90</b>	<b>13.285.091,90</b>	<b>12.726.402,22</b>	<b>12.726.402,22</b>	<b>12.726.402,22</b>	<b>12.680.879,24</b>	<b>0,00</b>
1 4411 7500001	Transporte colectivo urbano de viajeros/A CFN para ac. mejora veloc. comercial	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	Transporte colectivo urbano de viajeros/A Aytos. para ac. mejora veloc. comercial	40.000,00	40.000,00	50.146,37	50.146,37	50.146,37	50.146,37	0,00

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Estado de ejecución detallado del Presupuesto Informe de Gastos

**Definitivo**

**Ejercicio 2018**

Aplicación	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones reconocidas	Pagos	Reint. rec.
1 4411 7700004	Transporte colectivo urbano de viajeros/Subvención electrificación T.U.C.	0,00	200.000,00	199.999,90	199.999,90	199.999,90	199.999,90	0,00
1 4412 7700002	Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi vehículos ecológicos	10.000,00	10.000,00	9.999,92	9.999,92	9.999,92	0,00	0,00
1 4412 7700003	Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi mejora de la seguridad	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL 1 4 7</b>		<b>100.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>260.146,19</b>	<b>260.146,19</b>	<b>260.146,19</b>	<b>250.146,27</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 4</b>		<b>16.034.347,16</b>	<b>16.284.347,16</b>	<b>15.443.231,57</b>	<b>15.433.321,67</b>	<b>15.397.162,30</b>	<b>14.888.214,58</b>	<b>0,00</b>
1 9120 1000001	Órganos de gobierno./Sueldos altos cargos	50.323,56	50.323,56	50.385,51	50.385,51	50.385,51	50.385,51	0,00
1 9120 1000101	Órganos de gobierno./Dietas asambleístas y consejeros	64.082,62	64.082,62	56.680,98	56.680,98	56.680,98	56.680,98	0,00
1 9120 1600001	Órganos de gobierno./Seguridad Social altos cargos	14.666,30	14.666,30	14.533,89	14.533,89	14.533,89	13.312,89	0,00
1 9120 1620501	Órganos de gobierno./Seguros de vida	5.500,00	5.500,00	4.523,30	4.523,30	4.523,30	4.523,30	0,00
1 9120 1620502	Órganos de gobierno./Seguros de accidentes	500,00	500,00	470,06	470,06	470,06	470,06	0,00
1 9200 1200000	Administración General/Sueldos de nivel A.	130.883,90	130.883,90	127.381,43	127.381,43	127.381,43	127.381,43	0,00
1 9200 1200600	Administración General/Antigüedad.	4.967,91	4.967,91	4.818,15	4.818,15	4.818,15	4.818,15	0,00
1 9200 1200700	Administración General/Retribución correspondiente al grado.	34.858,37	34.858,37	33.593,16	33.593,16	33.593,16	33.593,16	0,00
1 9200 1210300	Administración General/Complemento del puesto de trabajo	53.966,22	53.966,22	52.797,20	52.797,20	52.797,20	52.797,20	0,00
1 9200 1210301	Administración General/Complemento de dedicación	71.985,90	71.985,90	70.059,70	70.059,70	70.059,70	70.059,70	0,00
1 9200 1210302	Administración General/Complemento de puesto directivo	973,84	973,84	975,03	975,03	975,03	975,03	0,00
1 9200 1600003	Administración General/Seguridad Social personal funcionario	58.765,21	58.765,21	58.317,08	58.317,08	58.317,08	53.421,09	0,00
1 9200 1600801	Administración General/Asistencia sanitaria Convenio	0,00	0,00	1.108,90	1.108,90	1.108,90	1.108,90	0,00
1 9200 1620003	Administración General/Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620501	Administración General/Seguros de vida	7.000,00	7.000,00	6.904,80	6.904,80	6.904,80	6.904,80	0,00
1 9200 1620502	Administración General/Seguros de accidentes	500,00	500,00	55,30	55,30	55,30	55,30	0,00
1 9200 1620900	Administración General/Otros gastos sociales	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620901	Administración General/Servicio de prevención de riesgos laborales	1.100,00	1.100,00	8.510,86	8.510,86	8.510,86	8.510,86	0,00
1 9200 1640001	Administración General/Complemento familiar personal funcionario	629,79	629,79	630,28	630,28	630,28	630,28	0,00
1 9200 1640002	Administración General/Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	210,42	210,42	210,42	210,42	0,00
1 9310 1200000	Política económica y fiscal./Sueldos de nivel A.	26.176,78	26.176,78	26.209,05	26.209,05	26.209,05	26.209,05	0,00
1 9310 1200600	Política económica y fiscal./Antigüedad.	1.259,44	1.259,44	1.261,05	1.261,05	1.261,05	1.261,05	0,00
1 9310 1200700	Política económica y fiscal./Retribución correspondiente al grado.	9.423,68	9.423,68	9.435,30	9.435,30	9.435,30	9.435,30	0,00
1 9310 1210300	Política económica y fiscal./Complemento del puesto de trabajo	19.632,62	19.632,62	19.656,84	19.656,84	19.656,84	19.656,84	0,00
1 9310 1210301	Política económica y fiscal./Complemento de dedicación	14.397,18	14.397,18	14.414,96	14.414,96	14.414,96	14.414,96	0,00
1 9310 1210302	Política económica y fiscal./Complemento de puesto directivo	973,84	973,84	975,03	975,03	975,03	975,03	0,00
1 9310 1600003	Política económica y fiscal./Seguridad Social personal funcionario	11.513,75	11.513,75	11.409,70	11.409,70	11.409,70	10.451,18	0,00
1 9310 1600801	Política económica y fiscal./Asistencia sanitaria Convenio	0,00	0,00	575,00	575,00	575,00	575,00	0,00
1 9310 1620003	Política económica y fiscal./Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1620900	Política económica y fiscal./Otros gastos sociales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Estado de ejecución detallado del Presupuesto Informe de Gastos

**Definitivo**

**Ejercicio 2018**

Aplicación	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones reconocidas	Pagos	Reint. rec.
1 9310 1640002	Política económica y fiscal./Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	910,61	910,61	910,61	910,61	0,00
<b>TOTAL 1 9 1</b>		<b>592.380,91</b>	<b>592.380,91</b>	<b>576.803,59</b>	<b>576.803,59</b>	<b>576.803,59</b>	<b>569.728,08</b>	<b>0,00</b>
1 9120 2260100	Órganos de gobierno./Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260400	Órganos de gobierno./Jurídicos, contenciosos	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260600	Órganos de gobierno./Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269901	Órganos de gobierno./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	30.268,15	30.268,15	30.052,07	30.052,07	30.052,07	30.052,07	0,00
1 9120 2269999	Órganos de gobierno./Otros gastos	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2270601	Órganos de gobierno./Estudios nuevos servicios	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300001	Órganos de gobierno./Dietsasambleístas y consejeros	1.000,00	1.000,00	745,66	745,66	745,66	745,66	0,00
1 9120 2310001	Órganos de gobierno./Viajes y locomoción	1.000,00	1.000,00	139,65	139,65	139,65	139,65	0,00
1 9200 2200001	Administración General/Otro material no inventariable	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2269901	Administración General/Cuotas FNMC y coleg.profesionales	2.600,00	2.600,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00
1 9200 2269902	Administración General/Indemnizaciones por resp. Patrimonial	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
1 9200 2270699	Administración General/Otras asesorías y consultorías	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2300001	Administración General/Dietsasambleístas y consejeros	400,00	400,00	61,25	61,25	61,25	61,25	0,00
1 9200 2310001	Administración General/Viajes y locomoción	400,00	400,00	415,01	415,01	415,01	415,01	0,00
1 9310 2263000	Política económica y fiscal./Servicios bancarios y similares	500,00	500,00	41,00	41,00	41,00	41,00	0,00
1 9310 2270699	Política económica y fiscal./Otras asesorías y consultorías	3.000,00	3.000,00	3.406,67	3.406,67	3.406,67	3.406,67	0,00
1 9310 2277001	Política económica y fiscal./Auditoría de cuentas	25.000,00	25.000,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	0,00
1 9310 2300001	Política económica y fiscal./Dietsasambleístas y consejeros	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2310001	Política económica y fiscal./Viajes y locomoción	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL 1 9 2</b>		<b>76.918,15</b>	<b>76.918,15</b>	<b>55.906,31</b>	<b>55.906,31</b>	<b>55.906,31</b>	<b>54.906,31</b>	<b>0,00</b>
1 9200 3100001	Administración General/Intereses préstamo CAN Salesas	30.137,94	30.137,94	29.014,62	29.014,62	29.014,62	29.014,62	0,00
1 9310 3510000	Política económica y fiscal./Intereses por descubierto	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL 1 9 3</b>		<b>30.437,94</b>	<b>30.437,94</b>	<b>29.014,62</b>	<b>29.014,62</b>	<b>29.014,62</b>	<b>29.014,62</b>	<b>0,00</b>
1 9120 4820000	Órganos de gobierno./A Instituciones sin ánimo de lucro	42.728,34	42.728,34	42.544,54	42.544,54	42.544,54	42.544,54	0,00
<b>TOTAL 1 9 4</b>		<b>42.728,34</b>	<b>42.728,34</b>	<b>42.544,54</b>	<b>42.544,54</b>	<b>42.544,54</b>	<b>42.544,54</b>	<b>0,00</b>
1 9200 6810099	Administración General/Otros terrenos y bienes naturales	2.500,00	2.500,00	2.074,42	2.074,42	2.074,42	2.074,42	0,00
<b>TOTAL 1 9 6</b>		<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.074,42</b>	<b>2.074,42</b>	<b>2.074,42</b>	<b>2.074,42</b>	<b>0,00</b>
1 9200 9130001	Administración General/Amortización préstamo nueva sede	266.835,85	266.835,85	266.679,22	266.679,22	266.679,22	266.679,22	0,00
<b>TOTAL 1 9 9</b>		<b>266.835,85</b>	<b>266.835,85</b>	<b>266.679,22</b>	<b>266.679,22</b>	<b>266.679,22</b>	<b>266.679,22</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 9</b>		<b>1.011.801,19</b>	<b>1.011.801,19</b>	<b>973.022,70</b>	<b>973.022,70</b>	<b>973.022,70</b>	<b>964.947,19</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1</b>		<b>17.412.148,35</b>	<b>17.662.148,35</b>	<b>16.782.254,27</b>	<b>16.772.344,37</b>	<b>16.736.185,00</b>	<b>16.099.770,69</b>	<b>0,00</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Detallado de gastos por Partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2018

Grupo de Función (Funcional): **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 1711 4490001		Parque Fluvial de la Comarca/Transferencias a SCPSA parque fluvial	366.000,00	0,00	366.000,00	366.000,00	100,00%	246.608,92	67,38%	119.391,08
<b>Total Bolsa 1 1 4</b>			<b>366.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>366.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>246.608,92</b>	<b>67,38%</b>	<b>119.391,08</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Detallado de gastos por Partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2018

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 2200201		Transporte colectivo urbano de viajeros/Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	6.184,31	0,00	6.184,31	2.662,97	43,06%	2.200,80	82,64%	462,17
1 4411 2219901		Transporte colectivo urbano de viajeros/Suministro tarjetas recarga transporte	29.645,00	0,00	29.645,00	38.962,00	131,43%	38.962,00	100,00%	0,00
1 4411 2230001		Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	0,00	50.000,00	50.000,00	9.521,05	19,04%	9.521,05	100,00%	0,00
1 4411 2260202		Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de comunicación transporte comarcal	102.000,00	0,00	102.000,00	35.985,43	35,28%	33.323,43	92,60%	2.662,00
1 4411 2260600		Transporte colectivo urbano de viajeros/Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	25.768,97	#iDiv/0!	25.768,97	100,00%	0,00
1 4411 2270299		Transporte colectivo urbano de viajeros/Otras valoraciones y peritajes	5.217,30	0,00	5.217,30	3.718,49	71,27%	3.551,51	95,51%	166,98
1 4411 2270602		Transporte colectivo urbano de viajeros/Acciones mejora velocidad comercial	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 4411 2270604		Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudio y gestión transporte	195.000,00	0,00	195.000,00	13.406,80	6,88%	13.406,80	100,00%	0,00
1 4411 2270605		Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios de movilidad	214.498,38	0,00	214.498,38	175.958,93	82,03%	175.958,93	100,00%	0,00
1 4411 2270607		Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios y encuestas de satisfacción	35.000,00	0,00	35.000,00	35.090,00	100,26%	35.090,00	100,00%	0,00
1 4411 2270609		Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios nuevas cocheras	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 4411 2270802		Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio recarga tarjetas TUC	562.594,06	0,00	562.594,06	618.392,30	109,92%	571.770,90	92,46%	46.621,40
1 4411 2273002		Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios de planificación y control TUC	750.060,04	0,00	750.060,04	782.407,24	104,31%	574.357,65	73,41%	208.049,59
1 4411 2273003		Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios gestión medio de pago TUC	341.886,45	0,00	341.886,45	351.109,47	102,70%	249.783,08	71,14%	101.326,39
1 4411 2279901		Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de educación escolar	30.000,00	0,00	30.000,00	26.250,95	87,50%	0,00	0,00%	26.250,95
1 4411 2400001		Transporte colectivo urbano de viajeros/Publicaciones y presentaciones	5.518,00	0,00	5.518,00	4.521,77	81,95%	4.521,77	100,00%	0,00
1 4412 2260201		Otro transporte de viajeros/Información y promoción servicio taxi	0,00	0,00	0,00	2.305,05	#iDiv/0!	0,00	0,00%	2.305,05
1 4412 2260400		Otro transporte de viajeros/Juridicos, contenciosos	3.767,30	0,00	3.767,30	538,71	14,30%	538,71	100,00%	0,00
1 4412 2260702		Otro transporte de viajeros/Pruebas permiso profesional taxi	450,00	0,00	450,00	242,00	53,78%	242,00	100,00%	0,00
1 4412 2270608		Otro transporte de viajeros/Estudios y encuestas satisfacción taxi	16.000,00	0,00	16.000,00	19.468,90	121,68%	19.468,90	100,00%	0,00
1 4412 2270801		Otro transporte de viajeros/Agencia ejecutiva	1.000,00	0,00	1.000,00	1.565,80	156,58%	1.422,79	90,87%	143,01
1 4412 2273004		Otro transporte de viajeros/Servicios control y administración taxi	300.434,42	0,00	300.434,42	262.737,06	87,45%	197.299,78	75,09%	65.437,28
<b>Total Bolsa 1 4 2</b>			<b>2.649.255,26</b>	<b>50.000,00</b>	<b>2.699.255,26</b>	<b>2.410.613,89</b>	<b>89,31%</b>	<b>1.957.189,07</b>	<b>81,19%</b>	<b>453.424,82</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Detallado de gastos por Partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2018

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 4720001		Transporte colectivo urbano de viajeros/Transferencias transporte público	13.255.091,90	0,00	13.255.091,90	12.677.879,24	95,65%	12.677.879,24	100,00%	0,00
1 4411 4820001		Transporte colectivo urbano de viajeros/A Instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	3.000,00	#jDiv/0!	3.000,00	100,00%	0,00
1 4412 4790001		Otro transporte de viajeros/Ayudas mejora del servicio de eurotaxis	30.000,00	0,00	30.000,00	45.522,98	151,74%	0,00	0,00%	45.522,98
<b>Total Bolsa 1 4 4</b>			<b>13.285.091,90</b>	<b>0,00</b>	<b>13.285.091,90</b>	<b>12.726.402,22</b>	<b>95,79%</b>	<b>12.680.879,24</b>	<b>99,64%</b>	<b>45.522,98</b>

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 7500001		Transporte colectivo urbano de viajeros/A CFN para ac. mejora veloc. comercial	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 4411 7622001		Transporte colectivo urbano de viajeros/A Aytos. para ac. mejora veloc. comercial	40.000,00	0,00	40.000,00	50.146,37	125,37%	50.146,37	100,00%	0,00
1 4411 7700004		Transporte colectivo urbano de viajeros/Subvención electrificación T.U.C.	0,00	200.000,00	200.000,00	199.999,90	100,00%	199.999,90	100,00%	0,00
1 4412 7700002		Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi vehículos ecológicos	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,92	100,00%	0,00	0,00%	9.999,92
1 4412 7700003		Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi mejora de la seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
<b>Total Bolsa 1 4 7</b>			<b>100.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>260.146,19</b>	<b>86,72%</b>	<b>250.146,27</b>	<b>96,16%</b>	<b>9.999,92</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Detallado de gastos por Partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2018

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**  
 Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS DE PERSONAL.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 1000001		Órganos de gobierno./Sueldos altos cargos	50.323,56	0,00	50.323,56	50.385,51	100,12%	50.385,51	100,00%	0,00
1 9120 1000101		Órganos de gobierno./Dietas asambleístas y consejeros	64.082,62	0,00	64.082,62	56.680,98	88,45%	56.680,98	100,00%	0,00
1 9120 1600001		Órganos de gobierno./Seguridad Social altos cargos	14.666,30	0,00	14.666,30	14.533,89	99,10%	13.312,89	91,60%	1.221,00
1 9120 1620501		Órganos de gobierno./Seguros de vida	5.500,00	0,00	5.500,00	4.523,30	82,24%	4.523,30	100,00%	0,00
1 9120 1620502		Órganos de gobierno./Seguros de accidentes	500,00	0,00	500,00	470,06	94,01%	470,06	100,00%	0,00
1 9200 1200000		Administración General/Sueldos de nivel A.	130.883,90	0,00	130.883,90	127.381,43	97,32%	127.381,43	100,00%	0,00
1 9200 1200600		Administración General/Antigüedad.	4.967,91	0,00	4.967,91	4.818,15	96,99%	4.818,15	100,00%	0,00
1 9200 1200700		Administración General/Retribución correspondiente al grado.	34.858,37	0,00	34.858,37	33.593,16	96,37%	33.593,16	100,00%	0,00
1 9200 1210300		Administración General/Complemento del puesto de trabajo	53.966,22	0,00	53.966,22	52.797,20	97,83%	52.797,20	100,00%	0,00
1 9200 1210301		Administración General/Complemento de dedicación	71.985,90	0,00	71.985,90	70.059,70	97,32%	70.059,70	100,00%	0,00
1 9200 1210302		Administración General/Complemento de puesto directivo	973,84	0,00	973,84	975,03	100,12%	975,03	100,00%	0,00
1 9200 1600003		Administración General/Seguridad Social personal funcionario	58.765,21	0,00	58.765,21	58.317,08	99,24%	53.421,09	91,60%	4.895,99
1 9200 1600801		Administración General/Asistencia sanitaria Convenio	0,00	0,00	0,00	1.108,90	#iDiv/0!	1.108,90	100,00%	0,00
1 9200 1620003		Administración General/Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9200 1620501		Administración General/Seguros de vida	7.000,00	0,00	7.000,00	6.904,80	98,64%	6.904,80	100,00%	0,00
1 9200 1620502		Administración General/Seguros de accidentes	500,00	0,00	500,00	55,30	11,06%	55,30	100,00%	0,00
1 9200 1620900		Administración General/Otros gastos sociales	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9200 1620901		Administración General/Servicio de prevención de riesgos laborales	1.100,00	0,00	1.100,00	8.510,86	773,71%	8.510,86	100,00%	0,00
1 9200 1640001		Administración General/Complemento familiar personal funcionario	629,79	0,00	629,79	630,28	100,08%	630,28	100,00%	0,00
1 9200 1640002		Administración General/Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	0,00	210,42	#iDiv/0!	210,42	100,00%	0,00
1 9310 1200000		Política económica y fiscal./Sueldos de nivel A.	26.176,78	0,00	26.176,78	26.209,05	100,12%	26.209,05	100,00%	0,00
1 9310 1200600		Política económica y fiscal./Antigüedad.	1.259,44	0,00	1.259,44	1.261,05	100,13%	1.261,05	100,00%	0,00
1 9310 1200700		Política económica y fiscal./Retribución correspondiente al grado.	9.423,68	0,00	9.423,68	9.435,30	100,12%	9.435,30	100,00%	0,00
1 9310 1210300		Política económica y fiscal./Complemento del puesto de trabajo	19.632,62	0,00	19.632,62	19.656,84	100,12%	19.656,84	100,00%	0,00
1 9310 1210301		Política económica y fiscal./Complemento de dedicación	14.397,18	0,00	14.397,18	14.414,96	100,12%	14.414,96	100,00%	0,00
1 9310 1210302		Política económica y fiscal./Complemento de puesto directivo	973,84	0,00	973,84	975,03	100,12%	975,03	100,00%	0,00
1 9310 1600003		Política económica y fiscal./Seguridad Social personal funcionario	11.513,75	0,00	11.513,75	11.409,70	99,10%	10.451,18	91,60%	958,52
1 9310 1600801		Política económica y fiscal./Asistencia sanitaria Convenio	0,00	0,00	0,00	575,00	#iDiv/0!	575,00	100,00%	0,00
1 9310 1620003		Política económica y fiscal./Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9310 1620900		Política económica y fiscal./Otros gastos sociales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Detallado de gastos por Partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2018

1 9310 1640002	Política económica y fiscal./Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	0,00	910,61	#iDiv/0!	910,61	100,00%	0,00
<b>Total Bolsa 1 9 1</b>		<b>592.380,91</b>	<b>0,00</b>	<b>592.380,91</b>	<b>576.803,59</b>	<b>97,37%</b>	<b>569.728,08</b>	<b>98,77%</b>	<b>7.075,51</b>

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 2260100		Órganos de gobierno./Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9120 2260400		Órganos de gobierno./Jurídicos, contenciosos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9120 2260600		Órganos de gobierno./Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9120 2269901		Órganos de gobierno./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	30.268,15	0,00	30.268,15	30.052,07	99,29%	30.052,07	100,00%	0,00
1 9120 2269999		Órganos de gobierno./Otros gastos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9120 2270601		Órganos de gobierno./Estudios nuevos servicios	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9120 2300001		Órganos de gobierno./Dietas asambleístas y consejeros	1.000,00	0,00	1.000,00	745,66	74,57%	745,66	100,00%	0,00
1 9120 2310001		Órganos de gobierno./Viajes y locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	139,65	13,97%	139,65	100,00%	0,00
1 9200 2200001		Administración General./Otro material no inventariable	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9200 2269901		Administración General./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	2.600,00	0,00	2.600,00	2.500,00	96,15%	2.500,00	100,00%	0,00
1 9200 2269902		Administración General./Indemnizaciones por resp. Patrimonial	0,00	0,00	0,00	1.000,00	#iDiv/0!	0,00	0,00%	1.000,00
1 9200 2270699		Administración General./Otras asesorías y consultorías	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9200 2300001		Administración General./Dietas asambleístas y consejeros	400,00	0,00	400,00	61,25	15,31%	61,25	100,00%	0,00
1 9200 2310001		Administración General./Viajes y locomoción	400,00	0,00	400,00	415,01	103,75%	415,01	100,00%	0,00
1 9310 2263000		Política económica y fiscal./Servicios bancarios y similares	500,00	0,00	500,00	41,00	8,20%	41,00	100,00%	0,00
1 9310 2270699		Política económica y fiscal./Otras asesorías y consultorías	3.000,00	0,00	3.000,00	3.406,67	113,56%	3.406,67	100,00%	0,00
1 9310 2277001		Política económica y fiscal./Auditoría de cuentas	25.000,00	0,00	25.000,00	17.545,00	70,18%	17.545,00	100,00%	0,00
1 9310 2300001		Política económica y fiscal./Dietas asambleístas y consejeros	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
1 9310 2310001		Política económica y fiscal./Viajes y locomoción	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00%	0,00	#iNúm!	0,00
<b>Total Bolsa 1 9 2</b>		<b>76.918,15</b>	<b>0,00</b>	<b>76.918,15</b>	<b>55.906,31</b>	<b>72,68%</b>	<b>54.906,31</b>	<b>98,21%</b>	<b>1.000,00</b>	

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Detallado de gastos por Partida con subtotales por bolsas de vinculación

Definitivo

Ejercicio 2018

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**  
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS FINANCIEROS.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200	3100001	Administración General/Intereses préstamo CAN Salesas	30.137,94	0,00	30.137,94	29.014,62	96,27%	29.014,62	100,00%	0,00
1 9310	3510000	Política económica y fiscal./Intereses por descubierto	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00%	0,00	#¡Núm!	0,00
<b>Total Bolsa 1 9 3</b>			<b>30.437,94</b>	<b>0,00</b>	<b>30.437,94</b>	<b>29.014,62</b>	<b>95,32%</b>	<b>29.014,62</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**  
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120	4820000	Órganos de gobierno./A Instituciones sin ánimo de lucro	42.728,34	0,00	42.728,34	42.544,54	99,57%	42.544,54	100,00%	0,00
<b>Total Bolsa 1 9 4</b>			<b>42.728,34</b>	<b>0,00</b>	<b>42.728,34</b>	<b>42.544,54</b>	<b>99,57%</b>	<b>42.544,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**  
Capítulo de Gasto (Económico): **INVERSIONES REALES.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200	6810099	Administración General/Otros terrenos y bienes naturales	2.500,00	0,00	2.500,00	2.074,42	82,98%	2.074,42	100,00%	0,00
<b>Total Bolsa 1 9 6</b>			<b>2.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.074,42</b>	<b>82,98%</b>	<b>2.074,42</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**  
Capítulo de Gasto (Económico): **PASIVOS FINANCIEROS.**

Func.	Ecc.	Descripción	Previsiones Iniciales	Mod.	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200	9130001	Administración General/Amortización préstamo nueva sede	266.835,85	0,00	266.835,85	266.679,22	99,94%	266.679,22	100,00%	0,00
<b>Total Bolsa 1 9 9</b>			<b>266.835,85</b>	<b>0,00</b>	<b>266.835,85</b>	<b>266.679,22</b>	<b>99,94%</b>	<b>266.679,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>

**Total Presupuesto de Gastos 17.412.148,35 250.000,00 17.662.148,35 16.736.185,00 94,76% 16.099.770,69 96,20% 636.414,31**

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Gastos por Funcional con subtotales Definitivo Ejercicio 2018

Funcional	Descripción	Obligaciones reconocidas netas	%
1711	Parque Fluvial de la Comarca	366.000,00	2,19%
171	<i>Parques y jardines.</i>	366.000,00	2,19%
17	Medio ambiente.	366.000,00	2,19%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.</b>	<b>366.000,00</b>	<b>2,19%</b>
4411	Transporte colectivo urbano de viajeros	15.054.781,88	89,95%
4412	Otro transporte de viajeros	342.380,42	2,05%
441	<i>Transporte de viajeros.</i>	15.397.162,30	92,00%
44	Transporte público.	15.397.162,30	92,00%
<b>4</b>	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.</b>	<b>15.397.162,30</b>	<b>92,00%</b>
9120	Órganos de gobierno.	200.075,66	1,20%
912	<i>Órganos de gobierno.</i>	200.075,66	1,20%
91	Órganos de gobierno.	200.075,66	1,20%
9200	Administración General	667.106,83	3,99%
920	<i>Administración General.</i>	667.106,83	3,99%
92	Servicios de carácter general.	667.106,83	3,99%
9310	Política económica y fiscal.	105.840,21	0,63%
931	<i>Política económica y fiscal.</i>	105.840,21	0,63%
93	Administración financiera y tributaria.	105.840,21	0,63%
<b>9</b>	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>	<b>973.022,70</b>	<b>5,81%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>16.736.185,00</b>	<b>100,00%</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Gastos por Económico con subtotales (Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Definitivo

Ejercicio 2018

Económico	Descripción	Obligaciones reconocidas netas	%
1000001	Sueldos altos cargos	50.385,51	0,30%
10000	<i>Retribuciones básicas.</i>	<i>50.385,51</i>	<i>0,30%</i>
1000101	Dietas asambleístas y consejeros	56.680,98	0,34%
10001	<i>Otras remuneraciones.</i>	<i>56.680,98</i>	<i>0,34%</i>
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno.	107.066,49	0,64%
<b>10</b>	<b>Órganos de gobierno y personal directivo.</b>	<b>107.066,49</b>	<b>0,64%</b>
1200000	Sueldos de nivel A.	153.590,48	0,92%
12000	<i>Sueldos de nivel A.</i>	<i>153.590,48</i>	<i>0,92%</i>
1200600	Antigüedad.	6.079,20	0,04%
12006	<i>Antigüedad.</i>	<i>6.079,20</i>	<i>0,04%</i>
1200700	Retribución correspondiente al grado.	43.028,46	0,26%
12007	<i>Retribución correspondiente al grado.</i>	<i>43.028,46</i>	<i>0,26%</i>
120	Retribuciones básicas.	202.698,14	1,21%
1210300	Complemento del puesto de trabajo	72.454,04	0,43%
1210301	Complemento de dedicación	84.474,66	0,50%
1210302	Complemento de puesto directivo	1.950,06	0,01%
12103	<i>Otros complementos.</i>	<i>158.878,76</i>	<i>0,95%</i>
121	Retribuciones complementarias.	158.878,76	0,95%
<b>12</b>	<b>Personal Funcionario.</b>	<b>361.576,90</b>	<b>2,16%</b>
1600001	Seguridad Social altos cargos	14.533,89	0,09%
1600003	Seguridad Social personal funcionario	69.726,78	0,42%
16000	<i>Seguridad Social.</i>	<i>84.260,67</i>	<i>0,50%</i>
1600801	Asistencia sanitaria Convenio	1.683,90	0,01%
16008	<i>Asistencia médico-farmacéutica.</i>	<i>1.683,90</i>	<i>0,01%</i>
160	Cuotas sociales.	85.944,57	0,51%
1620003	Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	0,00	0,00%
16200	<i>Formación y perfeccionamiento del personal.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
1620501	Seguros de vida	11.428,10	0,07%
1620502	Seguros de accidentes	525,36	0,00%
16205	<i>Otros gastos sociales.</i>	<i>11.953,46</i>	<i>0,07%</i>
1620900	Otros gastos sociales	0,00	0,00%
1620901	Servicio de prevención de riesgos laborales	8.510,86	0,05%
16209	<i>Otros gastos sociales.</i>	<i>8.510,86</i>	<i>0,05%</i>
162	Gastos sociales del personal.	20.464,32	0,12%
1640001	Complemento familiar personal funcionario	630,28	0,00%
1640002	Complemento familiar Convenio	1.121,03	0,01%

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Gastos por Económico con subtotales (Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)		Definitivo	Ejercicio 2018
Económico	Descripción	Obligaciones reconocidas netas	%
16400	Complemento familiar.	1.751,31	0,01%
164	Complemento familiar.	1.751,31	0,01%
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.</b>	<b>108.160,20</b>	<b>0,65%</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>576.803,59</b>	<b>3,45%</b>
2200001	Otro material no inventariable	0,00	0,00%
22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00%
2200201	Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	2.662,97	0,02%
22002	Material informático no inventariable.	2.662,97	0,02%
220	Material de oficina.	2.662,97	0,02%
2219901	Suministro tarjetas recarga transporte	38.962,00	0,23%
22199	Otros suministros.	38.962,00	0,23%
221	Suministros.	38.962,00	0,23%
2230001	Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	9.521,05	0,06%
22300	Transportes.	9.521,05	0,06%
223	Transportes.	9.521,05	0,06%
2260100	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00%
22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00%
2260201	Información y promoción servicio taxi	2.305,05	0,01%
2260202	Programa de comunicación transporte comarcal	35.985,43	0,22%
22602	Publicidad y propaganda.	38.290,48	0,23%
2260400	Jurídicos, contenciosos	538,71	0,00%
22604	Jurídicos, contenciosos.	538,71	0,00%
2260600	Reuniones, conferencias y cursos	25.768,97	0,15%
22606	Reuniones, conferencias y cursos.	25.768,97	0,15%
2260702	Pruebas permiso profesional taxi	242,00	0,00%
22607	Oposiciones y pruebas selectivas.	242,00	0,00%
2263000	Servicios bancarios y similares	41,00	0,00%
22630	Servicios bancarios y similares.	41,00	0,00%
2269901	Cuotas FNMC y coleg.profesionales	32.552,07	0,19%
2269902	Indemnizaciones por resp. Patrimonial	1.000,00	0,01%
2269999	Otros gastos	0,00	0,00%
22699	Otros gastos diversos.	33.552,07	0,20%
226	Gastos diversos.	98.433,23	0,59%
2270299	Otras valoraciones y peritajes	3.718,49	0,02%
22702	Valoraciones y peritajes.	3.718,49	0,02%
2270601	Estudios nuevos servicios	0,00	0,00%

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Gastos por Económico con subtotales (Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)		Definitivo	Ejercicio 2018
Económico	Descripción	Obligaciones reconocidas netas	%
2270602	Acciones mejora velocidad comercial	0,00	0,00%
2270604	Estudio y gestión transporte	13.406,80	0,08%
2270605	Estudios de movilidad	175.958,93	1,05%
2270607	Estudios y encuestas de satisfacción	35.090,00	0,21%
2270608	Estudios y encuestas satisfacción taxi	19.468,90	0,12%
2270609	Estudios nuevas cocheras	0,00	0,00%
2270699	Otras asesorías y consultorías	3.406,67	0,02%
22706	<i>Estudios y trabajos técnicos.</i>	247.331,30	1,48%
2270801	Agencia ejecutiva	1.565,80	0,01%
2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	618.392,30	3,69%
22708	<i>Servicios de recaudación a favor de la entidad.</i>	619.958,10	3,70%
2273002	Servicios de planificación y control TUC	782.407,24	4,67%
2273003	Servicios gestión medio de pago TUC	351.109,47	2,10%
2273004	Servicios control y administración taxi	262.737,06	1,57%
22730	<i>Transporte público de viajeros.</i>	1.396.253,77	8,34%
2277001	Auditoría de cuentas	17.545,00	0,10%
22770	<i>Asesoramiento económico-financiero y fiscal.</i>	17.545,00	0,10%
2279901	Programa de educación escolar	26.250,95	0,16%
22799	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.</i>	26.250,95	0,16%
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	2.311.057,61	13,81%
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros.</b>	<b>2.460.636,86</b>	<b>14,70%</b>
2300001	Dietas asambleístas y consejeros	806,91	0,00%
23000	<i>De los miembros de los órganos de gobierno.</i>	806,91	0,00%
230	Dietas.	806,91	0,00%
2310001	Viajes y locomoción	554,66	0,00%
23100	<i>De los miembros de los órganos de gobierno.</i>	554,66	0,00%
231	Locomoción.	554,66	0,00%
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio.</b>	<b>1.361,57</b>	<b>0,01%</b>
2400001	Publicaciones y presentaciones	4.521,77	0,03%
24000	<i>Gastos de edición y distribución.</i>	4.521,77	0,03%
240	Gastos de edición y distribución.	4.521,77	0,03%
<b>24</b>	<b>Gastos de publicaciones.</b>	<b>4.521,77</b>	<b>0,03%</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>2.466.520,20</b>	<b>14,74%</b>
3100001	Intereses préstamo CAN Salesas	29.014,62	0,17%
31000	<i>Intereses.</i>	29.014,62	0,17%
310	Intereses.	29.014,62	0,17%

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Gastos por Económico con subtotales  
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Definitivo

Ejercicio 2018

Económico	Descripción	Obligaciones reconocidas netas	%
<b>31</b>	<b>De préstamos y otras operaciones financieras en euros.</b>	<b>29.014,62</b>	<b>0,17%</b>
3510000	Intereses por descubierto	0,00	0,00%
35100	<i>Intereses por descubierto.</i>	0,00	0,00%
351	Intereses por descubierto.	0,00	0,00%
<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS.</b>	<b>29.014,62</b>	<b>0,17%</b>
4490001	Transferencias a SCPSA parque fluvial	366.000,00	2,19%
44900	<i>Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local.</i>	366.000,00	2,19%
449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local.	366.000,00	2,19%
<b>44</b>	<b>A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local.</b>	<b>366.000,00</b>	<b>2,19%</b>
4720001	Transferencias transporte público	12.677.879,24	75,75%
47200	<i>Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.</i>	12.677.879,24	75,75%
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.	12.677.879,24	75,75%
4790001	Ayudas mejora del servicio de eurotaxis	45.522,98	0,27%
47900	<i>Otras subvenciones a Empresas privadas</i>	45.522,98	0,27%
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.	45.522,98	0,27%
<b>47</b>	<b>A Empresas privadas.</b>	<b>12.723.402,22</b>	<b>76,02%</b>
4820000	A Instituciones sin ánimo de lucro	42.544,54	0,25%
4820001	A Instituciones sin ánimo de lucro	3.000,00	0,02%
48200	<i>A Instituciones sin ánimo de lucro.</i>	45.544,54	0,27%
482	A Instituciones sin ánimo de lucro.	45.544,54	0,27%
<b>48</b>	<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>	<b>45.544,54</b>	<b>0,27%</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>13.134.946,76</b>	<b>78,48%</b>
6810099	Otros terrenos y bienes naturales	2.074,42	0,01%
68100	<i>Terrenos y bienes naturales.</i>	2.074,42	0,01%
681	Terrenos y bienes naturales.	2.074,42	0,01%
<b>68</b>	<b>Gastos en inversiones de bienes patrimoniales.</b>	<b>2.074,42</b>	<b>0,01%</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES.</b>	<b>2.074,42</b>	<b>0,01%</b>
7500001	A CFN para ac. mejora veloc. comercial	0,00	0,00%
75000	<i>A la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.</i>	0,00	0,00%
750	A la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.	0,00	0,00%
<b>75</b>	<b>A la Comunidad Foral de Navarra y otras Comunidades Autónomas.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Gastos por Económico con subtotales (Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)		Definitivo	Ejercicio 2018
Económico	Descripción	Obligaciones reconocidas netas	%
7622001	A Aytos. para ac. mejora veloc. comercial	50.146,37	0,30%
76220	A Municipios.	50.146,37	0,30%
762	A Municipios.	50.146,37	0,30%
<b>76</b>	<b>A Entidades Locales.</b>	<b>50.146,37</b>	<b>0,30%</b>
7700002	Ayudas Taxi vehículos ecológicos	9.999,92	0,06%
7700003	Ayudas Taxi mejora de la seguridad	0,00	0,00%
7700004	Subvención electrificación T.U.C.	199.999,90	1,20%
77000	A empresas privadas.	209.999,82	1,25%
770	A empresas privadas.	209.999,82	1,25%
<b>77</b>	<b>A empresas privadas.</b>	<b>209.999,82</b>	<b>1,25%</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>260.146,19</b>	<b>1,55%</b>
9130001	Amortización préstamo nueva sede	266.679,22	1,59%
91300	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	266.679,22	1,59%
913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.	266.679,22	1,59%
<b>91</b>	<b>Amortización de préstamos y de operaciones en euros.</b>	<b>266.679,22</b>	<b>1,59%</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>266.679,22</b>	<b>1,59%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>16.736.185,00</b>	<b>100,00%</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Estado de ejecución detallado del Presupuesto Informe de Ingresos

Aplicación	Descripción	Definitivo			Ejercicio 2018	
		Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Cobros	Devoluciones reconocidas
1 3250001	Expedición y tramitación de documentos	18,00	18,00	21,00	21,00	0,00
1 3250002	Expedición tarjetas recarga transporte	90.000,00	90.000,00	101.812,00	101.812,00	0,00
<i>TOTAL 1 32500 Tasa por expedición de documentos.</i>		<i>90.018,00</i>	<i>90.018,00</i>	<i>101.833,00</i>	<i>101.833,00</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 325 Tasa por expedición de documentos.</b>		<b>90.018,00</b>	<b>90.018,00</b>	<b>101.833,00</b>	<b>101.833,00</b>	<b>0,00</b>
1 3292002	Transmisión licencias	50.494,50	50.494,50	43.281,00	43.281,00	0,00
1 3292003	Visado de licencias	1.890,00	1.890,00	1.953,00	1.953,00	0,00
1 3292011	Permiso conductor profesional taxi	31,50	31,50	0,00	0,00	0,00
1 3292012	Derechos examen conductor prof taxi	1.512,00	1.512,00	1.285,20	1.285,20	0,00
1 3292021	Autorización conductor asalariado	693,00	693,00	924,00	924,00	0,00
1 3292023	Autorización vehículos	2.520,00	2.520,00	3.150,00	3.150,00	0,00
<i>TOTAL 1 32920 Licencias y gestión autotaxis.</i>		<i>57.141,00</i>	<i>57.141,00</i>	<i>50.593,20</i>	<i>50.593,20</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 329 Otras tasas por la realización de actividades de competencia local.</b>		<b>57.141,00</b>	<b>57.141,00</b>	<b>50.593,20</b>	<b>50.593,20</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 32 Tasas por la realización de actividades de competencia local.</b>		<b>147.159,00</b>	<b>147.159,00</b>	<b>152.426,20</b>	<b>152.426,20</b>	<b>0,00</b>
1 3919001	Multas TUC	4.841,00	4.841,00	6.404,00	2.112,00	0,00
1 3919003	Multas RU	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00
<i>TOTAL 1 39190 Otras multas y sanciones.</i>		<i>4.841,00</i>	<i>4.841,00</i>	<i>7.204,00</i>	<i>2.112,00</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 391 Multas.</b>		<b>4.841,00</b>	<b>4.841,00</b>	<b>7.204,00</b>	<b>2.112,00</b>	<b>0,00</b>
1 3921100	Recargo de apremio multas	976,00	976,00	233,35	89,85	0,00
<i>TOTAL 1 39211 Recargo de apremio.</i>		<i>976,00</i>	<i>976,00</i>	<i>233,35</i>	<i>89,85</i>	<i>0,00</i>
1 3921200	Otros recargos	24,00	24,00	21,00	21,00	0,00
<i>TOTAL 1 39212 Otros recargos.</i>		<i>24,00</i>	<i>24,00</i>	<i>21,00</i>	<i>21,00</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 392 Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo.</b>		<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>254,35</b>	<b>110,85</b>	<b>0,00</b>
1 3999001	Minutas y costas judiciales	0,00	0,00	4.147,64	4.147,64	0,00
<i>TOTAL 1 39990 Otros ingresos diversos.</i>		<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>4.147,64</i>	<i>4.147,64</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 399 Otros ingresos diversos.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.147,64</b>	<b>4.147,64</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 39 Otros ingresos.</b>		<b>5.841,00</b>	<b>5.841,00</b>	<b>11.605,99</b>	<b>6.370,49</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.</b>		<b>153.000,00</b>	<b>153.000,00</b>	<b>164.032,19</b>	<b>158.796,69</b>	<b>0,00</b>
1 4410001	Transferencias SCPSA	933.451,19	933.451,19	865.604,35	419.872,41	0,00
<i>TOTAL 1 44100 De sociedades mercantiles.</i>		<i>933.451,19</i>	<i>933.451,19</i>	<i>865.604,35</i>	<i>419.872,41</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 441 De sociedades mercantiles.</b>		<b>933.451,19</b>	<b>933.451,19</b>	<b>865.604,35</b>	<b>419.872,41</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 44 De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.</b>		<b>933.451,19</b>	<b>933.451,19</b>	<b>865.604,35</b>	<b>419.872,41</b>	<b>0,00</b>
1 4504002	Subv GN transporte C Penitenciario	0,00	50.000,00	9.521,05	1.047,10	0,00
<i>TOTAL 1 45040 Transferencias corrientes en materia de Transporte y Movilidad</i>		<i>0,00</i>	<i>50.000,00</i>	<i>9.521,05</i>	<i>1.047,10</i>	<i>0,00</i>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Estado de ejecución detallado del Presupuesto Informe de Ingresos

Aplicación	Descripción	Definitivo			Ejercicio 2018	
		Previsiones Iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Cobros	Devoluciones reconocidas
1 4508001	Aportaciones Gobierno Navarra transporte	10.322.225,65	10.322.225,65	9.657.223,42	9.657.223,42	0,00
<i>TOTAL 1 45080 Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.</i>		<i>10.322.225,65</i>	<i>10.322.225,65</i>	<i>9.657.223,42</i>	<i>9.657.223,42</i>	<i>0,00</i>
TOTAL 1 450 De la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.		10.322.225,65	10.372.225,65	9.666.744,47	9.658.270,52	0,00
<b>TOTAL 1 45 De la Comunidad Foral de Navarra y de otras Comunidades Autónomas.</b>		<b>10.322.225,65</b>	<b>10.372.225,65</b>	<b>9.666.744,47</b>	<b>9.658.270,52</b>	<b>0,00</b>
1 4622001	Aportaciones Ayuntamientos transporte	5.558.121,51	5.558.121,51	5.200.043,39	4.500.695,02	0,00
1 4622021	Aportaciones Aytos. parque fluvial	366.000,00	366.000,00	366.000,00	246.608,92	0,00
<i>TOTAL 1 46220 Municipios</i>		<i>5.924.121,51</i>	<i>5.924.121,51</i>	<i>5.566.043,39</i>	<i>4.747.303,94</i>	<i>0,00</i>
TOTAL 1 462 De Municipios.		5.924.121,51	5.924.121,51	5.566.043,39	4.747.303,94	0,00
<b>TOTAL 1 46 De Entidades Locales.</b>		<b>5.924.121,51</b>	<b>5.924.121,51</b>	<b>5.566.043,39</b>	<b>4.747.303,94</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.</b>		<b>17.179.798,35</b>	<b>17.229.798,35</b>	<b>16.098.392,21</b>	<b>14.825.446,87</b>	<b>0,00</b>
1 5200201	Intereses cta recarga tarjetas TUC	1.000,00	1.000,00	33,42	33,42	0,00
<i>TOTAL 1 52002 Intereses de imposiciones y depósitos</i>		<i>1.000,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>33,42</i>	<i>33,42</i>	<i>0,00</i>
TOTAL 1 520 Intereses de depósitos.		1.000,00	1.000,00	33,42	33,42	0,00
<b>TOTAL 1 52 Intereses de depósitos.</b>		<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>33,42</b>	<b>33,42</b>	<b>0,00</b>
1 5990001	Ingresos antenas telecomunicaciones	78.350,00	78.350,00	106.618,35	13.198,89	0,00
<i>TOTAL 1 59900</i>		<i>78.350,00</i>	<i>78.350,00</i>	<i>106.618,35</i>	<i>13.198,89</i>	<i>0,00</i>
TOTAL 1 599 Otros ingresos patrimoniales.		78.350,00	78.350,00	106.618,35	13.198,89	0,00
<b>TOTAL 1 59 Otros ingresos patrimoniales.</b>		<b>78.350,00</b>	<b>78.350,00</b>	<b>106.618,35</b>	<b>13.198,89</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 5 INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES.</b>		<b>79.350,00</b>	<b>79.350,00</b>	<b>106.651,77</b>	<b>13.232,31</b>	<b>0,00</b>
1 7506001	Subv. GN convenio electrificación T.U.C.	0,00	200.000,00	199.999,90	199.999,90	0,00
<i>TOTAL 1 75060 Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Foral de Navarra.</i>		<i>0,00</i>	<i>200.000,00</i>	<i>199.999,90</i>	<i>199.999,90</i>	<i>0,00</i>
TOTAL 1 750 De la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.		0,00	200.000,00	199.999,90	199.999,90	0,00
<b>TOTAL 1 75 De La Comunidad Foral de Navarra y de otras Comunidades Autónomas.</b>		<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>		<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1</b>		<b>17.412.148,35</b>	<b>17.662.148,35</b>	<b>16.569.076,07</b>	<b>15.197.475,77</b>	<b>0,00</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos			Definitivo					Ejercicio 2018				
Org.	Eco.	Descripción	Derechos reconocidos	DERECHOS ANULADOS		Derechos reconocidos netos	RECAUDACIÓN			Bajas por insolv. y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Total	Dev. Ing.	Neta			
1	!50001	Expedición y tramitación de documentos	21,00			21,00	21,00		21,00		21,00	0,00
1	!50002	Expedición tarjetas recarga transporte	101.812,00			101.812,00	101.812,00		101.812,00		101.812,00	0,00
<i>TOTAL 1 32500 Tasa por expedición de documentos.</i>			<i>101.833,00</i>			<i>101.833,00</i>	<i>101.833,00</i>		<i>101.833,00</i>		<i>101.833,00</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 325 Tasa por expedición de documentos.</b>			<b>101.833,00</b>			<b>101.833,00</b>	<b>101.833,00</b>		<b>101.833,00</b>		<b>101.833,00</b>	<b>0,00</b>
1	!92002	Transmisión licencias	43.281,00			43.281,00	43.281,00		43.281,00		43.281,00	0,00
1	!92003	Visado de licencias	1.953,00			1.953,00	1.953,00		1.953,00		1.953,00	0,00
1	!92011	Permiso conductor profesional taxi	0,00			0,00	0,00		0,00		0,00	0,00
1	!92012	Derechos examen conductor prof taxi	1.285,20			1.285,20	1.285,20		1.285,20		1.285,20	0,00
1	!92021	Autorización conductor asalariado	924,00			924,00	924,00		924,00		924,00	0,00
1	!92023	Autorización vehículos	3.150,00			3.150,00	3.150,00		3.150,00		3.150,00	0,00
<i>TOTAL 1 32920 Licencias y gestión autotaxis.</i>			<i>50.593,20</i>			<i>50.593,20</i>	<i>50.593,20</i>		<i>50.593,20</i>		<i>50.593,20</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 329 Otras tasas por la realización de actividades de competencia local.</b>			<b>50.593,20</b>			<b>50.593,20</b>	<b>50.593,20</b>		<b>50.593,20</b>		<b>50.593,20</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 32 Tasas por la realización de actividades de competencia local.</b>			<b>152.426,20</b>			<b>152.426,20</b>	<b>152.426,20</b>		<b>152.426,20</b>		<b>152.426,20</b>	<b>0,00</b>
1	!19001	Multas TUC	6.404,00			6.404,00	2.112,00		2.112,00		2.112,00	4.292,00
1	!19003	Multas RU	800,00			800,00	0,00		0,00		0,00	800,00
<i>TOTAL 1 39190 Otras multas y sanciones.</i>			<i>7.204,00</i>			<i>7.204,00</i>	<i>2.112,00</i>		<i>2.112,00</i>		<i>2.112,00</i>	<i>5.092,00</i>
<b>TOTAL 1 391 Multas.</b>			<b>7.204,00</b>			<b>7.204,00</b>	<b>2.112,00</b>		<b>2.112,00</b>		<b>2.112,00</b>	<b>5.092,00</b>
1	!21100	Recargo de apremio multas	233,35			233,35	89,85		89,85		89,85	143,50
<i>TOTAL 1 39211 Recargo de apremio.</i>			<i>233,35</i>			<i>233,35</i>	<i>89,85</i>		<i>89,85</i>		<i>89,85</i>	<i>143,50</i>
1	!21200	Otros recargos	21,00			21,00	21,00		21,00		21,00	0,00
<i>TOTAL 1 39212 Otros recargos.</i>			<i>21,00</i>			<i>21,00</i>	<i>21,00</i>		<i>21,00</i>		<i>21,00</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 392 Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo.</b>			<b>254,35</b>			<b>254,35</b>	<b>110,85</b>		<b>110,85</b>		<b>110,85</b>	<b>143,50</b>
1	!99001	Minutas y costas judiciales	4.147,64			4.147,64	4.147,64		4.147,64		4.147,64	0,00
<i>TOTAL 1 39990 Otros ingresos diversos.</i>			<i>4.147,64</i>			<i>4.147,64</i>	<i>4.147,64</i>		<i>4.147,64</i>		<i>4.147,64</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 399 Otros ingresos diversos.</b>			<b>4.147,64</b>			<b>4.147,64</b>	<b>4.147,64</b>		<b>4.147,64</b>		<b>4.147,64</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 39 Otros ingresos.</b>			<b>11.605,99</b>			<b>11.605,99</b>	<b>6.370,49</b>		<b>6.370,49</b>		<b>6.370,49</b>	<b>5.235,50</b>
<b>TOTAL 1 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.</b>			<b>164.032,19</b>			<b>164.032,19</b>	<b>158.796,69</b>		<b>158.796,69</b>		<b>158.796,69</b>	<b>5.235,50</b>
1	!10001	Transferencias SCPSA	865.604,35			865.604,35	419.872,41		419.872,41		419.872,41	445.731,94
<i>TOTAL 1 44100 De sociedades mercantiles.</i>			<i>865.604,35</i>			<i>865.604,35</i>	<i>419.872,41</i>		<i>419.872,41</i>		<i>419.872,41</i>	<i>445.731,94</i>
<b>TOTAL 1 441 De sociedades mercantiles.</b>			<b>865.604,35</b>			<b>865.604,35</b>	<b>419.872,41</b>		<b>419.872,41</b>		<b>419.872,41</b>	<b>445.731,94</b>
<b>TOTAL 1 44 De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.</b>			<b>865.604,35</b>			<b>865.604,35</b>	<b>419.872,41</b>		<b>419.872,41</b>		<b>419.872,41</b>	<b>445.731,94</b>
1	!04002	Subv GN transporte C Penitenciario	9.521,05			9.521,05	1.047,10		1.047,10		1.047,10	8.473,95
<i>TOTAL 1 45040 Transferencias corrientes en materia de Transporte y Movilidad</i>			<i>9.521,05</i>			<i>9.521,05</i>	<i>1.047,10</i>		<i>1.047,10</i>		<i>1.047,10</i>	<i>8.473,95</i>
1	!08001	Aportaciones Gobierno Navarra transporte	9.657.223,42			9.657.223,42	9.657.223,42		9.657.223,42		9.657.223,42	0,00
<i>TOTAL 1 45080 Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.</i>			<i>9.657.223,42</i>			<i>9.657.223,42</i>	<i>9.657.223,42</i>		<i>9.657.223,42</i>		<i>9.657.223,42</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 450 De la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.</b>			<b>9.666.744,47</b>			<b>9.666.744,47</b>	<b>9.658.270,52</b>		<b>9.658.270,52</b>		<b>9.658.270,52</b>	<b>8.473,95</b>
<b>TOTAL 1 45 De la Comunidad Foral de Navarra y de otras Comunidades Autónomas.</b>			<b>9.666.744,47</b>			<b>9.666.744,47</b>	<b>9.658.270,52</b>		<b>9.658.270,52</b>		<b>9.658.270,52</b>	<b>8.473,95</b>
1	!22001	Aportaciones Ayuntamientos transporte	5.200.043,39			5.200.043,39	4.500.695,02		4.500.695,02		4.500.695,02	699.348,37
1	!22021	Aportaciones Aytos. parque fluvial	366.000,00			366.000,00	246.608,92		246.608,92		246.608,92	119.391,08
<i>TOTAL 1 46220 Municipios</i>			<i>5.566.043,39</i>			<i>5.566.043,39</i>	<i>4.747.303,94</i>		<i>4.747.303,94</i>		<i>4.747.303,94</i>	<i>818.739,45</i>
<b>TOTAL 1 462 De Municipios.</b>			<b>5.566.043,39</b>			<b>5.566.043,39</b>	<b>4.747.303,94</b>		<b>4.747.303,94</b>		<b>4.747.303,94</b>	<b>818.739,45</b>
<b>TOTAL 1 46 De Entidades Locales.</b>			<b>5.566.043,39</b>			<b>5.566.043,39</b>	<b>4.747.303,94</b>		<b>4.747.303,94</b>		<b>4.747.303,94</b>	<b>818.739,45</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos			Definitivo				Ejercicio 2018				
Org.	Eco.	Descripción	Derechos reconocidos	DERECHOS ANULADOS		Derechos reconocidos netos	RECAUDACIÓN		Bajas por insolv. y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Total	Dev. Ing. Neta			
<b>TOTAL 1 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.</b>			<b>16.098.392,21</b>			<b>16.098.392,21</b>	<b>14.825.446,87</b>	<b>14.825.446,87</b>		<b>14.825.446,87</b>	<b>1.272.945,34</b>
1	00201	Intereses cta recarga tarjetas TUC	33,42			33,42	33,42	33,42		33,42	0,00
<i>TOTAL 1 52002 Intereses de imposiciones y depósitos</i>			<i>33,42</i>			<i>33,42</i>	<i>33,42</i>	<i>33,42</i>		<i>33,42</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 520 Intereses de depósitos.</b>			<b>33,42</b>			<b>33,42</b>	<b>33,42</b>	<b>33,42</b>		<b>33,42</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 52 Intereses de depósitos.</b>			<b>33,42</b>			<b>33,42</b>	<b>33,42</b>	<b>33,42</b>		<b>33,42</b>	<b>0,00</b>
1	90001	Ingresos antenas telecomunicaciones	106.618,35			106.618,35	13.198,89	13.198,89		13.198,89	93.419,46
<i>TOTAL 1 59900</i>			<i>106.618,35</i>			<i>106.618,35</i>	<i>13.198,89</i>	<i>13.198,89</i>		<i>13.198,89</i>	<i>93.419,46</i>
<b>TOTAL 1 599 Otros ingresos patrimoniales.</b>			<b>106.618,35</b>			<b>106.618,35</b>	<b>13.198,89</b>	<b>13.198,89</b>		<b>13.198,89</b>	<b>93.419,46</b>
<b>TOTAL 1 59 Otros ingresos patrimoniales.</b>			<b>106.618,35</b>			<b>106.618,35</b>	<b>13.198,89</b>	<b>13.198,89</b>		<b>13.198,89</b>	<b>93.419,46</b>
<b>TOTAL 1 5 INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES.</b>			<b>106.651,77</b>			<b>106.651,77</b>	<b>13.232,31</b>	<b>13.232,31</b>		<b>13.232,31</b>	<b>93.419,46</b>
1	06001	Subv. GN convenio electrificación T.U.C.	199.999,90			199.999,90	199.999,90	199.999,90		199.999,90	0,00
<i>TOTAL 1 75060 Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Foral de Navarra.</i>			<i>199.999,90</i>			<i>199.999,90</i>	<i>199.999,90</i>	<i>199.999,90</i>		<i>199.999,90</i>	<i>0,00</i>
<b>TOTAL 1 750 De la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.</b>			<b>199.999,90</b>			<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>		<b>199.999,90</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 75 De La Comunidad Foral de Navarra y de otras Comunidades Autónomas.</b>			<b>199.999,90</b>			<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>		<b>199.999,90</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>			<b>199.999,90</b>			<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>	<b>199.999,90</b>		<b>199.999,90</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1</b>			<b>16.569.076,07</b>			<b>16.569.076,07</b>	<b>15.197.475,77</b>	<b>15.197.475,77</b>		<b>15.197.475,77</b>	<b>1.371.600,30</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

### Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Ejercicio 2018

Org.	Eco.	Descripción	DEVOLUCIONES RECONOCIDAS				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Inicial	Modificaciones	En el Ejercicio	Total		
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Remanentes de Crédito.

---

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2018

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	3.521,34	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	-9.317,00	0,00	0,00
1	4411	2230001	Servicio de transporte a demanda C. Pen.	40.478,95	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	66.014,57	0,00	0,00
1	4411	2260600	Reuniones, conferencias y cursos	-25.768,97	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	1.498,81	0,00	0,00
1	4411	2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	20.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	181.593,20	0,00	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	-21.203,57	29.581,35	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	-90,00	0,00	0,00
1	4411	2270609	Estudios nuevas cocheras	30.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	-62.376,26	6.578,02	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	-32.347,20	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	-9.223,02	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	-3.880,00	0,00	0,00
1	4411	2400001	Publicaciones y presentaciones	996,23	0,00	0,00
1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	-2.305,05	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3.228,59	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	208,00	0,00	0,00
1	4412	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	-3.468,90	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	-565,80	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	37.697,36	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 4 2</b>				<b>214.691,28</b>	<b>36.159,37</b>	<b>0,00</b>
1	4412	4790001	Ayudas mejora del servicio de eurotaxis	-20.000,00	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	577.212,66	0,00	0,00
1	4411	4820001	Convenios promoción mov y trans. público	-3.000,00	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 4 4</b>				<b>554.212,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	4411	7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00	40.000,00
1	4411	7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00	-10.146,37
1	4411	7700004	Subvención electrificación T.U.C.	0,00	0,00	0,10
1	4412	7700002	Ayudas Taxi vehículos ecológicos	0,00	0,00	0,08
1	4412	7700003	Ayudas Taxi mejora de la seguridad	0,00	0,00	10.000,00
<b>Total Vinculación 1 4 7</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.853,81</b>
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	-61,95	0,00	0,00
1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	7.401,64	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	132,41	0,00	0,00
1	9120	1620501	Seguros de vida	976,70	0,00	0,00
1	9120	1620502	Seguros de accidentes	29,94	0,00	0,00

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento b): Remanentes de Crédito

### Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2018

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	3.502,47	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	149,76	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	1.265,21	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.169,02	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	1.926,20	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	-1,19	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	448,13	0,00	0,00
1	9200	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	-1.108,90	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFECC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	0,00
1	9200	1620501	Seguros de vida	95,20	0,00	0,00
1	9200	1620502	Seguros de accidentes	444,70	0,00	0,00
1	9200	1620900	OTROS GASTOS SOCIALES	4.000,00	0,00	0,00
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	-7.410,86	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	-0,49	0,00	0,00
1	9200	1640002	Complemento familiar Convenio	-210,42	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	-32,27	0,00	0,00
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	-1,61	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	-11,62	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	-24,22	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	-17,78	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	-1,19	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	104,05	0,00	0,00
1	9310	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	-575,00	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFECC. DEL PERSONAL FUNCION	300,00	0,00	0,00
1	9310	1620900	Otros gastos sociales	1.000,00	0,00	0,00
1	9310	1640002	Complemento familiar Convenio	-910,61	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 1</b>				<b>15.577,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	459,00	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	-406,67	0,00	0,00
1	9310	2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	7.455,00	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	300,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	300,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	100,00	0,00	0,00
1	9200	2269902	Indemnizaciones por resp. patrimonial	-1.000,00	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	1.500,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	338,75	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	-15,01	0,00	0,00

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento b): Remanentes de Crédito

### Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2018

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	2.000,00	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00	0,00	0,00
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	216,08	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	0,00
1	9120	2270601	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	1.500,00	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	254,34	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	860,35	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 2</b>				<b>21.011,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	9200	3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	1.123,32	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 3</b>				<b>1.423,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	183,80	0,00	0,00
<b>Total Vinculación 1 9 4</b>				<b>183,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	9200	6810099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	425,58
<b>Total Vinculación 1 9 6</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>425,58</b>
1	9200	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00	156,63
<b>Total Vinculación 1 9 9</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156,63</b>
<b>Total General</b>				<b>807.100,22</b>	<b>36.159,37</b>	<b>40.436,02</b>

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de gastos con financiación  
afectada.

(sin contenido)

---

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Resultado presupuestario.

---

Estado del Resultado Presupuestario

Ejercicio 2018

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE	
Derechos reconocidos netos	14.928.716,56		16.569.076,07	
Obligaciones reconocidas netas	14.670.649,78		16.736.185,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>258.066,78</b>		<b>-167.108,93</b>	
<b>AJUSTES</b>				
Desviación financiación positiva	401.805,46		234.696,53	
Desviación financiación negativa	145.810,68		401.805,46	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00		0,00	
Resultado de operaciones comerciales	0,00		0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>2.072,00</b>		<b>0,00</b>	

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

e) Estado demostrativo de  
presupuestos cerrados.

---

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados  
Detallado de Partidas de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2018

AÑO	ORG	ECO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DCHOS RECON.	MODIFIC.	DCHOS ANULA. ANUL. LIQUID	DCHOS PTES COBRO TOTAL	LIQUID. CANCELADAS		DCHOS PTES COBRO A 31/12
								RECAUDAC.	INSOLV. Y OTRAS	
2017	1	3919001	MULTAS TUC	17.595,58	0,00	0,00	17.595,58	4.387,58	0,00	13.208,00
2017	1	3919003	MULTAS RU	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00
2017	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	5.116,85	0,00	0,00	5.116,85	811,50	0,00	4.305,35
2017	1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	7.330,48	0,00	0,00	7.330,48	7.330,48	0,00	0,00
2017	1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	408.141,76	0,00	0,00	408.141,76	408.141,76	0,00	0,00
2017	1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	1.400.666,00	0,00	0,00	1.400.666,00	1.400.666,00	0,00	0,00
2017	1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	73.785,94	0,00	0,00	73.785,94	73.785,94	0,00	0,00
2017	1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	49.295,24	0,00	0,00	49.295,24	49.295,24	0,00	0,00
<b>2017</b>		<b>TOTAL</b>		<b>1.913.936,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.913.936,61</b>	<b>1.895.123,26</b>	<b>0,00</b>	<b>18.813,35</b>
2016	1	3919001	MULTAS TUC	23.229,88	0,00	0,00	23.229,88	4.726,96	0,00	18.502,92
2016	1	3919002	MULTAS CIA	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2016	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	3.046,34	0,00	0,00	3.046,34	514,07	0,00	2.532,27
<b>2016</b>		<b>TOTAL</b>		<b>1.547.477,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.776,22</b>	<b>5.241,03</b>	<b>0,00</b>	<b>21.535,19</b>
2015	1	3919001	MULTAS TUC	5.402,24	0,00	0,00	5.402,24	0,00	0,00	5.402,24
2015	1	3919002	MULTAS CIA	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00
<b>2015</b>		<b>TOTAL</b>		<b>8.948,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.906,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.906,24</b>
2014	1	3919001	MULTAS TUC	1.512,25	0,00	0,00	1.512,25	216,75	0,00	1.295,50
<b>2014</b>		<b>TOTAL</b>		<b>1.512,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.512,25</b>	<b>216,75</b>	<b>0,00</b>	<b>1.295,50</b>
2013	1	3919001	MULTAS TUC	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
<b>2013</b>		<b>TOTAL</b>		<b>3.646,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.646,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.646,64</b>
2011	1	3919001	MULTAS TUC	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56
<b>2011</b>		<b>TOTAL</b>		<b>3.627,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.627,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.627,56</b>
2009	1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
<b>2009</b>		<b>TOTAL</b>		<b>0,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,24</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>2.008.701,00</b>			<b>2.008.701,00</b>	<b>1.949.876,28</b>		<b>58.824,72</b>

**Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados**  
**Detallado de Partidas de Gastos**

**Definitivo**

**Ejercicio 2018**

AÑO	ORGANICO	FUNCIONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12
2017	1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	228.747,03	0,00	228.747,03	0,00
2017	1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	462,17	0,00	462,17	0,00
2017	1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COM	3.982,34	0,00	3.982,34	0,00
2017	1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	24.132,24	0,00	24.132,24	0,00
2017	1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	40.434,57	0,00	40.434,57	0,00
2017	1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	44.291,87	0,00	44.291,87	0,00
2017	1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	349.277,29	0,00	349.277,29	0,00
2017	1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	168.494,35	0,00	168.494,35	0,00
2017	1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	8,07	0,00	8,07	0,00
2017	1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	133.452,13	0,00	133.452,13	0,00
2017	1	4412	7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	7.489,27	0,00	7.489,27	0,00
2017	1	4412	7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	10.115,00	0,00	10.115,00	0,00
2017	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	30.970,02	0,00	30.580,46	389,56
2017	1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	1.204,13	0,00	1.204,13	0,00
2017	1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	4.824,73	0,00	4.824,73	0,00
2017	1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	945,30	0,00	945,30	0,00
<b>2017</b>				<b>TOTAL</b>	<b>1.048.830,51</b>	<b>0,00</b>	<b>1.048.440,95</b>	<b>389,56</b>
2015	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	194,78	0,00	0,00	194,78
<b>2015</b>				<b>TOTAL</b>	<b>194,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>194,78</b>
2014	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	584,34	0,00	0,00	584,34
<b>2014</b>				<b>TOTAL</b>	<b>584,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>584,34</b>
2003	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	973,62	0,00	0,00	973,62
<b>2003</b>				<b>TOTAL</b>	<b>973,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>973,62</b>
2002	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	865,45	0,00	0,00	865,45
<b>2002</b>				<b>TOTAL</b>	<b>865,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>865,45</b>
				<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.051.448,70</b>		<b>1.048.440,95</b>	<b>3.007,75</b>

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

f) Estado de acreedores y deudores  
no presupuestarios.

---

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

### Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería Acreedores

Ejercicio 2018

CTA								SALDO PTE. PAGO
P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. PAGO	RECTIFICAC IÓN	COBROS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	EN 31/12/2018
4750	20001	IRPF RETENCION TRABAJO	29.763,56	0,00	131.552,95	161.316,51	134.543,69	26.772,82
477	20004	SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRABAJADOR	1.354,84	0,00	16.258,84	17.613,68	16.239,20	1.374,48
4790000	20005	HP ACREEDORA POR IVA	0,00	0,00	22.389,86	22.389,86	22.389,86	0,00
518	20007	ACREEDORES POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
520	20011	FIANZAS RECIBIDAS	9.964,20	0,00	4.653,99	14.618,19	3.972,65	10.645,54
5108001	20016	REMANENTE TARJETAS CON CONTACTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5108002	20017	RECARGAS TARJETAS TUC	2.292.678,74	0,00	14.591.384,30	16.884.063,04	14.374.929,02	2.509.134,02
5108003	20018	DONACIÓN TARJETAS TRANSPORTE SOLIDARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	20027	NILSA ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	20030	DIFERENCIAS POSITIVAS DE ARQUEO	3,78	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78
5141200	20040	COBROS POR CUENTA DE TERCEROS	70.057,13	0,00	732.602,26	802.659,39	468.180,24	334.479,15
5141200	20060	SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CTA DE SCPSA	0,00	0,00	2.654.599,95	2.654.599,95	2.654.599,95	0,00
5141100	51411	SCPSA C/C	5.161,22	0,00	14.937,97	20.099,19	7.057,73	13.041,46
5549	55490	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	7.564,20	0,00	219.291,30	226.855,50	219.153,10	7.702,40
473	80001	HP IVA SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
478	90001	IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	22.389,86	22.389,86	22.389,86	0,00
<b>TOTAL ACREEDORES</b>			<b>2.416.547,67</b>	<b>0,00</b>	<b>18.410.061,28</b>	<b>20.826.608,95</b>	<b>17.923.455,30</b>	<b>2.903.153,65</b>

## Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

### Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería Deudores

Ejercicio 2018

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. COBRO	RECTIFICAC IÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (COBROS)	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/2018
472	10003	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4740000	10004	HF DEUDORA POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
568	10005	DEUDORES POR IVA	0,00	0,00	22.389,86	22.389,86	2.771,77	19.618,09
561	10007	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4600	10009	DEUDORES NILSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5310000	10012	VALORES DE RENTA FIJA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
569	20050	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	249,54	0,00	131.385,61	131.635,15	131.331,34	303,81
5130000	51300	COMITÉ FONDO PREVISIÓN SOCIAL	38,95	0,00	0,00	38,95	0,00	38,95
550	55001	ENTREGAS A CUENTA EJECUCIÓN OPERACIONE	22.648,53	0,00	2.912,91	25.561,44	3.252,91	22.308,53
569	56411	SCPSA CTA. COMPENSACIÓN DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
588	60001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	854.431,58	854.431,58	854.431,58	0,00
<b>TOTAL DEUDORES</b>			<b>22.937,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.011.119,96</b>	<b>1.034.056,98</b>	<b>991.787,60</b>	<b>42.269,38</b>

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- g) Estado de evolución y situación  
de recursos administrados por  
cuenta de otros Entes.
-

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos  
Desarrollo del proceso de gestión

Ejercicio 2018

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DCHOS.PTE COBRO	DCHOS. CONTRAD.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN			BAJAS INSOLVEN. Y OTRAS	DCHOS. PDTES. COBRO
						BRUTA	DEVOLUC.	NETA		
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Durante el ejercicio 2018 no se han registrado saldos ni  
operaciones de administración de recursos por cuenta de otros  
Entes Públicos**

**Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos**  
**Cuenta de las obligaciones derivadas de la gestión** **Ejercicio 2018**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS REALIZADOS	SALDO PDTE. PAGO EN 31/12
		SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Durante el ejercicio 2018 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos**

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

h) Estado del Remanente de  
Tesorería.

---

Estado de Remanente de Tesorería

Ejercicio 2018

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>1.969.301,52</b>	<b>1.393.222,69</b>	<b>-29,25%</b>
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.963.231,85	1.371.600,30	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	45.469,15	58.824,72	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	249,54	19.921,90	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	32.081,04	49.418,05	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	7.567,98	7.706,18	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>3.437.740,91</b>	<b>3.512.522,05</b>	<b>2,18%</b>
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.048.830,51	636.414,31	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	2.618,19	3.007,75	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	22.648,53	22.308,53	
+ Gastos Extrapresupuestarios	2.408.940,74	2.895.408,52	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	<b>2.569.742,70</b>	<b>3.036.156,73</b>	<b>18,15%</b>
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>1.101.303,31</b>	<b>916.857,37</b>	<b>-16,75%</b>
<b>Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada</b>	<b>401.805,46</b>	<b>234.696,53</b>	<b>-0,42</b>
<b>Remanente de Tesorería por Recursos afectados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>699.497,85</b>	<b>682.160,84</b>	<b>-2,48%</b>

## Bloque I

### Expediente de liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

i) Informe de Intervención.

---

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

---

De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 408 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, aprobada por el D.F. 272/1998, de 21 de septiembre, el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona realiza el siguiente

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2018

### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO**

Durante el ejercicio 2018 se han tramitado dos expedientes de modificación presupuestaria con características muy similares.

La primera de ellas consistió en una “generación de crédito por ingresos” a consecuencia de la firma del “Convenio entre el Departamento de Desarrollo Económico y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la ejecución de una prueba piloto de implantación de transporte público a la demanda al Centro Penitenciario de Pamplona”. En virtud de este convenio, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona venía obligada a establecer, con carácter experimental y duración limitada, un servicio de transporte público regular de uso general de conformidad con lo dispuesto en el Anexo al Convenio, comprometiéndose el Departamento de Desarrollo Económico a subvencionar a la Mancomunidad el 100% del déficit incurrido en la ejecución de esta prueba piloto, con el límite máximo de 50.000,- euros. Para la ejecución de esta prueba se hizo necesario habilitar en el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona un crédito de 50.000.- euros en la nueva aplicación presupuestaria 4411/2230001, “Transporte colectivo urbano de viajeros / Servicio de transporte a demanda al Centro Penitenciario” a financiar con el incremento de las previsiones de la partida 4504002 “Subv. GN transporte C. Penitenciario” del estado de Ingresos, en tanto que sus Presupuestos iniciales para el ejercicio 2018, tramitados y aprobados con antelación a los de Navarra, no contemplaban ni los gastos ni los ingresos derivados de su ejecución. Esta modificación fue aprobada por la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión del 14 de junio de 2018.

La segunda y última, coincidente incluso en el tiempo con la anterior, es también una “generación de crédito por ingresos” a consecuencia esta vez del “Convenio por el que se regula la concesión de la subvención del año 2018 a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la electrificación del transporte urbano (1ª fase)”. En virtud de este convenio, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona viene obligada subvencionar a la empresa concesionaria del Transporte Urbano Comarcal la ejecución del proyecto de electrificación de una de las líneas de autobuses del transporte urbano, en particular a la implementación de la 1ª Fase de los sistemas de recarga en cabecera, comprometiéndose el Departamento de Desarrollo Económico a subvencionar a su vez a la Mancomunidad el 100% de las transferencias realizadas a la concesionaria por este concepto, con un límite de 200.000,- euros para esta primera fase. Como en el caso anterior, se hizo necesario habilitar en el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona un crédito de 200.000.- euros en la nueva aplicación presupuestaria 4411/7700004, “Transporte colectivo urbano de viajeros / Subvención electrificación T.U.C.” a financiar con el incremento de las previsiones de la partida 7506001 “Subv. GN convenio electrificación T.U.C.” del estado de Ingresos. Esta modificación fue aprobada por la Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la misma sesión de 14 de junio de 2018.

## **2.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 94,76% de los créditos definitivos del mismo, índice muy similar al 94,82 % que resulta si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

## **3.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,20% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2018 obligaciones reconocidas por importe total 636.414,31 euros. La mayor parte, 494.204,34 euros, de este importe pendiente de pago corresponde a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (374.813,26 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (119.391,08 euros). El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2019.

## **4.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 93,81% de las previsiones definitivas del mismo, índice muy similar al 93,74 % que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

## **5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS**

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 91,72% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2018 derechos reconocidos por importe de 1.371.600,30 euros que se espera sean realizados con normalidad durante los primeros meses de 2019. Este importe está principalmente constituido por la aportación correspondiente al 3<sup>er</sup>. Cuatrimestre a realizar por SCPSA para el sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad, 445.731,94 euros, liquidada al cierre del ejercicio, y por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 818.739,45 euros, liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en los ámbitos respectivos; créditos todos ellos que, como en ejercicios anteriores, cabe esperar su normal e íntegro cobro en los primeros meses de 2019. De los 107.128,91 euros del saldo restante, 93.419,46 corresponden a facturas a las operadoras de telefonía por la instalación de antenas repetidoras en construcciones de la Mancomunidad, cuyo cobro presenta notables retrasos.

## **6.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS**

Los saldos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados han sido realizados en un 97,07%% del saldo inicialmente consignado, mediante el ingreso efectivo de los importes registrados, no habiéndose producido anulaciones o cancelaciones por prescripción u otras causas de derechos y liquidaciones de ejercicios anteriores. Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2018 los constituían los derechos pendientes de cobro por importe total de 58.824,72 euros correspondientes a multas impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.627,56 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2014 (1.295,50 euros), 2015 (9.906,24 euros), 2016 (21.535,19 euros) y 2017 (18.813,35 euros), que seguían en su mayor parte pendientes de cobro a la fecha de este informe.

Los saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados han sido atendidos en un 99,71% del saldo inicialmente consignado, mediante el pago efectivo de los importes registrados. A 31 de diciembre de 2018 las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados suman 3.007,75 euros y corresponden en su totalidad a dietas devengadas por miembros de los Órganos de esta Mancomunidad cuyo pago no ha sido posible por diversas causas.

## **7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA**

Durante el ejercicio 2018 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

## **8.- DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA**

Al igual que en el ejercicio precedente, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del "VI Plan 2017-2019 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona". La

obligación de regularizar en el ejercicio siguiente, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para ese ejercicio, el superávit o déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit neto del servicio, en donde las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultas de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2018 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 401.805,46 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2018 a consecuencia de la regularización del superávit del ejercicio 2017, y una desviación de financiación positiva de 234.696,53 euros, que es el importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2019 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2018, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

## **9.- ESTIMACION DE SALDOS DE DUDOSO COBRO**

La estimación de saldos de dudoso cobro se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98 respecto a los criterios a seguir en la estimación de cobros de difícil o imposible recaudación, habiendo considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en el ejercicio precedente, 2017 en este caso, y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, lo que totaliza el importe de 49.418,05 euros, con su correspondiente exclusión del Remanente de Tesorería. La totalidad de estos saldos tienen su origen en sanciones impuestas y pendientes de cobro.

Los criterios seguidos en esta estimación son los mismos que los aplicados en la liquidación del ejercicio anterior, obteniéndose una cifra que supera la reflejada en la liquidación de 2017, que fue de 32.081,04 euros. Su origen se circunscribe, como ya se ha señalado, a un concepto tan específico como es el de las sanciones y su importe se mantiene, no obstante su incremento, en niveles poco significativos en relación con el conjunto de las magnitudes presupuestarias.

## **10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 ha presentado un saldo final cero, resultante de practicar sobre el saldo bruto entre Derechos y Obligaciones, déficit de 167.108,93 euros, los ajustes correspondientes a las desviaciones, tanto positivas como negativas, de financiación.

Estas desviaciones se corresponden con las evaluadas y descritas en el apartado 8 de este informe que, tal y como se expone en ese apartado, se han aplicado de manera consistente con las reflejadas en la liquidación del ejercicio 2017.

El resultado ajustado, exactamente equilibrado, es consecuencia inmediata de los mecanismos de financiación de las actividades desarrolladas por la Mancomunidad, establecidos de tal manera que compensan exactamente su saldo neto.

## **11.- REMANENTE DE TESORERIA**

El Remanente de Tesorería Total al 31.12.18 registra un saldo total 916.857,37 euros, lo que supone una disminución de 184.445,94 euros con respecto al registrado en la liquidación del ejercicio 2017. Esta disminución se debe al resultado presupuestario bruto del ejercicio, -167.108,93 euros (nota 10), y al incremento de 17.337,01 euros en la estimación de saldos de dudoso cobro (nota 9).

De ese Remanente de Tesorería Total, 234.696,53 euros corresponden al Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada, con la consiguiente restricción en su disponibilidad, mientras que el resto, 682.160,84 euros quedan incluidos dentro del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El saldo líquido de Tesorería al 31.12.18 era de 3.036.156,73 euros de los que 577,39 euros constituían el efectivo en Caja y estando el resto depositado en cuentas corrientes sin restricción alguna a su disponibilidad. Una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 2.517.273,07 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

A 31 de diciembre de 2018 no existen saldos invertidos en activos financieros a plazo.

## **12.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES**

La Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión de 20 de diciembre 2018, acordó proceder a la enajenación de 7 acciones de las 368 que la Mancomunidad posee sobre el capital de la sociedad pública "Asociación Navarra de Administración Local, Sociedad Anónima" (ANIMSA), a otras tantas entidades locales a solicitud de la propia ANIMSA con la finalidad de que fueran adquiridas por esas siete entidades locales concretas que así pasarían a integrar el capital social de ANIMSA y, consecuentemente, acceder a sus servicios.

No obstante, la transmisión de estas 7 acciones, al precio de 60,- euros por acción, que se corresponde con su valor nominal y de registro, no se ha perfeccionado hasta el mes de febrero del actual ejercicio de 2019, por lo que los efectos económicos de esta operación no aparecen reflejados en la liquidación del presupuesto de 2018 ni tienen efecto alguno en las cuentas de ese ejercicio 2018, no habiéndose producido tampoco ningún otro tipo de enajenación de acciones o participaciones de las que es titular la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

## **13.- EQUILIBRIO EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto en su conjunto presenta una ejecución equilibrada entendiéndose como tal la ausencia de déficit en su resultado ajustado, dándose además en este ejercicio la ausencia total de superávit y un equilibrio exacto..

Por lo que respecta al equilibrio económico de la liquidación del presupuesto, las cifras que resultan de su estructura económica y que se muestran a continuación, reflejan, en

principio, una situación equilibrada con valores positivos en la cifra de ahorro bruto pero negativa en la relativa al ahorro neto:

➤ ..... Importes de los conceptos económicos presupuestarios:

Gastos corrientes (capítulos 1º al 4º) .....	16.207.285,17 euros
Gastos de capital (capítulos 6º al 9º).....	528.899,83 euros
Gastos ordinarios (corrientes más capítulo 9º).....	16.473.964,39 euros
Ingresos corrientes (o recursos ordinarios: 1º a 5º).....	16.369.076,17 euros
Ingresos de capital (capítulos 6º al 9º) .....	199.999,90 euros

➤ ..... Equilibrio económico:

Ahorro Bruto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluido capítulo 3º) .....	190.805,62 euros
Ahorro Neto (Ahorro Bruto - Carga Financiera ordinaria).....	-104.888,22 euros

Sin embargo, es preciso advertir que estas cifras se obtienen de los estados de liquidación del ejercicio, antes de la aplicación de los ajustes al resultado referidos en el punto 10 de este informe. De tomarse en consideración el importe neto de estos ajustes, 167.108,93 euros, que tienen su origen en una adecuada periodificación de los ingresos corrientes, las cifras de ahorro tanto bruto como neto se verían incrementadas en esa cantidad y presentando en ambos casos un signo positivo en sus saldos y el consiguiente equilibrio en la ejecución del presupuesto.

#### 14.- REGLA DE GASTO

El art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su apartado primero:

*“La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.”*

Para la verificación del cumplimiento de esta norma, habrá de estarse a lo dispuesto en la “Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales”, en su 2ª edición, emitida por la Intervención General de la Administración del Estado. Para su aplicación a las Entidades Locales de Navarra, el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra emitió en julio de 2015 la primera edición de la “Guía nº 3 Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra”, que consolida y actualiza las anteriores guías 1 y 2, y que se ha tomado de referencia en la confección de este informe.

El gasto computable viene dado por los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas (capítulos 1 al 7), luego de practicar determinados ajustes. La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a los efectos de la Regla de Gasto quedó fijada en el 2,4% para el año 2018 (Boletín Oficial de las Cortes Generales de 13 de julio de 2017).

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018

Aplicando las reglas de cálculo y el esquema contenido en la la “Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” sobre la liquidación de Presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2018 y su comparación con la la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2017, se obtiene el siguiente resultado (en euros):

<b>Determinación del Gasto Computable Año N-1 (2017)</b>	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de AÑO N-1 (2017)	14.409.643,94
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales (*)	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
<b>Empleos no financieros en términos de SEC</b>	<b>14.409.643,94</b>
(-) Intereses endeudamiento AÑO N-1 (2017)	-35.694,80
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP AÑO N-1 (2017)	-13.537.201,81
Derechos reconocidos en el ejercicio N-1 (2017)	-13.793.196,59
Ajuste negativo por importe a deducir en liq n (2018)	401.805,46
Ajuste positivo por importe deducido en liq n-1 (2017)	-145.810,68
<b>= GASTO COMPUTABLE Presupuesto año base (N-1) (2017)</b>	<b>836.747,33</b>
(X) Tasa referencia crecimiento PIB m/p (Economía española) año (N) (2018)	1,024
<b>= GASTO COMPUTABLE INCREMENTADO presupuesto año N (2018)</b>	<b>856.829,27</b>
(+) Aumentos permanentes recaudación año N (cambios normativos)	0,00
(-) Disminuciones permanentes recaudación año N (cambios normativos)	0,00
<b>= GASTO COMPUTABLE MÁXIMO para comparar con el GASTO COMPUTABLE año N (2018)</b>	<b>856.829,27</b>
<b>Determinación del Gasto Computable Año N (2018)</b>	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de AÑO N (2018)	16.469.505,78
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
<b>Empleos no financieros en términos de SEC</b>	<b>16.469.505,78</b>
(-) Intereses endeudamiento año N (2018)	-29.014,62
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP. Año N (2018)	-15.599.896,70
Derechos reconocidos en el ejercicio N (2018)	-15.432.787,76
Ajuste negativo por importe a deducir en liq n+1 (2019)	234.696,52
Ajuste positivo por importe deducido en liq n (2018)	-401.805,46
<b>= GASTO COMPUTABLE año N (2018) (debe ser menor que el GASTO COMPUTABLE MAXIMO)</b>	<b>840.594,46</b>

Tal y como queda evidenciado, el gasto resultante de la liquidación del presupuesto 2018 es inferior al gasto computable máximo resultante de aplicar a la liquidación del presupuesto 2017 la tasa de referencia de crecimiento, cumpliéndose así la Regla de Gasto establecida.

En exacta concordancia con las desviaciones descritas en al apartado 8 de este informe y los correspondientes ajustes al resultado presupuestario (apartado 10) se ha ajustado

aquí, en los mismos importes, la cifra correspondiente al epígrafe “Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP., y ello también en consistencia con los criterios de cálculo aplicados en la liquidación del ejercicio 2017.

## 15.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece:

Artículo 11. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

(...)

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

(...)

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Siguiendo la referencia de la “Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” en su primera edición, de julio de 2015, basada a su vez en el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales publicado por la Intervención General del Estado, se calcula a continuación la “capacidad o necesidad de financiación”, determinante del equilibrio presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) para la liquidación del presupuesto específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 2018, en tanto que el análisis de la estabilidad presupuestaria consolidada se realizará cuando, una vez se disponga de los datos de la sociedad participada, se informe de la Cuenta General.

Tomando las cifras de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2018 y aplicando los criterios recogidos en la Guía, resulta:

Capítulos 1 a 7 de ingresos	16.569.076,07
Capítulos 1 a 7 de gastos	16.469.505,78
<b>Saldo presupuestario no financiero</b>	<b>99.570,29</b>

Ajustes:

+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos	12.751,84
+/- Gasto de intereses devengados no vencidos	92,69
- Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (Saldo de la cuenta 409 ó de importe extracontable)	0,00

**Expediente de Liquidación del Presupuesto 2018**

- Aportaciones de capital de las Sociedades Públicas que se destinen a financiar pérdidas y/o bienes de inversión	0,00
- Ejecuciones de avales concedidos por la entidad	0,00
+ Reintegro de avales ejecutados	0,00
+/- Transferencias recibidas de administraciones públicas	167.108,94
+/- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
- Pagos a socios privados realizados en el marco de contratos de Suministros Energéticos o similares	0,00
- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas	0,00

---

**Capacidad o necesidad de financiación** **279.523,76**

---

Resulta así, en conclusión que el saldo no financiero de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2018 es positivo, cumpliendo con ello el principio de estabilidad presupuestaria en los términos recogidos en la normativa de referencia.

## 16.- DEUDA VIVA

La deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, antes de la consolidación con su sociedad dependiente, ascendía a 1.479.646,08 euros a 31 de diciembre de 2018, correspondientes íntegramente al principal no vencido del préstamo contraído en 2010 con Caja de Ahorros de Navarra (en la actualidad Caixabank) para la financiación de la adquisición del inmueble para la futura sede de la Mancomunidad. Las obligaciones derivadas de este préstamo están siendo puntualmente atendidas a sus respectivos vencimientos, sin alteraciones o incidencias de ningún tipo.

Esta deuda viva supone un 9,04% de los ingresos corrientes resultantes de la liquidación del presupuesto 2018, porcentaje netamente inferior al 110% establecido como límite para la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento.

## 17.- INFORMACIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES

### Plazo medio de pago

Durante 2018 se han efectuado pagos a proveedores, tanto de operaciones del presupuesto corriente como cerrados, por un importe total de 1.078.184,62 euros (se incluyen aquí únicamente las compras o inversiones soportadas por factura, quedando excluidos por lo tanto los gastos de nómina, transferencias, carga financiera, encomiendas, convenios, etc... en particular los pagos realizados a la propia sociedad de gestión, SCPESA, por los servicios realizados), de los que un total de 1.016.781,39 euros (un 94,30%) fueron satisfechos dentro del plazo legal de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en Registro de la correspondiente factura, excediendo de dicho plazo pagos por 61.403,23 (un 5,70%) y resultando un plazo medio ponderado de 15,55 días. En todos los casos en los que se produjo algún retraso éste fue imputable a dificultades

o errores en la tramitación administrativa de las facturas que no guardaban relación con la situación de Tesorería de la entidad. El plazo máximo de pago de una factura fue de 56 días.

Periodo Medio de Pago (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra (periodo legal de pago establecido en la legislación contractual de Navarra) o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días. Este Real Decreto ha sido desarrollado, en septiembre de 2014, por una “Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio”.

Siguiendo los criterios de cálculo expuestos en la citada Guía, y considerando los pagos realizados en el ejercicio 2018, con las excepciones señaladas en el Real Decreto coincidentes con las indicadas en el párrafo anterior, los indicadores que resultan para el conjunto del ejercicio anual 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los siguientes:

Ratio de las operaciones pagadas (ROP)	-14,42
Ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)	-14,00
Importe total de pagos realizados	1.078.184,62
Importe total de pagos pendientes	83,49
Periodo medio de pago de la entidad (PMPE)	-14,42

## DILIGENCIA FINAL

De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2018, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

Pamplona, 26 de febrero de 2019

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)

## Bloque II

# Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias:
  - Resultados corrientes del ejercicio.
  - Resultados extraordinarios.
  - Resultados de la Cartera de Valores.
  - Modificación de derechos y obligaciones de Presupuestos Cerrados.
  - Resultados del ejercicio.
  - Cuenta de Resultados de las operaciones comerciales.

## Bloque II

### Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

a) Balance de Situación al 31 de  
diciembre de 2018.

---

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2018**

**Ejercicio 2018**

Cuentas		Descripción	Importes		
		<b>ACTIVO</b>			<b>38.524.001,97</b>
		<b>INMOVILIZADO</b>		<b>33.997.288,21</b>	
		<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>5.005.048,94</b>	
200		TERRENOS Y BIENES NATURALES	503.237,70		
294		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00		
202		CONSTRUCCIONES	4.501.811,24		
203		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00		
204		ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00		
205		MOBILIARIO	0,00		
206		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	49.999,90		
207		INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00		
208		PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00		
209		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00		
290		(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-49.999,90		
		<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		<b>0,00</b>	
210		GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00		
211		PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00		
212		PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00		
213		DERECHOS DE TRASPASO	0,00		
215		APLICACIONES INFORMÁTICAS	338.070,00		
218		ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00		
219		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00		
292		(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-338.070,00		
		<b>INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</b>		<b>0,00</b>	
220		TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		
221		INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00		
228		PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00		
		<b>INVERSIONES EN BIENES COMUNALES</b>		<b>0,00</b>	
230		TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00		
231		INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00		
232		INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00		
		<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>		<b>28.992.239,27</b>	
250,26		ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00		
251,261		ACCIONES SIN COTIAZACIÓN OFICIAL	28.992.239,27		
259,269		(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00		
253,263		OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00		
268		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00		
295		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00		
254,255,264		PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00		
270,275		FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2018**

**Ejercicio 2018**

Cuentas		Descripción	Importes		
		<b>ACTIVO</b>			
		<b>GASTOS A CANCELAR</b>	<b>0,00</b>		
280		GASTOS AMORTIZABLES	0,00		
		<b>EXISTENCIAS</b>	<b>17.901,58</b>		
30		COMERCIALES	17.901,58		
31		PRODUCTOS TERMINADOS	0,00		
32		PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00		
33		SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00		
34		PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00		
35		MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00		
36		ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00		
37		MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00		
38		EMBALAJES Y ENVASES	0,00		
39		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00		
		<b>DEUDORES</b>	<b>1.450.346,92</b>		
417		DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00		
430,431		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	1.430.425,02		
455		DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
460		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00		
465		E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00		
466		ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00		
472,473,474		ENTIDADES PÚBLICAS	0,00		
56		OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	19.921,90		
		<b>CUENTAS FINANCIERAS</b>	<b>3.058.465,26</b>		
53		INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
595		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
54		FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		
550,555,558		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	22.308,53		
570		CAJA	577,39		
571,572,573		BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3.035.579,34		
		<b>SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>		
195		OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00		
196		OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00		
		<b>AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>0,00</b>		
480		GASTOS ANTICIPADOS	0,00		
		<b>RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>0,00</b>		
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00		
890		RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	0,00		

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2018**

**Ejercicio 2018**

Cuentas		Descripción	Importes	
<b>ACTIVO</b>				
<b>Cuentas de Control Presupuestario</b>			<b>906.010,09</b>	
10		PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	906.010,09	
16		COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00	
<b>Cuentas de Orden</b>			<b>3.275.929,12</b>	
052,063,054		AVALES Y GARANTÍAS	3.288.810,66	
60,062		VALORES EN DEPÓSITO	-12.881,54	
70,072		DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00	
80,081		DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00	
<b>TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN</b>			<b>4.181.939,21</b>	

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2018**

**Ejercicio 2018**

Cuentas		Descripción	Importes		
		<b>PASIVO</b>			<b>38.524.001,97</b>
		<b>PATRIMONIO Y RESERVAS</b>		<b>33.155.517,63</b>	
100		PATRIMONIO	43.050.934,50		
107		(.) PATRIMONIO ADSCRITO	-9.895.416,87		
108		(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00		
109		(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00		
101		PATRIMONIO EN ADQUISICIÓN	0,00		
103		PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00		
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00		
		<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>	
14		SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	0,00		
		<b>PROVISIONES</b>		<b>0,00</b>	
293		POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00		
		<b>DEUDAS A LARGO PLAZO</b>		<b>1.479.646,08</b>	
15		EMPRÉSTITOS	0,00		
160,17		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	1.479.646,08		
18		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00		
		<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>		<b>3.534.830,58</b>	
161		PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
400,401		ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	639.422,06		
420		ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00		
421		ACREEDORE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00		
450,454		ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
462		E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00		
463		E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00		
475,477,478,479		ENTIDADES PÚBLICAS	28.147,30		
50		PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
51		OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.856.615,68		
52		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	10.645,54		
		<b>PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>7.706,18</b>	
554		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	7.702,40		
555		OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3,78		
		<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>		<b>86.041,93</b>	
481		GASTOS DIFERIDOS	86.041,93		
		<b>RESULTADOS</b>		<b>260.259,57</b>	
890		RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	260.259,57		

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2018**

**Ejercicio 2018**

Cuentas		DESCRIPCIÓN		IMPORTE	
<b>PASIVO</b>					
<b>Cuentas de Control Presupuestario</b>					
				<b>650.230,09</b>	
14	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	650.230,09			
15	INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00			
<b>Cuentas de Orden</b>					
				<b>3.275.929,12</b>	
057,058,059	AVALES Y GARANTÍAS	3.275.929,12			
65,067	VALORES EN DEPÓSITO	0,00			
75,076	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00			
85,086	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00			
<b>TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN</b>					<b>3.926.159,21</b>

## Bloque II

### Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

b) Balance de Situación al 31 de  
diciembre de 2018 y 2017.

---

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2018**

**Ejercicio 2018**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2018	IMPORTE A 31.12.2017
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>33.997.288,21</b>	<b>36.955.608,01</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	5.005.048,94	5.002.974,52
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	2.960.394,22
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	28.992.239,27	28.992.239,27
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>4.526.713,76</b>	<b>4.610.504,97</b>
7	EXISTENCIAS	17.901,58	9.163,20
8	DEUDORES	1.450.346,92	2.008.950,54
9	CUENTAS FINANCIERAS	3.058.465,26	2.592.391,23
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38.524.001,97</b>	<b>41.566.112,98</b>

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2018	IMPORTE A 31.12.2017
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>33.415.777,20</b>	<b>36.115.911,85</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	33.155.517,63	32.870.172,81
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	260.259,57	285.344,82
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	2.960.394,22
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	PROVISIONES	0	0
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1.479.646,08</b>	<b>1.746.325,30</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.479.646,08	1.746.325,30
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.628.578,69</b>	<b>3.703.875,83</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	3.534.830,58	3.460.389,44
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	93.748,11	243.486,39
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>38.524.001,97</b>	<b>41.566.112,98</b>

## Bloque II

### Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

#### c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

---

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2018

Ejercicio 2018

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
3	EXISTENCIAS INICIALES	9.163,20	18.400,70	3	EXISTENCIAS FINALES	17.901,58	9.163,20
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	152.426,20	152.966,75
61	GASTOS DE PERSONAL	576.803,59	554.090,98	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	118.257,76	35.818,63
62	GASTOS FINANCIEROS	29.014,62	35.694,80	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.466.520,20	2.308.111,68	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	9.521,05	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.088.871,16	14.739.931,18
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	12.531.002,76	11.308.011,19	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	454.067,52	407.738,21	78	OTROS INGRESOS	0,00	0,00
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.146,19	17.604,27	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00	6.547.593,92				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	60.259,67	0,00	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	6.259.365,99
	<b>TOTAL</b>	<b>16.386.977,75</b>	<b>21.197.245,75</b>		<b>TOTAL</b>	<b>16.386.977,75</b>	<b>21.197.245,75</b>

CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2018

Ejercicio 2018

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
152,15 3,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(Pº)	0,00	0,00	180,52	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	199.999,90	6.547.593,92
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20, 23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,21,2 3	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,54	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	199.999,90	6.547.593,92	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>199.999,90</b>	<b>6.547.593,92</b>		<b>TOTAL</b>	<b>199.999,90</b>	<b>6.547.593,92</b>

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2018

Ejercicio 2018

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
250,253, 260,263, 268,531,533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,253, 260,263,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,253 ,260,262, 268,531,533, 538	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2018**

Ejercicio 2018

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	0,00	2.883,11	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	2.883,11
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.883,11</b>		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.883,11</b>

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2018

Ejercicio 2018

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	0	6.259.365,99	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S.ACREEDOR)	60.259,67	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	199.999,90	6.547.593,92
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0	2.883,11	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	260.259,57	285.344,82	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>260.259,57</b>	<b>6.547.593,92</b>		<b>TOTAL</b>	<b>260.259,57</b>	<b>6.547.593,92</b>

**CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A FECHA 31/12/20178**

**Ejercicio 2018**

DESCRIPCIÓN	DEBE		HABER	
	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
COMPRAS NETAS			VENTAS NETAS	
GASTOS COMERCIALES NETOS			INGRESOS COMERCIALES NETOS	
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	

## Bloque III

# Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

## Bloque III

### Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

---

**ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2018**

**Ejercicio 2018**

**CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES**

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

**CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES**

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

**SITUACIÓN DE EXISTENCIAS**

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
570	CAJA	577,39	0,00	577,39	577,39
5710200	LA CAIXA	465.909,32	0,00	465.909,32	465.909,32
5710204	CAJA RURAL C/C 3924	52.396,95	0,00	52.396,95	52.396,95
5710205	BANKINTER C/C 103	0,00	0,00	0,00	0,00
5710206	BANKINTER C/C 264	2.517.273,07	0,00	2.517.273,07	2.517.273,07
5890	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Totales</b>	<b>3.036.156,73</b>	<b>0,00</b>	<b>3.036.156,73</b>	<b>3.036.156,73</b>

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2018

Ejercicio 2018

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
<b>1.- PRESUPUESTARIOS</b>	<b>17.147.352,05</b>	<b>1.-PRESUPUESTARIOS</b>	<b>17.148.211,64</b>
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	15.197.475,77	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	16.099.770,69
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	1.949.876,28	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	1.048.440,95
- Reintegros de presupuesto de gastos	0,00	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	0,00
<b>2.- RECURSOS DE OTROS ENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>2.- RECURSOS DE OTROS ENTES</b>	<b>0,00</b>
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
<b>3.- DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>3.- DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	<b>0,00</b>
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
<b>4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA</b>	<b>19.354.297,39</b>	<b>4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA</b>	<b>18.889.795,54</b>
- Acreedores	18.145.990,26	- Acreedores	17.681.912,34
- Deudores	131.331,34	- Deudores	131.385,61
- Partidas pendientes de aplicación	222.544,21	- Partidas pendientes de aplicación	222.066,01
- Movimientos internos de tesorería	854.431,58	- Movimientos internos de tesorería	854.431,58
<b>5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>2.771,77</b>	<b>5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>0,00</b>
- I.V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	0,00
- I.V.A. Repercutido	2.771,77	- I.V.A. Repercutido	0,00
<b>TOTAL DE COBROS</b>	<b>36.504.421,21</b>	<b>TOTAL DE PAGOS</b>	<b>36.038.007,18</b>
<b>EXISTENCIAS INICIALES</b>	<b>2.569.742,70</b>	<b>EXISTENCIAS FINALES</b>	<b>3.036.156,73</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>39.074.163,91</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>39.074.163,91</b>

## Bloque III

### Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Estado de Compromisos de  
Gastos y de Ingreso con Cargo a  
Ejercicios Futuros.

---

**Estado de Compromisos de Gasto y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros**

**Ejercicio 2018**

GASTOS					
ORG	FUNCIO- NAL	ECONÓMI- CO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
1	4411	2230001	Servicio de transporte a demanda Centro	2019	25.000,00
1	4411	2270605	Estudios de movilidad	2019	39.439,95
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2019	528.164,68
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2020	15.035,46
1	4411	4820001	Convenios promoción mov y trans. público	2020	3.750,00
1	4411	4820001	Convenios promoción mov y trans. público	2019	3.750,00
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2019	17.545,00
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2020	17.545,00
			<b>TOTAL</b>		<b>650.230,09</b>

INGRESOS				
ORG	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

## Bloque III

### Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

#### c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

---

**Estado de Situación y Movimientos de Valores**

**Ejercicio 2018**

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS			DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12/2018
			SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
054	98002	AVALES ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
057	99002	AVALES RECIBIDOS	3.266.804,98	6.195,60	3.273.000,58	0,00	3.273.000,58
	<b>TOTAL</b>		<b>3.266.804,98</b>	<b>6.195,60</b>	<b>3.273.000,58</b>	<b>0,00</b>	<b>3.273.000,58</b>

## Bloque IV

# Cuentas Anuales de SCPSA

---

Contiene la siguiente documentación relativa a **Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.)**, única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados

## Bloque IV

### Cuentas Anuales de SCPSA

a) Informe de auditoría externa.

---



***SERVICIOS DE LA COMARCA DE  
PAMPLONA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018***



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

---

Al Accionista de  
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra



auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance adjunto incluye por importe de 25.161 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. La última realizada por la Sociedad tuvo lugar en el año 2016, sin que supusiera variación alguna con respecto a la valoración de 2011, excepto por la actualización financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2018. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada por la Sociedad en la memoria adjunta (notas 5, 14 y 22).

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias,



y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Betean Auditoría, S.L.P.**

(Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-1354)

José Ignacio Miguel Salvador  
(Inscrito en el ROAC con el nº 11.305)

27 de marzo de 2019

## Bloque IV

### Cuentas Anuales de SCPSA

- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
-

**Cuentas Anuales**  
**SCPSA 2018**

**SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**  
**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Expresados en euros)**

	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	6			<b>Fondos propios</b>	12		
Aplicaciones informáticas		864.797,50	1.028.011,02	Capital		1.202.000,00	1.202.000,00
Aplicaciones informáticas en curso		280.969,37	144.544,52	Capital escriturado			
Otro inmovilizado intangible		4.716.809,24	6.052.192,08	Prima de emisión		27.768.094,58	27.768.094,58
Inmovilizado material	5			Reservas			
Terrenos y construcciones		23.304.125,88	26.931.900,03	Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		69.341.419,64	72.295.663,30	Otras reservas		50.281.253,39	46.033.041,15
Inmovilizado en curso y anticipos		7.482.948,09	2.315.136,50	Resultado del ejercicio	3	2.732.822,74	4.362.689,80
Inversiones financieras a largo plazo				<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13	60.408.090,56	63.892.258,08
Retribuciones a largo plazo al personal	14	3.392.880,52	3.463.939,55				
Otros activos financieros	10	9.250.000,00		<b>Total patrimonio neto</b>		<b>142.632.666,11</b>	<b>143.498.488,45</b>
Activos por impuesto diferido	18	88.996,68	102.274,12				
<b>Total activo no corriente</b>		<b>118.722.946,92</b>	<b>112.333.661,12</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				Provisiones a largo plazo	14		
Existencias	8			Otras provisiones		25.520.658,54	25.710.802,41
Agua y otras existencias comerciales		154.259,85	137.117,65	Pasivos por impuesto diferido	18	169.617,69	179.400,73
Otros aprovisionamientos		1.086.560,75	1.108.733,79	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>25.690.276,23</b>	<b>25.890.203,14</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9			<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		16.776.853,52	16.184.687,81	Deudas a corto plazo	15		
Cientes, empresas del grupo y asociadas	11	389.766,69	651.098,53	Otros pasivos financieros		2.403.321,12	1.628.163,36
Personal		140,88	-186,33	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Activos por impuesto corriente	18	54.723,63		Proveedores	16	1.117.924,40	1.350.090,67
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.416.604,15	4.100.085,49	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	11		110.930,70
Inversiones financieras a corto plazo				Acreedores varios	17.a	9.926.741,99	10.266.831,91
Otros activos financieros	10	14.064.201,28	30.821.602,20	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		81,27	9.229,40
Periodificaciones a corto plazo		696.723,86	573.184,31	Pasivos por impuesto corriente	18		120.426,63
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		30.837.162,88	18.576.537,38	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	1.744.730,08	932.998,04
				Anticipos de clientes	17.c	684.203,21	679.159,65
		<b>65.476.997,49</b>	<b>72.152.860,83</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>15.877.002,07</b>	<b>15.097.830,36</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>184.199.944,41</b>	<b>184.486.521,95</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>184.199.944,41</b>	<b>184.486.521,95</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2018.

**SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**  
**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Expresadas en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		30.305.158,72	30.813.845,73
Prestaciones de servicios		29.872.849,40	28.795.392,17
Trabajos realizados por la empresa para su activo		632.322,86	426.907,06
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.435.709,10	-1.440.914,04
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-2.626.352,85	-2.620.162,47
Trabajos realizados por otras empresas		-18.851.102,48	-18.256.181,97
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		146.332,32	308.549,02
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.c	8.788.795,17	8.361.031,57
Ingresos excepcionales		9.207,91	35.717,32
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-17.463.045,75	-16.508.817,67
Cargas sociales		-5.970.421,15	-5.712.056,75
Dotación fondo de pensiones		-462.877,14	-453.578,78
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-11.961.235,70	-10.844.872,04
Tributos		-456.896,79	-228.741,50
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-163.340,55	-172.640,97
Otros gastos de gestión corriente		-360.164,16	-354.391,66
Gastos gestión MCP	11	-865.604,35	-946.734,59
Gastos excepcionales		-245.944,09	-102.678,81
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-15.069.395,24	-15.106.205,36
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13 y 19.g	8.562.332,80	8.626.871,68
Excesos de provisiones	14	524.561,60	
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	5	-1.200,00	-35.507,69
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.908.271,43</b>	<b>4.584.830,25</b>
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	14	1.018.039,44	944.745,71
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-2,30	-0,48
Por actualización de provisiones	14	-1.179.880,56	-989.376,78
Diferencias de cambio			
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-161.843,42</b>	<b>-44.631,55</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.746.428,01</b>	<b>4.540.198,70</b>
Impuestos sobre beneficios	18	-13.605,27	-177.508,90
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>2.732.822,74</b>	<b>4.362.689,80</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	3	<b>2.732.822,74</b>	<b>4.362.689,80</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2018.

**SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Notas en la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	2.732.822,74	4.362.689,80
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	5.068.382,24	3.136.282,17
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	14	-114.799,00	325.967,00
Efecto impositivo subv	13	-14.191,46	-8.781,60
Efecto impositivo actuarial	14	321,44	-912,71
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>4.939.713,22</b>	<b>3.452.554,86</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-8.562.332,80	-8.626.871,68
Efecto impositivo	13	23.974,50	24.155,20
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-8.538.358,30</b>	<b>-8.602.716,48</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-865.822,34</b>	<b>-787.471,82</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	40.779.678,82	4.978.308,04	69.367.473,99	144.335.960,27
Ajustes por errores 2016				-50.000,00			-50.000,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	40.729.678,82	4.978.308,04	69.367.473,99	144.285.960,27
Total ingresos y gastos reconocidos				325.054,29	4.362.689,80	-5.475.215,91	-787.471,82
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2016				4.978.308,04	-4.978.308,04		
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2017 E INICIO DEL AÑO 2018</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	46.033.041,15	4.362.689,80	63.892.258,08	143.498.488,45
Total ingresos y gastos reconocidos				-114.477,56	2.732.822,74	-3.484.167,52	-865.822,34
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2017				4.362.689,80	-4.362.689,80		
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	50.281.253,39	2.732.822,74	60.408.090,56	142.632.666,11

**SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017**

	NOTAS	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	2.746.428,01	4.540.198,70
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	15.069.395,24	15.106.205,36
Variación de provisiones	9 y 14	-740.257,09	-45.286,87
Imputación de subvenciones	13	-8.562.332,80	-8.626.871,68
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	1.200,00	35.507,69
Ingresos financieros		-1.018.039,44	-944.745,71
Gastos financieros		1.179.882,86	989.377,26
Otros Ingresos y Gastos		210.000,00	70.000,00
Cambios en el capital corriente			
Existencias		5.030,84	-41.661,90
Deudores y otras cuentas a cobrar		2.339.362,12	647.452,82
Otros activos corrientes		-129.460,55	642.160,72
Acreedores y otras cuentas a pagar		124.440,58	-383.782,15
Otros pasivos corrientes		775.157,76	-92.866,59
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		106.146,09	130.925,31
Pagos de intereses		-2,30	-0,48
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	-120.433,02	-110.388,35
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>11.986.518,30</b>	<b>11.916.224,13</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-358.126,64	-398.711,14
Inmovilizado material	5	-11.946.440,87	-7.585.580,31
Inversiones financieras	10		-15.033.365,07
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	5	10.350,00	12.370,00
Inversiones financieras	10	7.499.942,47	
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-4.794.275,04</b>	<b>-23.005.286,52</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	5.068.382,24	3.136.282,17
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>5.068.382,24</b>	<b>3.136.282,17</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES</b>		<b>12.260.625,50</b>	<b>-7.952.780,22</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		18.576.537,38	26.529.317,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		30.837.162,88	18.576.537,38

# SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2018

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

---

- a) La Sociedad fue constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de AGUAS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., y el 29 de septiembre de 1992 cambió dicha denominación por SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante la Sociedad), según el acuerdo adoptado por la Junta General Universal en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992. Se constituyó como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

El domicilio social de la Sociedad está situado en Pamplona, C/General Chinchilla 7, y su CIF es el A-31 118441.

El domicilio social de la Mancomunidad está en Pamplona, C/General Chinchilla 7.

Las últimas Cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Navarra y corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

- b) La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, la prestación de los siguientes servicios:
- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
  - 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
  - 3) Transporte público de viajeros.
  - 4) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
  - 5) Patrimonio histórico-artístico.
  - 6) Protección del medio ambiente.
  - 7) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
  - 8) Cementerios y Servicios funerarios.
  - 9) Limpieza viaria.
  - 10) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, turismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2018 la Sociedad viene desarrollando los servicios señalados en los apartados 1), incluido el Parque Fluvial desde el 1 de julio de 2014, fecha en que se realiza la adscripción del mismo a SCPSA (ver nota 1.c)), y 2), además de prestar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio reflejado en el apartado 3), no habiéndosele encomendado hasta esa fecha ninguno de los servicios señalados en el resto de los epígrafes, los cuales figuran recogidos en sus estatutos sociales en previsión de futuros desarrollos.

La Sociedad no realiza con personal propio el servicio de recogida de residuos urbanos, teniendo contratada esta actividad con la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. El importe de este contrato se revisa anualmente en función de la evolución del índice de precios y de las variaciones previamente acordadas en la prestación de los servicios.

- c) En cumplimiento del objeto social anteriormente expresado y de lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, la Sociedad presta los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua (abastecimiento de agua, alcantarillado, saneamiento y depuración) y con la recogida y tratamiento de residuos urbanos en el ámbito territorial de los municipios integrados en la citada Mancomunidad.

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el Reglamento de Relaciones entre la Mancomunidad y la Sociedad, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este Reglamento, la Sociedad asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los mencionados servicios, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de los mismos y su cobro. Consecuentemente, con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispone que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998 (véase nota 5). De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)” (véase nota 6). “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egüés, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca,

destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.

- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.
- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.
- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022).”

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponden a la Sociedad los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.

- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.
- e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadscripción.
- d) La Sociedad y su entidad dominante directa, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2018. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha formulado las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2018.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

---

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobadas por el Accionista Único el 14 de junio de 2018.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.a) y 4.b) ) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 4.k) y el desmantelamiento de las obras de biometanización (nota 4.k).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos

ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2018 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En los ejercicios 2018 y 2017 no ha habido cambios en criterios contables.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

---

La propuesta de distribución de los beneficios correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

<b><u>Base de reparto</u></b>	<b><u>Euros</u></b>
Beneficio del ejercicio	<u>2.732.822,74</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.732.822,74</u></b>

<b><u>Aplicación</u></b>	<b><u>Euros</u></b>
A reservas voluntarias	<u>2.732.822,74</u>
<b>Total</b>	<b><u>2.732.822,74</u></b>

Con fecha 14 de junio de 2018, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (4.362.689,80 euros) consistente en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### a) Inmovilizado intangible

Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” provienen de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014 (véase nota 1.c)) y reflejan el valor del derecho de uso de las concesiones administrativas y de los bienes afectos al Parque Fluvial, cuyas adscripciones fueron parte integrante de las citadas aportaciones.

La valoración con la que se registraron las concesiones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su amortización son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos y siguen un método lineal del que no se deriva ninguna modificación de los plazos y vidas útiles establecidos por aquélla. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo de amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

### b) Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, al coste de producción o al de aportación, según se trate de elementos adquiridos a terceros, de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra, o, finalmente, de elemento procedente de la aportación patrimonial efectuada por la Mancomunidad

(véase nota 1.c)), respectivamente. La valoración con la que se registró el inmovilizado adscrito se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil estimados</b>
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

Los criterios para la amortización del inmovilizado adscrito son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos.

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) **Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

- d) **Activos financieros mantenidos para negociar**  
Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.  
Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.
- e) **Existencias**  
Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.  
Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.
- f) **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**  
Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.  
No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.  
Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.
- g) **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**  
Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.  
No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.
- h) **Fianzas entregadas y recibidas**  
La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.  
Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

i) Gastos de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (ver nota 1.d))

La Sociedad realiza aportaciones a su Accionista Único para el sostenimiento de su estructura al carecer ésta de recursos propios para ello (véase nota 1.c)). Su importe viene determinado por el déficit que presente la estructura general de la Mancomunidad.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital por activos cedidos en uso registradas por la Sociedad provienen de la aportación patrimonial realizada por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 (véase nota 1.c)).

La valoración con la que se registraron estas subvenciones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas subvenciones figuraban en la citada fecha de aportación en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su periodificación son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: ingresos por transferencia de derechos sobre el inmovilizado

A partir del 31 de diciembre de 2000, los importes de las subvenciones percibidas por la Mancomunidad para la realización de inversiones cuya ejecución y explotación tiene encomendada la Sociedad (véase nota 1.c)), le son transferidas a ésta. Se procede a su registro inicial, tras recibirse la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

3. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

5. Subvenciones por la gestión del Parque Fluvial

Como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial realizada el 1 de julio de 2014 (véase nota 1.c)), la Mancomunidad transfiere a SCPSA las aportaciones de los Ayuntamientos, liquidadas por la Mancomunidad a los mismos.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

k) Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno

“Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización” corresponde al valor actual del desmantelamiento de las obras paralizadas de la planta de biometanización, cuya demolición se ha producido en 2018 (nota 14).

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referido a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijados y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2018 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

n) Transacciones en monedas distintas al euro

La Sociedad no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, incluidos los gastos por prestación de servicios aportados a la Mancomunidad, se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza la Sociedad son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m<sup>3</sup>/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad sigue el criterio de devengo en el registro de sus ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

r) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los

cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como "Inmovilizado material" en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4.b).

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en el cuadro siguiente:

	Saldo 31.12.16	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.17	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.18
<b>VALOR BRUTO</b>											
Terrenos y construcciones	94.208.445,16			3.486.900,55		97.695.345,71			628.684,64		98.324.030,35
Inst. técnicas y otro inmovilizado	290.167.515,62	2.027.393,22	944.223,71	1.214.231,15		292.464.916,28	2.755.378,87	1.019.654,75	3.383.015,77		297.583.656,17
Inmov. en curso y anticipos	1.480.405,01	5.558.187,09		-4.701.131,70	-22.323,90	2.315.136,50	9.191.062,00		-4.011.700,41	-11.550,00	7.482.948,09
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>385.856.365,79</b>	<b>7.585.580,31</b>	<b>944.223,71</b>		<b>-22.323,90</b>	<b>392.475.398,49</b>	<b>11.946.440,87</b>	<b>1.019.654,75</b>		<b>-11.550,00</b>	<b>403.390.634,61</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>											
Amort. Construcciones	66.665.635,59	4.097.810,09				70.763.445,68	4.256.458,79				75.019.904,47
Amort. Inst. técn. y otro inmov.	211.841.045,20	9.266.699,90	938.492,12			220.169.252,98	9.092.638,30	1.019.654,75			228.242.236,53
<b>TOTAL AMORT ACUMULADA</b>	<b>278.506.680,79</b>	<b>13.364.509,99</b>	<b>938.492,12</b>			<b>290.932.698,66</b>	<b>13.349.097,09</b>	<b>1.019.654,75</b>			<b>303.262.141,00</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>107.349.685,00</b>	<b>-5.778.929,68</b>	<b>5.731,59</b>		<b>-22.323,90</b>	<b>101.542.699,83</b>	<b>-1.402.656,22</b>			<b>-11.550,00</b>	<b>100.128.493,61</b>

Durante el ejercicio 2018 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2017), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 10.350,00 euros (beneficio de 12.370,00 euros en 2017).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>Saldo al 31.12.2017</b>
Terrenos	5.910.036,33	7.360.902,18
Construcciones	17.394.089,55	19.570.997,85
	<b>23.304.125,88</b>	<b>26.931.900,03</b>

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 14).

Los elementos del inmovilizado material de la Mancomunidad que se encontraban en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 fueron aportados en su totalidad a la Sociedad el 1 de enero de 1998 (nota 1.c)). Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponde a esta última la finalización de la construcción de los mismos, así como la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
EDAR Monreal y Salinas	945.760,70	
Bombeo e impulsión Zulueta	814.142,15	
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri	722.590,51	
Abastecimiento Eugi	697.193,11	
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze	684.769,85	
Estabilización tubería D800 Eugi-Mendillorri Larrasoaña	683.616,22	679.049,47
Anticipos para inmovilizado	498.214,30	
Rehabilitación depósito Arre	470.343,14	
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte	432.350,09	
Nueva sede MCP-SCPSA	240.039,45	
Rehabilitación filtros ETAP Urtasun		306.776,74
Otras obras en curso de menor importe	1.293.928,57	1.329.310,29
<b>Total obras en curso</b>	<b>7.482.948,09</b>	<b>2.315.136,50</b>

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido las siguientes:

	2018	2017
Vehículos residuos urbanos (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.422.480,00	906.979,32
EDAR Monreal y Salinas (Inmovilizado en curso y anticipos)	888.999,64	
Bombeo e impulsión Zulueta (Inmovilizado en curso y anticipos)	767.456,22	
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	722.590,51	
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze (Inmovilizado en curso y anticipos)	638.200,34	
Sustitución tamices (Inmovilizado en curso y anticipos)	581.431,16	
Abastecimiento Eugi (Inmovilizado en curso y anticipos)	572.144,55	
Anticipos para inmovilizado material (Inmovilizado en curso y anticipos)	498.214,30	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	495.847,37	328.525,18
Rehabilitación depósito Arre (Inmovilizado en curso y anticipos)	461.223,14	1.460.861,99
Rehabilitación filtros Urtasun (Inmovilizado en curso y anticipos)	455.284,85	275.717,64
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte (Inmovilizado en curso y anticipos)	405.697,46	
Desbaste aliviadero (Inmovilizado en curso y anticipos)	380.182,05	
Nueva sede MCP-SCPSA (Inmovilizado en curso y anticipos)	240.039,45	
Rehabilitación ovoide ronda Barañáin (Inmovilizado en curso y anticipos)	218.577,02	
Estabilización Larrasoaña (Inmovilizado en curso y anticipos)		607.079,05
EDAR de Zubiri (Inmovilizado en curso y anticipos)		463.334,27
Emisario y depuración Anotz (Inmovilizado en curso y anticipos)		306.954,78
Conexión Parque Fluvial (Inmovilizado en curso y anticipos)		285.118,52
Depósito de Ciriza (Inmovilizado en curso y anticipos)		284.063,50
Contenedores basuras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		282.350,00
Emisario y depuración Arteta (Inmovilizado en curso y anticipos)		212.721,64
Otras adiciones de menor importe	3.198.072,81	2.171.874,42
<b>Total adiciones</b>	<b>11.946.440,87</b>	<b>7.585.580,31</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2018	31.12.2017
Construcciones	15.935.071,54	15.493.669,18
Otro inmovilizado material	151.010.154,54	146.078.952,69
	<b>166.945.226,08</b>	<b>161.572.621,87</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.16	Adiciones	Bajas	Ajustes	Saldo 31.12.17	Adiciones	Trasposos	Saldo 31.12.18
<b>VALOR BRUTO</b>								
Concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43			3.819.279,43
Aplicaciones informáticas	4.329.280,44	254.166,62		40.565,58	4.624.012,64	171.207,27	50.494,52	4.845.714,43
Aplicaciones informáticas en curso	60.387,78	144.544,52	19.822,20	-40.565,58	144.544,52	186.919,37	-50.494,52	280.969,37
Otro inmovilizado intangible	10.936.620,46				10.936.620,46			10.936.620,46
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>19.145.568,11</b>	<b>398.711,14</b>	<b>19.822,20</b>		<b>19.524.457,05</b>	<b>358.126,64</b>		<b>19.882.583,69</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>								
Amortización concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43			3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	3.189.689,12	406.312,50			3.596.001,62	384.915,31		3.980.916,93
Amortización otro inmovilizado intangible	3.549.045,51	1.335.382,87			4.884.428,38	1.335.382,84		6.219.811,22
<b>TOTAL AMORT. ACUM.</b>	<b>10.558.014,06</b>	<b>1.741.695,37</b>			<b>12.299.709,43</b>	<b>1.720.298,15</b>		<b>14.020.007,58</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>8.587.554,05</b>	<b>-1.342.984,23</b>	<b>19.822,20</b>		<b>7.224.747,62</b>	<b>-1.362.171,51</b>		<b>5.862.576,11</b>

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2018 y 2017 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” y sus correspondientes cuentas de amortización acumulada, corresponden a las aportaciones realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014, respectivamente ( véase nota 1.c).

Al 31 de diciembre de 2018 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 7.036.617,18 euros (6.684.294,66 euros en 2017).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.C), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, la Sociedad ha optado por no incluir estas cesiones en su balance.

## 7. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores y postes de carga de vehículos eléctricos.

Como arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos en 2017 eran los que la Sociedad poseía con compañías de telefonía móvil en la cesión de espacio en los depósitos para la colocación de antenas, cuyas cuotas de arrendamiento operativo mínimas pendientes contratadas suponían 92.721,93 euros. Desde 2018 es Mancomunidad de la Comarca de Pamplona quien factura estas cuotas.

## 8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Contadores	154.259,85	137.117,65
Tuberías	88.755,90	89.458,32
Valvulería	240.669,42	265.438,23
Otros materiales de obra	757.135,43	753.837,24
<b>TOTAL</b>	<b>1.240.820,60</b>	<b>1.245.851,44</b>

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b). La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

## 9. DEUDORES

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.776.853,52	16.184.687,81
Clientes, empresas del grupo y asociadas	389.766,69	651.098,53
Personal	140,88	-186,33
Activos por impuesto corriente	54.723,63	
Otros créditos con las Administraciones públicas	1.416.604,15	4.100.085,49
<b>TOTAL</b>	<b>18.638.088,87</b>	<b>20.935.685,50</b>

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 1.963.031,77 euros (2.084.879,53 euros en 2017) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.p).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

Euros

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.533.245,74</b>
Dotaciones del ejercicio	2.780,49
Recuperaciones del ejercicio	-48.067,36
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.487.958,87</b>
Dotaciones del ejercicio	6.611,14
Recuperaciones del ejercicio	-48.376,63
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.446.193,38</b>

Durante el ejercicio 2018 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 205.106,04 euros (217.927,84 euros en 2017).

El saldo deudor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
NILSA	694.917,71	1.418.295,11
Hacienda Pública	469.838,29	904.060,00
Mancomunidad	251.848,15	1.777.730,38
<b>TOTAL</b>	<b>1.416.604,15</b>	<b>4.100.085,49</b>

El saldo de NILSA por un importe de 694.917,71 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2018 (1.418.295,11 euros en 2017), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 4.j.1.4) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

Asimismo el saldo con Mancomunidad por un importe de 251.848,15 euros, lo es por el total que ésta adeuda a la sociedad en concepto de subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra dentro del marco que establece el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 (1.777.730,38 euros en 2017).

## 10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar a largo plazo	9.250.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>9.250.000,00</b>	

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar a corto plazo	13.999.999,99	30.749.999,99
Fianzas constituidas	64.201,29	58.280,29
Intereses devengados y reconocidos en resultados de los activos financieros mantenidos para negociar		13.321,92
<b>TOTAL</b>	<b>14.064.201,28</b>	<b>30.821.602,20</b>

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

## 11. SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad ha realizado diversas transacciones con su Accionista Único de acuerdo con el siguiente detalle:

	2018	2017
Otros gastos de gestión corriente (nota 19.f)	865.604,35	946.734,59
Aportación Parque Fluvial (nota 19.c)	366.000,00	365.641,32
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del Transporte Urbano Comarcal (nota 19.a)	1.093.792,32	925.989,60
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del taxi (nota 19.a)	254.844,77	245.476,96

Los saldos deudores con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017	
MCP	389.766,69	651.098,53	Nota 9
MCP (*)	251.848,15	1.777.730,38	Nota 9

(\*) Dentro del apartado de administraciones públicas, subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Gobierno de Navarra a Mancomunidad.

No hay saldo acreedor con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2018 (110.930,70 euros de saldo acreedor en 2017).

## 12. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00
Prima de emisión	27.768.094,58	27.768.094,58
Reserva legal	240.404,84	240.404,84
Reservas voluntarias	47.276.628,74	42.913.938,94
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	3.004.600,44	3.119.078,00
Reserva especial	24,21	24,21
Beneficio / (Pérdida)	2.732.822,74	4.362.689,80
<b>TOTAL</b>	<b>82.224.575,55</b>	<b>79.606.230,37</b>

### a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2018, el capital suscrito está representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Mancomunidad (nota 1.C) es titular directa de todas las acciones, con carácter de intransferibles, por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (ver nota 23).

### b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias.

c) Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. La Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición al 31 de diciembre de 2018.

e) Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Las reservas por pérdidas y ganancias actuariales recogen el superávit del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2018 (ver nota 14).

f) Reserva especial

Esta reserva, que tiene carácter indisponible, se originó en 2001 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo a efectos de redondear el valor nominal de las acciones para la redenominación de la cifra del capital social en euros.

## 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	<i>Saldo al</i> <b>31.12.16</b>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Saldo al</i> <b>31.12.17</b>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>Saldo al</i> <b>31.12.18</b>
Abastecimiento	73.900.695,25	1.819.257,83		75.719.953,08	741.422,64		76.461.375,72
Casa Arteta	103.232,26			103.232,26			103.232,26
Chinchilla	678.064,88			678.064,88			678.064,88
Cogeneración	2.405.247,83			2.405.247,83	18.740,51		2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85			312.261,85			312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50			92.339,50			92.339,50
Otros	1.017.354,22	27.500,00		1.044.854,22			1.044.854,22
Parque fluvial	10.376.207,93	18.000,00		10.394.207,93			10.394.207,93
Redes locales	29.108.086,28			29.108.086,28			29.108.086,28
Residuos urbanos	37.964.775,79		-2.159,85	37.962.615,94	360.450,27	-1.027,69	38.322.038,52
Saneamiento	67.711.749,05	1.271.524,34		68.983.273,39	3.947.768,82	-11.479,22	72.919.562,99
Efecto impositivo	-194.774,33	-8.781,60	24.155,20	-179.400,73	-14.191,46	23.974,50	-169.617,69
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>223.475.240,51</b>	<b>3.127.500,57</b>	<b>21.995,35</b>	<b>226.624.736,43</b>	<b>5.054.190,78</b>	<b>11.467,59</b>	<b>231.690.394,80</b>
Transferido al resultado	-154.107.766,52	-8.626.871,68	2.159,85	-162.732.478,35	-8.562.332,80	12.506,91	-171.282.304,24
<b>TRANSF AL RESULTADO</b>	<b>-154.107.766,52</b>	<b>-8.626.871,68</b>	<b>2.159,85</b>	<b>-162.732.478,35</b>	<b>-8.562.332,80</b>	<b>12.506,91</b>	<b>-171.282.304,24</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>69.367.473,99</b>	<b>-5.499.371,11</b>	<b>24.155,20</b>	<b>63.892.258,08</b>	<b>-3.508.142,02</b>	<b>23.974,50</b>	<b>60.408.090,56</b>

Las adiciones de 2018 proceden del Gobierno de Navarra y NILSA.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (12.506,91 euros en 2018 y 2.159,85 euros en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 708.869,73 euros (1.922.394,44 euros en 2017), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 9).

## 14. PROVISIONES A LARGO PLAZO Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.16	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconoc superavit	Dotación	Saldo al 31.12.17	Actualiz financiera	Rendim esperado	Reconocim superavit	Dotación	Desmantelamiento	Saldo al 31.12.18
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.1 y 12)		834.084,16	-852.382,72	18.298,56			881.532,83	-925.272,80	43.739,97			
Prov responsabilidad medioambiental					150.000,00	150.000,00					210.000,00	360.000,00
Prov desmantelamiento obras biometanización	690.891,79	7.599,81				698.491,60					-524.561,60	-173.930,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 22)	24.714.618,00	147.692,81				24.862.310,81	298.347,73					25.160.658,54
<b>TOTAL</b>	<b>25.405.509,79</b>	<b>989.376,78</b>	<b>-852.382,72</b>	<b>18.298,56</b>	<b>150.000,00</b>	<b>25.710.802,41</b>	<b>1.179.880,56</b>	<b>-925.272,80</b>	<b>43.739,97</b>	<b>-314.561,60</b>	<b>-173.930,00</b>	<b>25.520.658,54</b>

Los movimientos registrados en 2018 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (881.532,83 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-925.272,80 euros) y el reconocimiento del superávit (43.739,97 euros).

A 31 de Diciembre de 2018 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 3.392.880,52 euros (3.463.939,55 euros en 2017) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (3.392.880,52 euros) y las reservas actuariales (3.004.600,44 euros en 2018 y 3.119.078,00 en 2017) viene explicada por el efecto impositivo del activo (9.500,07 euros) y los superávit de los años 2012 (7.402,22 euros), 2013 (90.598,62 euros), 2014 (89.143,30 euros), 2015 (71.231,01 euros), 2016 (58.540,04 euros), 2017 (18.247,32 euros) y 2018 (43.617,50 euros), netos de efecto impositivo.

La provisión por responsabilidad medioambiental del vertedero de Góngora se ha dotado en 2018 por un importe de 210.000 euros.

La "Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje" se ha cancelado en 2018, al haberse desmantelado el activo (173.930,00 euros) y aplicado el exceso de la provisión (524.561,60 euros).

La variación en el epígrafe "Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU" corresponde a su actualización financiera (298.347,73 euros).

Con fecha 15 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración de SCPSA acordó adjudicar el contrato para la recogida de residuos domésticos en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a la empresa FCC. Contra el acuerdo citado, URBASER, S.A. interpuso reclamación ante el TACPN, y éste, mediante el Acuerdo 10/2015 de 18 de febrero, declaró la "nulidad de pleno derecho del Pliego de Condiciones y de todo el procedimiento de contratación". Contra el acuerdo del TACPN tanto FCC como SCPSA interpusieron recurso contencioso-administrativo que ha sido resuelto por la sentencia recaída en el recurso 130/2015. Sala de lo Contencioso-administrativo TSJN. La Sala estima el recurso y ordena al TACPN que retrotraiga el procedimiento con el objeto de tramitar un incidente de nulidad.

## 15. DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.051.637,44	1.270.958,93
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	347.272,56	355.997,47
Otros	4.411,12	1.206,96
<b>TOTAL</b>	<b>2.403.321,12</b>	<b>1.628.163,36</b>

## 16. PROVEEDORES

Las principales partidas del epígrafe "Proveedores" del balance de 2018 y 2017 adjunto son las siguientes:

	2018	2017
Canal de Navarra, S.A.	276.631,81	310.406,91
Previsión canon embalse de Eugi	270.000,00	270.000,00
Canon de Itoiz	77.691,37	113.104,95
Previsión canon de Egillor	58.258,12	130.422,73
EDP Energía S.A.U.		108.796,41
Canon de vertidos		100.656,69
Otros	435.343,10	316.702,98
<b>TOTAL</b>	<b>1.117.924,40</b>	<b>1.350.090,67</b>

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

## 17. OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios

Su detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.712.356,01	3.120.988,18
NILSA	3.092.307,61	4.460.850,83
Fundación Traperos de Emáus	536.118,20	441.933,78
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	297.210,70	
EDP Energía S.A.U.	129.950,12	
Unsáin	123.000,00	
Carmen Dieste Campos, S.L.	114.582,99	
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	83.074,76	92.786,00
Vanagua S.L.U.	80.124,15	88.217,46
Const. y excav. Erri-Berri, S.L.	75.474,74	
UTE TdE-TME-TSol XIX		79.714,08
Otros	2.682.542,71	1.982.341,58
<b>TOTAL</b>	<b>9.926.741,99</b>	<b>10.266.831,91</b>

b) Administraciones públicas

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
Por IVA	678.976,34	
Por Seguridad Social	507.298,60	486.430,85
Por IRPF	414.129,30	393.688,58
Por impuesto sobre vertido	144.325,84	
Por impuestos energéticos		52.878,61
<b>TOTAL</b>	<b>1.744.730,08</b>	<b>932.998,04</b>

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) Anticipos de clientes

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
De clientes abonados	17.381,91	18.360,71
De clientes por convenios de infraestructuras	666.821,30	660.798,94
<b>TOTAL</b>	<b>684.203,21</b>	<b>679.159,65</b>

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

## 18. SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2018 y 2017 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2018	2017
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.746.428,01	4.540.198,70
Diferencias permanentes	<u>1.155.710,81</u>	<u>1.046.734,59</u>
Resultado ajustado	3.902.138,82	5.586.933,29
Diferencias temporales	-4.856.745,01	-3.686.944,39
Base liquidable	-954.606,19	1.899.988,90
Cuota íntegra al 28%	-	531.996,89
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	-	<u>309.082,95</u>
Diferencia	-	222.913,94
Deducción por inversión	-	<u>55.728,49</u>
Cuota líquida a pagar	-	167.185,46
Retenciones y pagos a cuenta	54.723,63	46.758,83
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto Sociedades	<u>-54.723,63</u>	<u>120.426,63</u>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2018	2017
Cuota líquida	6,39	167.185,46
Impuesto diferido	13.598,88	10.323,44
<b>Total gasto Impuesto Sociedades</b>	<b>13.605,27</b>	<b>177.508,90</b>

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2018	2017
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>88.996,68</b>	<b>102.274,12</b>
Subvenciones	76.827,33	88.347,96
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Provisión desmantelamiento biometanización	-	1.955,78
Plan de Pensiones	-9.500,14	-9.699,11
<b>Pasivos por diferencias temporarias imponibles</b>	<b>169.617,69</b>	<b>179.400,73</b>
Subvenciones	169.617,69	179.400,73

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2015 (1 de enero de 2014 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2019, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, creación de empleo y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros		Aplicables hasta año
	Inversiones	Plan pensiones	
2008	50.774,14	-	2023
2009	729.296,24	-	2024
2010	90.553,71	-	2025
2011	1.379.972,37	-	2026
2012	306.165,64	-	2027
2013	947.942,38	11.436,67	2028
2014	23.463,48	33.867,78	2029
2015	373.669,78		2030
2016	322.158,19		2031
2017	365.970,78		2032
2018	478.247,56		2033
	<b>5.068.214,27</b>	<b>45.304,45</b>	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

## 19. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias” de los ejercicios 2018 y 2017 ofrece el siguiente detalle:

	2018	2017
Servicios de abastecimiento	18.672.408,45	18.532.618,08
Servicios de saneamiento	6.776.691,34	6.622.998,29
Derechos de contratación y enganche	599.222,86	505.783,06
Alquiler de contadores	-40,56	-31,66
Facturación de servicios recogida de basuras	28.193.531,13	27.323.044,38
Venta de materiales y servicios a terceros	11.920,53	8.190,94
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	126.788,76	98.585,95
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.518.666,11	2.505.528,07
Ingresos de lodos	100.967,68	122.022,89
Aprovechamiento eléctrico	2.829.214,73	2.719.031,34
Gestión transporte urbano comarcal (nota 11)	1.093.792,32	925.989,60
Gestión taxi (nota 11)	254.844,77	245.476,96
<b>TOTAL</b>	<b>60.178.008,12</b>	<b>59.609.237,90</b>

- b) En los epígrafes “Consumo de agua” y “Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos” de los ejercicios 2018 y 2017 se agrupan los siguientes conceptos:

	2018	2017
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	302.890,52	298.351,26
Compras de agua al Canal de Navarra	1.132.818,58	1.142.562,78
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales		66.269,04
Compras de reactivos químicos	695.500,22	725.923,88
Compras de materiales de obra	357.282,25	330.517,28
Compras de energía para el proceso productivo	1.430.540,76	1.369.381,55
Compras de otros aprovisionamientos	161.272,88	169.732,62
Variación de existencias	-18.243,26	-41.661,90
<b>TOTAL</b>	<b>4.062.061,95</b>	<b>4.061.076,51</b>

- c) El epígrafe de “Otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” (nota 4.j.1.3, 4.j.1.4 y 4.j.1.5) de los ejercicios 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
Transferencia de NILSA por gestión del saneamiento alta	7.787.667,42	7.310.144,30
Subvención tarifa Canal de Navarra	555.041,00	544.158,00
Aportación Parque Fluvial	366.000,00	365.641,32
Otras subvenciones	80.086,75	141.087,95
<b>TOTAL</b>	<b>8.788.795,17</b>	<b>8.361.031,57</b>

- d) El desglose de las cuentas de “Gastos de Personal” de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Sueldos personal laboral	16.327.832,06	15.548.608,46
Antigüedad personal laboral	822.185,28	796.847,07
Horas extras	13.841,74	7.821,56
Pluses	657.087,47	558.222,76
Transporte personal	10.574,07	7.773,95
Prestaciones a cargo de la Seguridad Social	-401.192,10	-423.622,45
Indemnizaciones	32.717,23	13.166,32
<b>Total sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>17.463.045,75</b>	<b>16.508.817,67</b>
Seguridad Social personal laboral	5.624.721,09	5.375.853,04
Remuneraciones a los órganos de Administración (nota 20)	36.229,08	32.138,70
Otros gastos sociales	309.470,98	304.065,01
<b>Total cargas sociales</b>	<b>5.970.421,15</b>	<b>5.712.056,75</b>
Dotación fondo de pensiones	462.877,14	453.578,78
<b>Total provisiones</b>	<b>462.877,14</b>	<b>453.578,78</b>

La subida pactada en convenio colectivo para el año 2018 era un 1,26%. Debido a las limitaciones de anteriores leyes de presupuestos generales del Estado, estaba incumplida la subida salarial pactada en convenio colectivo en el año 2017.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su artículo 18 establece que:

“Dos. En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Una vez publicado el avance del PIB por el INE y, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se aprobará, en su caso, la aplicación

del incremento. Del citado Acuerdo se dará traslado a las Comunidades Autónomas, a las Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2017, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos anterior”.

Ante esta normativa, y cumpliendo las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley, en el año 2018, se incrementaron los salarios del personal en un 2,05% (1,75% proporcional y 0,30% lineal) para incluir la subida salarial incumplida en el año 2017. También se ha realizado la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación (462.877,14€).

- e) El número de personas empleadas, distribuido por categorías al final de los ejercicios 2018 y 2017, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

GRUPO PROFESIONAL	2018				2017			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DISCAPAC ≥ 33%	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DISCAPAC ≥ 33%
Administrativo	80	73	7		79	72	7	
Director-gerente	1		1		1		1	
Especialista	104	17	87	3	106	20	86	3
Habilitado subcapataz	2		2	1	2		2	1
Ingeniero superior	1		1		1		1	
Oficial profesional	124	2	122		115	2	113	
Subjefe de negociado	1	1			1	1		
T.G.M. asimilado	22	7	15		20	7	13	
Técnico	59	12	47		58	12	46	1
Técnico especialista	41	17	24		44	17	27	
Titulado sup nivel 1 o asimilado	8	1	7		8	1	7	
Titulado sup nivel 2 o asimilado	41	19	22		40	19	21	
<b>TOTAL</b>	<b>484</b>	<b>149</b>	<b>335</b>	<b>4</b>	<b>475</b>	<b>151</b>	<b>324</b>	<b>5</b>

- f) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2018 y 2017 se agrupan los siguientes conceptos:

	2018	2017
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	44.542,20	40.652,61
Arrendamientos y cánones	1.361.776,20	1.126.438,97
Reparaciones, conservación y reposición	4.605.401,30	4.050.117,40
Servicios de profesionales independientes	957.280,85	667.489,07
Transportes	510.749,94	466.150,86
Primas de seguro	416.446,92	422.490,44
Servicios bancarios y similares	26.645,73	25.658,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.441.982,05	1.512.542,69
Suministros	375.511,06	341.371,80
Otros servicios	2.220.899,45	2.191.960,08
Tributos	456.896,79	228.741,50
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9):		
Dotaciones del ejercicio	6.611,14	2.780,49
Recuperaciones del ejercicio	-48.376,63	-48.067,36
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	205.106,04	217.927,84
Otros gastos de gestión corriente:		
Canon Iberdrola	344.686,86	337.200,08
Indemnizaciones a terceros	15.477,30	17.191,58
Gastos gestión Mancomunidad Comarca de Pamplona (nota 11)	865.604,35	946.734,59
Gastos excepcionales	245.944,09	102.678,81
<b>TOTAL</b>	<b>14.053.185,64</b>	<b>12.650.059,57</b>

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 179.359,78 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento y puntos de recarga de vehículos eléctricos (véase nota 7).

- g) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2018 asciende a 8.562.332,80 euros (8.626.871,68 euros en 2017).

## 20. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2018 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2018 y 2017. Durante el año 2018 se celebraron 13 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 2 de trabajo (11 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 2 de trabajo en 2017), a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 36.229,08 euros (32.138,70 euros en 2017) (Nota 19.d), no quedando pendiente de pago ningún importe al 31 de diciembre de 2018 (8.959,85 euros a 31 de diciembre de 2017).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de

Sociedades Anónimas. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2018 un importe de 690,60 euros (4.826,51 euros en 2017).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante el ejercicio 2018 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2018 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

## **21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

---

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2018, a la prestación del servicio encomendado o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2018.

## **22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

---

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades de la Sociedad realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones de la Sociedad con la protección del medio ambiente.

La Sociedad tiene dotada una provisión en 2018 de 25.160.658,54 euros (24.862.310,81 euros en 2017) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 14).

## **23. INFORMACIÓN SOBRE EL CARÁCTER UNIPERSONAL**

---

No existen contratos en vigor entre la Sociedad y su Único Accionista al 31 de diciembre de 2018. Las relaciones jurídicas y de otra índole entre la Sociedad y su Único Accionista están reguladas en el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y en los Estatutos de la Sociedad y están explicadas a lo largo de la presente memoria (véase nota 12).

## **24. OTRA INFORMACIÓN**

---

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han acordado facturar al accionista único de la Sociedad por los servicios profesionales de auditoría de cuentas prestados al Grupo 14.500 euros (14.5000 euros en 2017). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2018, con independencia del momento de su facturación.

## 25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

---

La Sociedad tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2018	2017
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	13.300,00	13.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>263.300,00</b>	<b>263.300,00</b>

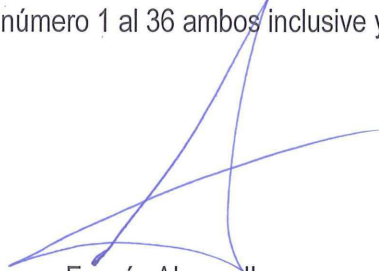
## 26. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

---

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,23	37,09
Ratio de operaciones pagadas	39,43	40,71
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,54	14,90
	Importe	Importe
Total pagos realizados	40.594.969,02	36.262.039,69
Total pagos pendientes	6.618.113,56	5.912.737,23

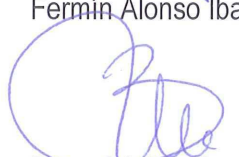
En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 36 de las Cuentas Anuales los Administradores, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 26 de marzo de 2019. Dichas Cuentas han sido redactadas en un total de 36 folios numerados correlativamente del número 1 al 36 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y el Secretario de dicho órgano social.



Fermín Alonso Ibarra



Koldo Amezketa Díaz



Berta Arizkun González

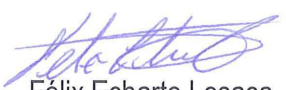


Aritz Ayesa Blanco



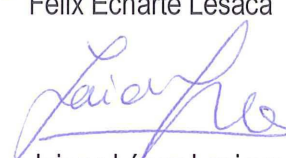
Alicia Beorlegui Górriz

Joxe Beruete Ventura



Félix Echarte Lesaca

Alfonso Etxeberria Goñi



Jaione López Lapieza



Ezekiel Martín Muxika



Julen Mendiguren Sotelo



José Mª Moral Burgos



Mª Jesús Otazu Ayestarán



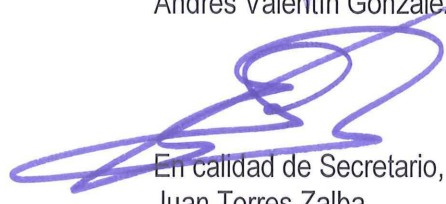
Miguel Ángel Ruiz Langarica



Andrés Valentín González



Eduardo Vall Viñuela



En calidad de Secretario,  
Juan Torres Zalba

## Bloque IV

# Cuentas Anuales de SCPSA

c) Informe de gestión anual.

---

# **Informe de gestión SCPSA 2018**

# SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2018

## 1. - EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2018 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2018 de los servicios encomendados, puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

### Ciclo integral del agua

- **Abastecimiento**

La producción de agua en 2018 ha sido 29.566.180 m<sup>3</sup>, un 1,73% menos que en 2017 y un 1,62% menos que la media de los últimos cinco años. Es el segundo año de menor producción registrado, tras los 29.541.698 m<sup>3</sup> de 2014 y muy lejos del máximo histórico registrado en 2004 de 36.948.113 m<sup>3</sup>.

La precipitación anual en Eugi ha sido de 1.715 l/m<sup>2</sup>, superior a la media histórica, destacando un primer semestre muy lluvioso y un segundo semestre seco, por lo que el aumento de consumo estival se retrasó hasta julio y se compensó en cierta medida con un consumo en septiembre superior a la media.

En cuanto a resultados de explotación de la red de abastecimiento, los datos provisionales indican que el resultado del indicador de Agua No Registrada (ANR) ha sido 9,78%, ligeramente superior al del año anterior, si bien sigue siendo un buen dato. Destacar que por tercer año consecutivo se ha conseguido que el volumen de agua no registrada sea inferior a 3.000.000 m<sup>3</sup>.

En cuanto a control de calidad en abastecimiento, el año ha transcurrido con normalidad, no habiéndose registrado incidencias destacables, salvo casos puntuales en la línea de abastecimiento de Ostitz-Olaibar derivadas de situaciones de lluvias intensas en el área de captación del Manantial de Lantz.

- **Saneamiento y depuración**

La acción más reseñable en 2018 ha sido la entrada en funcionamiento del desbaste del aliviadero de entrada a la EDAR de Arazuri. La EDAR de Arazuri está diseñada para tratar un caudal máximo de 7,5 m<sup>3</sup>/s y en situaciones de grandes avenidas el caudal influyente puede superar dicha cifra por lo que el exceso de caudal vierte sobre el aliviadero situado a la entrada de la planta que conduce las aguas al río Arga. El tamiz colocado permitir realizar un desbaste automático del agua aliviada gracias al paso del agua a través de una malla de 6 mm que capta los residuos gruesos y flotantes evitando su vertido al río Arga.

El caudal influyente a la EDAR ha sido de 41.960.476m<sup>3</sup>, un 15,78% más que la media de los últimos cinco años debido a las altas precipitaciones, especialmente en el primer cuatrimestre del año. Sin

embargo, la carga contaminante ha sido de 595.226 habitantes equivalentes, un 4,63% inferior a la media de los últimos cinco años.

Destacar la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de tamizado de fangos primarios que ha permitido una mayor sequedad del residuo eliminado y un menor contenido de materia orgánica con el consiguiente ahorro en transporte y vertido. La instalación es estanca por lo que se ha conseguido la eliminación de emisiones nocivas para los trabajadores.

Se ha obtenido la Licencia de Apertura (versión refundida) de la EDAR Arazuri por parte del Ayuntamiento de la Cendea de Olza. Se han ejecutado las medidas requeridas: instalación medidor TOC a la salida de planta y mejora de instalación de prevención-extinción incendios. Así mismo, se ha realizado un nuevo estudio de olfatometría correspondiente a la licencia de actividad.

- Parque Fluvial

Como actuaciones significativas del Parque cabe destacar:

- Ampliación del Parque Fluvial en Huarte (meandro Areatzea) con la incorporación de 45.000 m<sup>2</sup> de espacio ripario inundable procedentes de la restauración de una antigua escombrera.
- Consolidación del área recreativa en Arre, denominada Ventorrillo, con la incorporación de nuevo mobiliario urbano.

### **Residuos urbanos**

Respecto a la generación de residuos sigue la tendencia al alza iniciada de los últimos años. En 2018 se generaron 151.671 toneladas, lo que supone un incremento de 4,04% respecto al año anterior y una reducción del 4,57% respecto a 2010, lejos del objetivo marcado en el PRN, que establece para 2020 una reducción del 10% respecto a los residuos generados en 2010.

La cantidad de residuos recogidos en 2018 ha sido de 148.579 toneladas, superior en un 3,93% a las 142.967 recogidas en 2017 y en un 5,19% respecto a las 141.242 toneladas de 2016.

Este incremento se produce de forma generalizada en todas las recogidas separadas, destacando el incremento del 13,27% en materia orgánica, más del 7% en las de papel y envases y 9,46% en la de vidrio. La recogida de la fracción resto ha sido prácticamente igual a la del año anterior, a pesar del aumento de generación de residuos.

Debido al aumento de las recogidas separadas, la recuperación de residuos ha sido de 57.737 toneladas, muy superior a las 52.312 recuperadas en el año anterior, y que supone un 38% de materiales recuperados sobre el total de residuos generados.

### **Resultados económicos**

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2018, un saldo positivo de 2.733 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en tan solo 16 m€ a la inicialmente prevista. En el apartado de ventas y prestaciones de servicios, destacan unos menores ingresos obtenidos en la venta de papel (-1.118 m€) y en la cuota variable de agua (-647 m€) y unos ingresos superiores a los previstos en la facturación a ECOEMBES (316 m€). Dentro de las

subvenciones de explotación, destacan los ingresos por la tarifa del Canal de Navarra (555 m€), no previstos inicialmente, y la menor transferencia de NILSA (-383 m€). Por último, el exceso de provisión en el desmantelamiento de las obras de biometanización (525 m€), no recogido en las estimaciones iniciales.

- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 2.410 m€, el 3,8%, sobre las previsiones iniciales. Entre los gastos inferiores a los previstos destacan los de los apartados de “Sueldos, salarios y asimilados” (884 m€), y “Mantenimiento redes abastecimiento” (397 m€). Entre los gastos superiores a los previstos destaca el consumo de agua (-408 m€), que incluye la compra de agua del Canal de Navarra (-559 m€) y la recogida de materia orgánica (-556 m€).
- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 193 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido superiores a los previstos por importe de 159 m€.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

Debe destacarse no obstante que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido apenas alcanza para mantener el nivel de capitalización de la Sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe neto de 5.068 m€, el Patrimonio Neto de la Sociedad ha descendido en 866 m€.

## **2. - EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

---

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se ha publicado en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

### **3. - ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN**

---

En enero de 2015 el Comité de Dirección de SCPSA aprobó el I Plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de Innovación. En particular, durante 2018 se desarrolló satisfactoriamente el Programa IDÉATE, abierto a toda la plantilla de MCP/SCPSA como vehículo para la captación de sugerencias innovadoras y como motor para la participación de los trabajadores y trabajadoras. En total, durante 2018 se recibieron 55 sugerencias. Como proyecto de componente innovadora de carácter corporativo hay que destacar el Proyecto-Piloto de Contenedores Inteligentes.

### **4. - ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

---

La Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

### **5. - RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

---

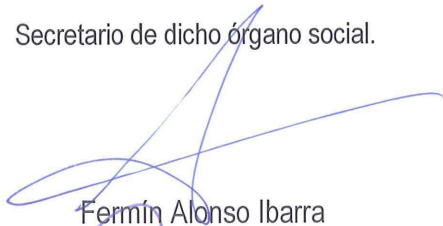
La Sociedad es conocedora de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

### **6. - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

---

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 5 del Informe de Gestión los Administradores, miembros del Consejo de Administración, reunido el 26 de marzo de 2019, redactado en un total de 5 folios numerados correlativamente del número 1 al 5 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y Secretario de dicho órgano social.



Fermín Alonso Ibarra



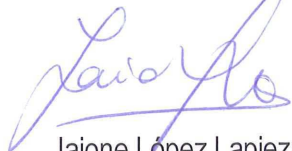
Berta Arizkun González



Alicia Beorlegui Górriz



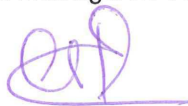
Félix Echarte Lesaca



Jaione López Lapieza



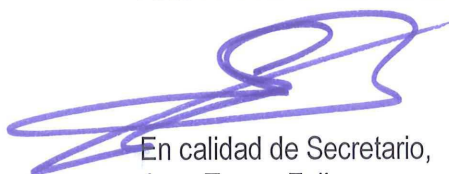
Julen Mendiguren Sotelo



Mª Jesús Otazu Ayestarán



Andrés Valentín González



En calidad de Secretario,  
Juan Torres Zalba



Koldo Amezqueta Díaz



Aritz Ayesa Blanco



Joxe Beruete Ventura




Alfonso Etxebarria Goñi



Ezekiel Martín Muxika



José Mª Moral Burgos



Miguel Ángel Ruiz Langarica



Eduardo Vall Viñuela

## Bloque IV

# Cuentas Anuales de SCPSA

d) Propuesta de distribución  
de resultados.

---

**Propuesta de aplicación  
de resultados  
SCPSA 2018**

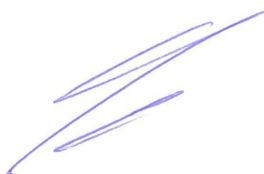
Los Administradores de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. formulan la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2018 para su aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad:

Resultados positivos del ejercicio 2018	2.732.822,74
---	--------------

a

Reservas voluntarias	2.732.822,74
----------------------	--------------

Pamplona, 26 de marzo de 2019



El Presidente



El Secretario

## Bloque V

# Anexos a la Cuenta General

---

Contiene la siguiente documentación:

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de Intervención.

## Bloque V

# Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
-



***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE  
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA  
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018***



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la  
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (la Mancomunidad) y su sociedad dependiente SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mancomunidad y su sociedad dependiente a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Mancomunidad y de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance consolidado adjunto incluye por importe de 25.161 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. La última realizada por la Sociedad tuvo lugar en el año 2016, sin que supusiera variación alguna con respecto a la valoración de 2011, excepto por la actualización financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2018. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada en la memoria consolidada adjunta (notas 4, 13 y 22).

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad en relación con las cuentas anuales consolidadas**

El Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de la Mancomunidad y de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a dichas entidades en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad tienen intención de liquidar las citadas entidades o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mancomunidad y de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mancomunidad y la Sociedad dejen de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Mancomunidad y de la Sociedad para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Mancomunidad y de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente y al Interventor de la Mancomunidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Betean Auditoría, S.L.P.**



José Ignacio Miguel Salvador

15 de abril de 2019

# Cuentas Anuales Consolidadas 2018

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE  
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inmovilizado intangible	6			<b>Fondos propios</b>			
Aplicaciones informáticas		864.797,50	1.028.011,02	Capital			
Aplicaciones informáticas en curso		280.969,37	144.544,52	Fondo social	11	43.066.057,59	42.795.179,65
Otro inmovilizado intangible		4.716.809,24	6.052.192,08	Reservas			
Inmovilizado material	4			Reserva en sociedades consolidadas	11	50.521.634,02	46.273.421,78
Terrenos y construcciones		27.805.937,12	31.433.711,27	Resultado consolidado del ejercicio	11	2.756.785,60	4.633.567,74
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		69.341.419,64	72.295.663,30	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	50.512.672,29	53.996.839,81
Inmovilizado en curso y anticipos		7.482.948,09	2.315.136,50	<b>Total patrimonio neto</b>		<b>146.857.149,50</b>	<b>147.699.008,98</b>
Inversiones inmobiliarias	5			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Terrenos		503.237,70	501.163,28	Provisiones a largo plazo			
Inversiones financieras a largo plazo				Otras provisiones	13	25.520.658,54	25.710.802,41
Instrumentos de patrimonio		22.120,48	22.120,48	Deudas a largo plazo			
Rebucciones a largo plazo al personal	13	3.382.880,52	3.463.939,55	Deudas con entidades de crédito	14	1.205.764,85	1.475.376,00
Otros activos financieros		9.250.000,00		Pasivos por impuesto diferido	18	169.617,69	179.400,73
Activos por impuesto diferido	18	88.996,68	102.274,12	<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>26.896.041,08</b>	<b>27.365.579,14</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>123.750.116,34</b>	<b>117.358.756,12</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				Deudas a corto plazo			
Existencias				Deudas con entidades de crédito	14 y 15	269.611,16	265.013,05
Agua y otras existencias comerciales	8	172.161,43	146.280,85	Otros pasivos financieros	15	5.158.849,36	3.923.599,80
Otros aprovisionamientos	8	1.086.560,75	1.108.733,79	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Proveedores	16	1.310.164,41	1.395.633,70
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	16.889.891,07	16.184.750,81	Acreedores varios	17.a	9.995.238,92	10.596.417,08
Deudores varios	9	64.058,78	69.481,34	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.834,02	31.112,58
Personal	9	140,88	-186,33	Pasivos por impuesto corriente	18		120.426,63
Activos por impuesto corriente	9 y 18	54.723,63		Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	1.779.741,33	981.582,28
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	2.243.811,75	5.623.826,88	Anticipos de clientes	17.c	684.203,21	679.159,75
Inversiones financieras a corto plazo				Periodificaciones a corto plazo		200,00	
Otros activos financieros	10	14.064.201,28	30.821.602,20	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>19.199.842,41</b>	<b>17.992.944,87</b>
Periodificaciones a corto plazo		719.457,89	595.918,32	<b>TOTAL PASIVO NETO Y PASIVO</b>		<b>192.953.032,99</b>	<b>193.057.532,99</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		33.907.909,19	21.148.369,01				
<b>Total activo corriente</b>		<b>69.202.916,65</b>	<b>75.698.776,87</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>192.953.032,99</b>	<b>193.057.532,99</b>				

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2018.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**  
**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Expresadas en euros)

		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		30.305.158,72	30.813.845,73
Prestaciones de servicios		28.676.704,51	27.776.826,36
Trabajos realizados por la empresa para su activo		632.322,90	426.907,09
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.435.709,10	-1.440.914,04
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-2.656.576,47	-2.652.389,97
Trabajos realizados por otras empresas		-18.860.623,53	-18.256.181,97
Otros ingresos de explotación	19.c		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		15.453.126,84	14.127.653,07
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		8.432.316,22	7.995.390,25
Ingresos excepcionales		9.207,91	43.047,80
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-17.875.638,44	-16.921.103,62
Cargas sociales		-6.134.632,05	-5.853.971,65
Dotación fondo de pensiones		-462.877,14	-453.578,78
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-13.130.703,20	-12.037.088,42
Tributos		-456.896,79	-228.741,50
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-163.340,55	-172.640,97
Otros gastos de gestión corriente		-13.138.313,23	-11.636.102,72
Gastos excepcionales		-246.944,09	-110.009,29
Amortización del inmovilizado	4 y 6	-15.069.395,24	-15.119.507,80
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	8.562.332,80	8.626.871,69
Excesos de provisiones	13	524.561,60	
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	4	-1.200,00	-35.507,69
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.962.881,67</b>	<b>4.892.803,57</b>
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	13	1.018.072,86	945.254,50
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-30.683,10	-37.604,65
Por actualización de provisiones	13	-1.179.880,56	-989.376,78
Diferencias de cambio			
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-192.490,80</b>	<b>-81.726,93</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.770.390,87</b>	<b>4.811.076,64</b>
Impuestos sobre beneficios	18	-13.605,27	-177.508,90
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>2.756.785,60</b>	<b>4.633.567,74</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>11</b>	<b>2.756.785,60</b>	<b>4.633.567,74</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2018.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Notas en la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>2.756.785,60</b>	<b>4.633.567,74</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	5.068.382,24	3.136.282,17
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	-114.799,00	325.967,00
Efecto impositivo subv	12	-14.191,46	-8.781,60
Efecto impositivo actuarial	13	321,44	-912,71
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>4.939.713,22</b>	<b>3.452.554,86</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-8.562.332,80	-8.626.871,68
Efecto impositivo	12	23.974,50	24.155,20
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-8.538.358,30</b>	<b>-8.602.716,48</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-841.859,48</b>	<b>-516.593,88</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Fondo Social	Reserva en sociedades consolidadas	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>42.637.042,63</b>	<b>41.020.059,45</b>	<b>5.136.445,06</b>	<b>59.472.055,72</b>	<b>148.265.602,86</b>
Ajustes por errores 2016		-50.000,00			-50.000,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>42.637.042,63</b>	<b>40.970.059,45</b>	<b>5.136.445,06</b>	<b>59.472.055,72</b>	<b>148.215.602,86</b>
Total ingresos y gastos reconocidos		325.054,29	4.633.567,74	-5.475.215,91	-516.593,88
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2016	158.137,02	4.978.308,04	-5.136.445,06		
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2017 E INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>42.795.179,65</b>	<b>46.273.421,78</b>	<b>4.633.567,74</b>	<b>53.996.839,81</b>	<b>147.699.008,98</b>
Total ingresos y gastos reconocidos		-114.477,56	2.756.785,60	-3.484.167,52	-841.859,48
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2017	270.877,94	4.362.689,80	-4.633.567,74		
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>43.066.057,59</b>	<b>50.521.634,02</b>	<b>2.756.785,60</b>	<b>50.512.672,29</b>	<b>146.857.149,50</b>

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017**

	Notas	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.770.390,87	4.811.076,64
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	4 y 6	15.069.395,24	15.119.507,84
Variación de provisiones	13 y 19.f	-740.257,09	-45.286,87
Imputación de subvenciones	12	-8.562.332,80	-8.626.871,68
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4	1.200,00	35.507,69
Ingresos financieros	13	-1.018.072,86	-945.254,50
Gastos financieros	13	1.210.563,66	1.026.981,43
Otros Ingresos y Gastos		210.000,00	70.000,00
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-3.707,54	-32.424,40
Deudores y otras cuentas a cobrar		2.667.012,07	-2.631.552,55
Otros activos corrientes		-129.460,55	642.160,72
Acreedores y otras cuentas a pagar		87.476,50	178.282,73
Otros pasivos corrientes		1.239.847,66	407.061,30
Otros activos y pasivos no corrientes		-269.611,15	-265.683,83
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		106.179,51	131.434,10
Pagos de intereses		-30.683,10	-37.604,65
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-120.433,02	-110.388,35
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>12.487.507,40</b>	<b>9.726.945,62</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-358.126,64	-398.711,14
Inmovilizado material	4	-11.946.440,87	-7.585.580,31
Inversiones inmobiliarias		-2.074,42	
Inversiones financieras	10		-15.033.365,07
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	4	10.350,00	12.370,00
Inversiones financieras	10	7.499.942,47	
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-4.796.349,46</b>	<b>-23.005.286,52</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	5.068.382,24	3.136.282,17
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>5.068.382,24</b>	<b>3.136.282,17</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES</b>		<b>12.759.540,18</b>	<b>-10.142.058,73</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		21.148.369,01	31.290.427,74
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		33.907.909,19	21.148.369,01

# MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2018

### 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, NATURALEZA, OBJETO, ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

#### 1.1. Entidad Dominante

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad o la Entidad Dominante), se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanó los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

Tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P-31 12070B.

Los fines de la Entidad Dominante, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de sus Estatutos, son:

- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
- 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- 3) Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona.

Asimismo, es objeto de la Entidad Dominante el ejercicio, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, de actividades económicas relacionadas con las materias cuya titularidad le corresponda en cada momento.

Su ámbito de actuación es el de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, siendo éstos garantes, con sus bienes y recursos, de las obligaciones y deudas que contraiga la misma, en proporción directa a su número de habitantes de derecho, para el caso en el que los bienes de la Entidad Dominante no basten para cubrir sus obligaciones.

A partir de 1989, el saneamiento de aguas residuales en Red de Alta está regulado según lo comentado en la nota 3.k.1).3.

La Disposición Adicional Única de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, establece que sea la Mancomunidad la entidad competente en la ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

Además, el artículo 6 de sus Estatutos dispone que la Entidad Dominante podrá, previa asunción de su titularidad, ejercer las competencias municipales en las siguientes materias:

- 1) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- 2) Patrimonio histórico-artístico.
- 3) Protección del medio ambiente.
- 4) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
- 5) Cementerios y Servicios funerarios.
- 6) Limpieza viaria.
- 7) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

La Entidad Dominante, para el desarrollo de sus fines, opera con la Sociedad Dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, S.C.P.S.A. o Sociedad Dependiente), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Entidad Dominante participa en el 100% del capital social de S.C.P.S.A. (véase nota 1.2).

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el “Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad Dependiente asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los servicios encomendados, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de dichos servicios y su cobro. Consecuentemente con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispuso que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad Dependiente la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998. De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad Dependiente.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de

Barañáin, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca, destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.
- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.
- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.
- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”.

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. corresponderá a la Sociedad SCPSA los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.
- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.
- e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadscripción.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Entidad Dominante, directa o indirectamente, al 31 de diciembre de cada ejercicio. El control se considera ostentado por la Entidad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus participadas.

Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron las del ejercicio cerrado 2017, aprobadas por la Asamblea General de Mancomunidad el 14 de junio de 2018.

## 1.2. Sociedad Dependiente

La información de las sociedades dependientes en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	Euros				Valor neto en libros	Dividendos recibidos en 2018	% participación	
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Rtdo.del Ejercicio			Directo	Indirecto
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	1.202.000,00	27.768.094,58	50.521.658,23	2.732.822,74	28.970.118,79	0,00	100,00	0,00

La Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona cerró sus últimas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2017. Dichas cuentas fueron aprobadas por el accionista único con fecha 14 de junio de 2018.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad Dominante y de la Sociedad Dependiente, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y las disposiciones legales en materia

contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada, y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas estiman que las del ejercicio 2018 serán aprobadas por la Asamblea de la misma sin variaciones significativas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

#### **b) Principios contables**

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente y del Interventor de la Mancomunidad.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inmobiliarias (Nota 3.c) y 3.d.))
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3.e.))
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 3.l.) y 22)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (nota 3.m.))

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **d) Comparación de la información**

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2018 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

#### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

**g) Cambios en criterios contables**

En los ejercicios 2018 y 2017 no ha habido cambios en criterios contables.

**h) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

### **3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

---

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Homogeneización**

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han establecido en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar.

Todas las sociedades del grupo cierran su ejercicio en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, están valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad y demás legislación que sea específicamente aplicable.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales ha sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento se valora de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza varias actividades, de forma que unas están sometidas a la norma contable general (Plan General de Contabilidad) y otras a la norma aplicable en España a determinadas entidades del sector financiero, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normativas específicas explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para aquellos criterios que presenten opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas individuales de la sociedad cuya relevancia en el seno del grupo sea mayor para la citada operación.

Cuando la normativa específica no presente opciones deberá mantenerse el criterio aplicado por dicha entidad en sus cuentas individuales.

### Homogeneización por las operaciones internas

Cuando en las cuentas anuales de las sociedades del grupo los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, se realizan los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

### Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.

## **b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación**

La consolidación de cuentas anuales de la Entidad Dominante con las de la Sociedad Dependiente se ha llevado a cabo mediante el método de integración global, de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- La participación mantenida en la Sociedad Dependiente ha sido eliminada con la parte proporcional de fondos propios atribuible a dicha participación.
- Los saldos a 31 de diciembre de 2018 y las transacciones significativas realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha entre las dos sociedades consolidadas han sido eliminados.
- Los saldos correspondientes a las adscripciones llevadas a cabo el 1 de enero de 1998 y el 1 de julio de 2014, y los saldos correspondientes a la transferencia del importe de las subvenciones llevada a cabo el 31 de diciembre de 2000, han sido igualmente eliminados.

## **c) Inmovilizado intangible**

Las concesiones administrativas procedentes de aportaciones realizadas por las entidades locales en el momento de su integración en la Entidad Dominante se presentan al valor aprobado en el acto de la integración. Las concesiones posteriores, obtenidas directamente por la Entidad Dominante, se valoran al precio de adquisición o por el importe del total de gastos efectuados para la obtención de la correspondiente concesión.

Todas ellas siguen un proceso lineal de amortización en función de la vida concesional determinada inicialmente para cada concesión, a excepción de las concesiones incorporadas a partir del 1 de enero de 1990, a las que se aplica un límite máximo de 20 años. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se ha venido formalizando el nuevo plazo de término de las vidas concesionales que, de acuerdo con la citada norma, se sitúa en el 1 de enero del año 2061 para todas las concesiones señaladas en el cuadro anterior, a excepción de la relativa a las plazas de aparcamiento en la calle Julián Arteaga, no incluida en el ámbito de esta Ley. La prolongación de las vidas concesionales no ha supuesto ninguna variación en la valoración de las concesiones afectadas ni en los plazos de amortización establecidos.

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye las aportaciones patrimoniales realizadas por la Entidad Dominante con fecha 1 de julio de 2014 (véase nota 1.1) y refleja el valor del derecho de uso de los bienes afectos al Parque Fluvial.

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

#### d) **Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, según se trate de elementos adquiridos a terceros o de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra.

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los activos no corrientes que, correspondiéndose con inmuebles, se poseen para obtener rentas, plusvalías, o ambas. Para su registro y valoración se aplican los mismos criterios que para el inmovilizado material.

La valoración de estas inversiones inmobiliarias y el inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las amortizaciones del inmovilizado material se practican siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años vida útil estimados</b>
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**e) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, no se ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

**f) Activos financieros mantenidos para negociar**

Se incluyen en esta categoría aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

**g) Existencias**

Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.

Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.

**h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

**i) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

**j) Fianzas entregadas y recibidas**

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

**k) Subvenciones**

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

**1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables**

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La Sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

**1. Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:**

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

## 2. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

## 3. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c)) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

### 2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

### l) **Provisiones por desmantelamiento**

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

“Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización” corresponde al valor actual del desmantelamiento de las obras paralizadas de la planta de biometanización, cuya demolición se ha producido en 2018 (nota 13).

#### **m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

La Sociedad Dependiente tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para el Grupo, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad Dependiente. Las prestaciones de riesgo cubren a quien esté contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad Dependiente formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2018 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad Dependiente.

#### **n) Impuesto sobre beneficios**

La Entidad Dominante está exenta del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, únicamente la Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

**o) Transacciones en monedas distintas al euro**

El Grupo no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

**p) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

**q) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza el Grupo son los siguientes:

**Venta de agua y depuración:**

Con carácter general, se utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar los ingresos por este concepto, que son facturados mensualmente para los contadores de diámetro superior a 25 mm y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

Se sigue el criterio de devengo en el registro de ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos

desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de “Clientes por ventas y prestación de servicios” (véase nota 9).

#### Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

#### **r) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

##### Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### **s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 3.d).

#### **t) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en el cuadro siguiente:

	Saldo 31.12.16	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.17	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.18
<b>VALOR BRUTO</b>											
Terrenos y construcciones	98.710.256,40			3.486.900,55		102.197.156,95			628.684,64		102.825.841,59
Instalaciones técn. y otro inmov	290.217.515,52	2.027.393,22	944.223,71	1.214.231,15		292.514.916,18	2.755.378,87	1.019.654,75	3.383.015,77		297.633.656,07
Inmovilizado en curso y anticipos	1.480.405,01	5.558.187,09		-4.701.131,70	-22.323,90	2.315.136,50	9.191.062,00		-4.011.700,41	-11.550,00	7.482.948,09
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>390.408.176,93</b>	<b>7.585.580,31</b>	<b>944.223,71</b>		<b>-22.323,90</b>	<b>397.027.209,63</b>	<b>11.946.440,87</b>	<b>1.019.654,75</b>		<b>-11.550,00</b>	<b>407.942.445,75</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>											
Amort. Construcciones	66.665.635,59	4.097.810,09				70.763.445,68	4.256.458,79				75.019.904,47
Amort. Inst. técn. y otro inmov	211.891.045,10	9.266.699,90	938.492,12			220.219.252,88	9.092.638,30	1.019.654,75			228.292.236,43
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>278.556.680,69</b>	<b>13.364.509,99</b>	<b>938.492,12</b>			<b>290.982.698,56</b>	<b>13.349.097,09</b>	<b>1.019.654,75</b>			<b>303.312.140,90</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>111.851.496,24</b>	<b>-5.778.929,68</b>	<b>5.731,59</b>		<b>-22.323,90</b>	<b>106.044.511,07</b>	<b>-1.402.656,22</b>			<b>-11.550,00</b>	<b>104.630.304,85</b>

Durante el ejercicio 2018 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2017), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 10.350,00 euros (beneficio de 12.370,00 euros en 2017).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017
Terrenos	10.411.847,57	11.862.713,42
Construcciones	17.394.089,55	19.570.997,85
	<b>27.805.937,12</b>	<b>31.433.711,27</b>

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 13).

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017
EDAR Monreal y Salinas	945.760,70	
Bombeo e impulsión Zulueta	814.142,15	
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri	722.590,51	
Abastecimiento Eugi	697.193,11	
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze	684.769,85	
Estabilización tubería D800 Eugi-Mendillorri Larrasoña	683.616,22	679.049,47
Anticipos para inmovilizado	498.214,30	
Rehabilitación depósito Arre	470.343,14	
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte	432.350,09	
Nueva sede MCP-SCPSA	240.039,45	
Rehabilitación filtros ETAP Urtasun		306.776,74
Otras obras en curso de menor importe	1.293.928,57	1.329.310,29
<b>Total obras en curso</b>	<b>7.482.948,09</b>	<b>2.315.136,50</b>

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido las siguientes:

	2018	2017
Vehículos residuos urbanos (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	1.422.480,00	906.979,32
EDAR Monreal y Salinas (Inmovilizado en curso y anticipos)	888.999,64	
Bombeo e impulsión Zulueta (Inmovilizado en curso y anticipos)	767.456,22	
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	722.590,51	
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze (Inmovilizado en curso y anticipos)	638.200,34	
Sustitución tamices (Inmovilizado en curso y anticipos)	581.431,16	
Abastecimiento Eugi (Inmovilizado en curso y anticipos)	572.144,55	
Anticipos para inmovilizado material (Inmovilizado en curso y anticipos)	498.214,30	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	495.847,37	328.525,18
Rehabilitación depósito Arre (Inmovilizado en curso y anticipos)	461.223,14	1.460.861,99
Rehabilitación filtros Urtasun (Inmovilizado en curso y anticipos)	455.284,85	275.717,64
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte (Inmovilizado en curso y anticipos)	405.697,46	
Desbaste aliviadero (Inmovilizado en curso y anticipos)	380.182,05	
Nueva sede MCP-SCPSA (Inmovilizado en curso y anticipos)	240.039,45	
Rehabilitación ovoide ronda Barañáin (Inmovilizado en curso y anticipos)	218.577,02	
Estabilización Larrasoaña (Inmovilizado en curso y anticipos)		607.079,05
EDAR de Zubiri (Inmovilizado en curso y anticipos)		463.334,27
Emisario y depuración Anotz (Inmovilizado en curso y anticipos)		306.954,78
Conexión Parque Fluvial (Inmovilizado en curso y anticipos)		285.118,52
Depósito de Ciriza (Inmovilizado en curso y anticipos)		284.063,50
Contenedores basuras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		282.350,00
Emisario y depuración Arteta (Inmovilizado en curso y anticipos)		212.721,64
Otras adiciones de menor importe	3.198.072,81	2.171.874,42
<b>Total adiciones</b>	<b>11.946.440,87</b>	<b>7.585.580,31</b>

En relación con la instalación del Sistema de Recogida Neumática de Residuos Urbanos, existen dos resoluciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las que se acuerda la cesión de uso de las parcelas TP-3 de la UI VII "Trinitarios" y 2.529 del Polígono 5 del catastro a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con destino exclusivo a albergar el centro de recepción del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Urbanos del Casco Antiguo y sectores de Lezkairu y Entremutilvas, respectivamente. Otra resolución del Ayuntamiento de Huarte acuerda la cesión de uso de la parcela 105 del polígono 1 del término de Huarte. En las citadas resoluciones se pone en conocimiento de la cesionaria que la cesión quedará sin efecto, recuperando su pleno dominio sobre la parcela, en el momento en que la Mancomunidad acuerde no destinarla al uso que motiva el acuerdo de la cesión. Como la cesión es gratuita y revertirá a los Ayuntamientos en el momento en que no se destine al uso que motiva el acuerdo antes citado, se ha optado por no recogerlas en Balance.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2018	31.12.2017
Construcciones	15.935.071,54	15.493.669,18
Otro inmovilizado material	151.060.154,44	146.128.952,59
	<b>166.995.225,98</b>	<b>161.622.621,77</b>

## 5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y el movimiento habido en las cuentas de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Euros

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>501.163,28</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>501.163,28</b>
Gastos urbanización parcelas L29-4 y L32-4 Pamplona	2.074,42
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>503.237,70</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.16	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.17	Adiciones	Trasposos	Saldo 31.12.18
<b>VALOR BRUTO</b>								
Concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43			3.819.279,43
Aplicaciones informáticas	4.891.626,35	254.166,62		40.565,58	5.186.358,55	171.207,27	50.494,52	5.408.060,34
Aplicaciones informáticas en curso	60.387,78	144.544,52	19.822,20	-40.565,58	144.544,52	186.919,37	-50.494,52	280.969,37
Otro inmovilizado intangible	10.936.620,46				10.936.620,46			10.936.620,46
<b>TOTAL VALOR BRUTO</b>	<b>19.707.914,02</b>	<b>398.711,14</b>	<b>19.822,20</b>		<b>20.086.802,96</b>	<b>358.126,64</b>		<b>20.444.929,60</b>
<b>AMORT. ACUMULADA</b>								
Amortización concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43			3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	3.738.732,59	419.614,94			4.158.347,53	384.915,31		4.543.262,84
Amortización otro inmov. intangible	3.549.045,51	1.335.382,87			4.884.428,38	1.335.382,84		6.219.811,22
<b>TOTAL AMORT. ACUMULADA</b>	<b>11.107.057,53</b>	<b>1.754.997,81</b>			<b>12.862.055,34</b>	<b>1.720.298,15</b>		<b>14.582.353,49</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>8.600.856,49</b>	<b>-1.356.286,67</b>	<b>19.822,20</b>		<b>7.224.747,62</b>	<b>-1.362.171,51</b>		<b>5.862.576,11</b>

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2018 y 2017 en adiciones de "Aplicaciones informáticas" y "Aplicaciones informáticas en curso" se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" y su correspondiente cuenta de amortización acumulada incluye la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 1.1).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.1), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, se ha optado por no incluir estas cesiones en el balance.

Al 31 de diciembre de 2018 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 7.598.963,09 euros (7.246.640,57 euros en 2017).

## 7. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores y postes de carga de vehículos eléctricos.

Como arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los que posee con compañías de telefonía móvil en la cesión de espacio en los depósitos para la colocación de antenas. Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017
Menos de un año	72.465,73	92.721,93
	<b>72.465,73</b>	<b>92.721,93</b>

## 8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Tarjetas Transporte Urbano Comarcal	17.901,58	9.163,20
Contadores	154.259,85	137.117,65
Tuberías	88.755,90	89.458,32
Valvulería	240.669,42	265.438,23
Otros materiales de obra	757.135,43	753.837,24
<b>TOTAL</b>	<b>1.258.722,18</b>	<b>1.255.014,64</b>

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

## 9. DEUDORES

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018	2017
Clientes por ventas o prestación de servicios	16.889.891,07	16.184.750,81
Deudores varios	64.058,78	69.481,34
Personal	140,88	-186,33
Activos por impuesto corriente	54.723,63	
Otros créditos con las Administraciones públicas	2.243.811,75	5.623.826,88
<b>TOTAL</b>	<b>19.252.626,11</b>	<b>21.877.872,70</b>

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 1.963.031,77 euros (2.084.879,53 euros en 2017) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 3.q).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

### Euros

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.533.245,74</b>
Dotaciones del ejercicio	2.780,49
Recuperaciones del ejercicio	-48.067,36
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.487.958,87</b>
Dotaciones del ejercicio	6.611,14
Recuperaciones del ejercicio	-48.376,63
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.446.193,38</b>

Durante el ejercicio 2018 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 205.106,04 euros (217.927,84 euros en 2017).

El saldo deudor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
Ayuntamientos deudores por aportaciones del TUC y Parque Fluvial	818.733,64	123.075,39
Hacienda pública	469.838,29	904.060,00
NILSA, deudor por subvenciones (nota 12)	457.021,57	144.664,06
NILSA, deudor por explotación saneamiento	237.896,14	1.273.631,05
Gobierno de Navarra, deudor por subvenciones (nota 12)	163.916,59	1.676.324,88
Ayuntamientos deudores por subvenciones (nota 12)	96.405,52	101.405,50
Gobierno de Navarra, deudor por aportaciones		1.400.666,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.243.811,75</b>	<b>5.623.826,88</b>

El saldo de NILSA por un importe de 694.917,71 euros (1.418.295,11 euros en 2017), corresponde a las subvenciones del ejercicio 2018 pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 3.k.1).3) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

## 10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar a largo plazo	9.250.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>9.250.000,00</b>	

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar a corto plazo	13.999.999,99	30.749.999,99
Fianzas constituidas	64.201,29	58.280,29
Intereses devengados y reconocidos en resultados de los activos financieros mantenidos para negociar		13.321,92
<b>TOTAL</b>	<b>14.064.201,28</b>	<b>30.821.602,20</b>

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

## 11. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Fondo social	43.066.057,59	42.795.179,65
Reserva en sociedades consolidadas	50.521.634,02	46.273.421,78
Beneficio	2.756.785,60	4.633.567,74
<b>TOTAL</b>	<b>96.344.477,21</b>	<b>93.702.169,17</b>

a) Fondo social

El Fondo Social está constituido por las aportaciones realizadas por Ayuntamientos, Concejos y otras entidades, materializadas por entregas en efectivo, aportaciones de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras y por los resultados de la Mancomunidad y Sociedad dependiente de ejercicios anteriores.

b) Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde en su totalidad a las aportadas por la Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.18
Abastecimiento	73.900.695,25	1.819.257,83		75.719.953,08	741.422,64		76.461.375,72
Casa Arteta	103.232,26			103.232,26			103.232,26
Chinchilla	678.064,88			678.064,88			678.064,88
Cogeneración	2.405.247,83			2.405.247,83	18.740,51		2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85			312.261,85			312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50			92.339,50			92.339,50
Otros	1.017.354,22	27.500,00		1.044.854,22			1.044.854,22
Parque fluvial	480.791,06	18.000,00		498.791,06			498.791,06
Redes locales	29.108.086,28			29.108.086,28			29.108.086,28
Residuos urbanos	37.964.775,79		-2.159,85	37.962.615,94	360.450,27	-1.027,69	38.322.038,52
Saneamiento	67.711.749,05	1.271.524,34		68.983.273,39	3.947.768,82	-11.479,22	72.919.562,99
Aplicac gestión documental	264.828,00			264.828,00			264.828,00
Efecto impositivo	-194.775,83	-8.781,60	24.155,20	-179.402,23	-14.191,46	23.974,50	-169.619,19
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>213.844.650,14</b>	<b>3.127.500,57</b>	<b>21.995,35</b>	<b>216.994.146,06</b>	<b>5.054.190,78</b>	<b>11.467,59</b>	<b>222.059.804,43</b>
Transferido al resultado	-154.372.594,42	-8.626.871,68	2.159,85	-162.997.306,25	-8.562.332,80	12.506,91	-171.547.132,14
<b>TRANSF AL RESULTADO</b>	<b>-154.372.594,42</b>	<b>-8.626.871,68</b>	<b>2.159,85</b>	<b>-162.997.306,25</b>	<b>-8.562.332,80</b>	<b>12.506,91</b>	<b>-171.547.132,14</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>59.472.055,72</b>	<b>-5.499.371,11</b>	<b>24.155,20</b>	<b>53.996.839,81</b>	<b>-3.508.142,02</b>	<b>23.974,50</b>	<b>50.512.672,29</b>

Las adiciones de 2018 proceden del Gobierno de Navarra y NILSA.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (12.506,91 euros en 2018 y 2.159,85 euros en 2017).

A 31 de diciembre de 2018 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 708.869,73 euros (1.922.394,44 euros en 2017), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 9).

## 13. PROVISIONES A LARGO PLAZO Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.16	Actualizac financiera	Rendimiento esperado	Reconoc superavit	Dotación	Saldo al 31.12.17	Actualiz financiera	Rendim esperado	Reconocim superavit	Dotación	Desmantela miento	Saldo al 31.12.18
retribuc largo plazo onal (notas 3.m y 11)		834.084,16	-852.382,72	18.298,56			881.532,83	-925.272,80	43.739,97			
responsabilidad oambiental				150.000,00		150.000,00				210.000,00		360.000,00
desmantelamiento s biometanización	690.891,79	7.599,81				698.491,60				-524.561,60	-173.930,00	
desmant.celdas do (nota 4 y 22)	24.714.618,00	147.692,81				24.862.310,81	298.347,73					25.160.658,54
<b>TOTAL</b>	<b>25.405.509,79</b>	<b>989.376,78</b>	<b>-852.382,72</b>	<b>18.298,56</b>	<b>150.000,00</b>	<b>25.710.802,41</b>	<b>1.179.880,56</b>	<b>-925.272,80</b>	<b>43.739,97</b>	<b>-314.561,60</b>	<b>-173.930,00</b>	<b>25.520.658,54</b>

Los movimientos registrados en 2018 en el epígrafe “Provisión por retribuciones a largo plazo al personal” recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (881.532,83 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-925.272,80 euros) y el reconocimiento del superávit (43.739,97 euros).

A 31 de Diciembre de 2018 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 3.392.880,52 euros (3.463.939,55 euros en 2017) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (3.392.880,52 euros) y las reservas actuariales (3.004.600,44 euros en 2018 y 3.119.078,00 en 2017) viene explicada por el efecto impositivo del activo (9.500,07 euros) y los superávits de los años 2012 (7.402,22 euros), 2013 (90.598,62 euros), 2014 (89.143,30 euros), 2015 (71.231,01 euros), 2016 (58.540,04 euros), 2017 (18.247,32 euros) y 2018 (43.617,50 euros), netos de efecto impositivo.

La provisión por responsabilidad medioambiental del vertedero de Góngora se ha dotado en 2018 por un importe de 210.000 euros.

La “Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje” se ha cancelado en 2018, al haberse desmantelado el activo (173.930,00 euros) y aplicado el exceso de la provisión (524.561,60 euros).

La variación en el epígrafe “Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” corresponde a su actualización financiera (298.347,73 euros).

Con fecha 15 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración de SCPSA acordó adjudicar el contrato para la recogida de residuos domésticos en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a la empresa FCC. Contra el acuerdo citado, URBASER, S.A. interpuso reclamación ante el TACPN, y éste, mediante el Acuerdo 10/2015 de 18 de febrero, declaró la “nulidad de pleno derecho del Pliego de Condiciones y de todo el procedimiento de contratación”. Contra el acuerdo del TACPN tanto FCC como SCPSA interpusieron recurso contencioso-administrativo que ha sido resuelto por la sentencia recaída en el recurso 130/2015. Sala de lo Contencioso-administrativo TSJN. La Sala estima el recurso y ordena al TACPN que retrotraiga el procedimiento con el objeto de tramitar un incidente de nulidad.

## 14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

a) Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Deudas a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Débitos y partidas a pagar	1.205.764,85	1.475.376,00	1.205.764,85	1.475.376,00
	<b>1.205.764,85</b>	<b>1.475.376,00</b>	<b>1.205.764,85</b>	<b>1.475.376,00</b>

Categorías:	Deudas a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Débitos y partidas a pagar	269.611,16	265.013,05	269.611,16	265.013,05
	<b>269.611,16</b>	<b>265.013,05</b>	<b>269.611,16</b>	<b>265.013,05</b>

- b) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

	2020	2021	2022	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	274.869,57	280.230,54	285.696,08	364.968,66	1.205.764,85
<b>TOTAL</b>	<b>274.869,57</b>	<b>280.230,54</b>	<b>285.696,08</b>	<b>364.968,66</b>	<b>1.205.764,85</b>

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2017 era el siguiente:

	2019	2020	2021	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	270.001,47	275.083,79	280.261,78	650.028,96	1.475.376,00
<b>TOTAL</b>	<b>270.001,47</b>	<b>275.083,79</b>	<b>280.261,78</b>	<b>650.028,96</b>	<b>1.475.376,00</b>

## 15. DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	2.051.637,44	1.270.958,93
Remanente tarjetas Transporte Urbano Comarcal	2.509.240,02	2.293.356,57
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	357.918,10	365.961,67
Deudas con Entidades de Crédito (nota 14)	269.611,16	265.013,05
Deudas transformables en subvenciones	234.696,53	
Otros	5.357,27	-6.677,37
<b>TOTAL</b>	<b>5.428.460,52</b>	<b>4.188.612,85</b>

## 16. PROVEEDORES

Las principales partidas que componen el epígrafe "Proveedores" del balance de 2018 y 2017 adjunto son las siguientes:

	2018	2017
Canal de Navarra, S.A.	276.631,81	310.406,91
Previsión canon embalse de Eugi	270.000,00	270.000,00
Canon de Itoiz	77.691,37	113.104,95
Logista	59.163,61	
Previsión canon de Egillor	58.258,12	130.422,73
EDP Energía S.A.U.		108.796,41
Canon de vertidos		100.656,69
Otros	568.419,50	362.246,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.310.164,41</b>	<b>1.395.633,70</b>

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

## 17. OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios:

Su detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
NILSA	3.092.307,61	4.460.850,83
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.712.356,01	3.120.988,18
Fundación Traperos de Emaus	536.118,20	441.933,78
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	297.210,70	
EDP Energía S.A.U.	129.950,12	
Unsain	123.000,00	
Carmen Dieste Campos, S.L.	114.582,99	
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	83.074,76	92.786,00
Vanagua S.L.U.	80.124,15	88.217,46
Const. y excav. Erri-Berri, S.L.	75.474,74	
Transports Ciutat Comtal, S.A.	68.496,93	218.373,41
UTE TdE-TME-TSol XIX		79.714,08
Otros	2.682.542,71	2.093.553,34
<b>TOTAL</b>	<b>9.995.238,92</b>	<b>10.596.417,08</b>

b) Administraciones públicas:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
Por IVA	679.438,51	462,17
Por Seguridad Social	515.748,57	494.759,83
Por IRPF	440.228,41	433.481,67
Por impuesto sobre vertido	144.325,84	
Por impuestos energéticos		52.878,61
<b>TOTAL</b>	<b>1.779.741,33</b>	<b>981.582,28</b>

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
De clientes por Convenios de infraestructuras	666.821,30	660.798,94
De clientes abonados	17.381,91	18.360,81
<b>TOTAL</b>	<b>684.203,21</b>	<b>679.159,75</b>

Los anticipos por Convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

## 18. SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2018 y 2017 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2018	2017
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.746.428,01	4.540.198,70
Diferencias permanentes	<u>1.155.710,81</u>	<u>1.046.734,59</u>
Resultado ajustado	3.902.138,82	5.586.933,29
Diferencias temporales	-4.856.745,01	-3.686.944,39
Base liquidable	-954.606,19	1.899.988,90
Cuota íntegra al 28%	-	531.996,89
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	-	<u>309.082,95</u>
Diferencia	-	222.913,94
Deducción por inversión	-	<u>55.728,49</u>
Cuota líquida a pagar	-	167.185,46
Retenciones y pagos a cuenta	54.723,63	46.758,83
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto Sociedades	<u>-54.723,63</u>	<u>120.426,63</u>

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2018	2017
Cuota líquida	6,39	167.185,46
Impuesto diferido	13.598,88	10.323,44
<b>Total gasto Impuesto Sociedades</b>	<b>13.605,27</b>	<b>177.508,90</b>

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2018	2017
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>88.996,68</b>	<b>102.274,12</b>
Subvenciones	76.827,33	88.347,96
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Provisión desmantelamiento biometanización	-	1.955,78
Plan de Pensiones	-9.500,14	-9.699,11
<b>Pasivos por diferencias temporarias imponibles</b>	<b>169.617,69</b>	<b>179.400,73</b>
Subvenciones	169.617,69	179.400,73

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2015 (1 de enero de 2014 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2019, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, creación de empleo y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros		Aplicables hasta año
	Inversiones	Plan pensiones	
2008	50.774,14		2023
2009	729.296,24		2024
2010	90.553,71		2025
2011	1.379.972,37		2026
2012	306.165,64		2027
2013	947.942,38	11.436,67	2028
2014	23.463,48	33.867,78	2029
2015	373.669,78		2030
2016	322.158,19		2031
2017	365.970,78		2032
2018	478.247,56		2033
	<b>5.068.214,27</b>	<b>45.304,45</b>	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

## 19. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 ofrece el siguiente detalle:

	2018	2017
Servicios de abastecimiento	18.672.408,45	18.532.618,08
Servicios de saneamiento	6.776.691,34	6.622.998,29
Derechos de contratación y enganche	599.222,86	505.783,06
Alquiler de contadores	-40,56	-31,66
Facturación de servicios recogida de basuras	28.193.531,13	27.323.044,38
Venta de materiales y servicios a terceros	11.920,53	8.190,94
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	126.788,76	98.585,95
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.518.666,11	2.505.528,07
Ingresos de lodos	100.967,68	122.022,89
Aprovechamiento eléctrico	2.829.214,73	2.719.031,34
Ingresos taxi	50.614,20	55.084,05
Tasas varias	101.878,00	97.816,70
<b>TOTAL</b>	<b>58.981.863,23</b>	<b>58.590.672,09</b>

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2018 y 2017 se agrupan los siguientes conceptos:

	2018	2017
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	302.890,52	298.351,26
Compras de agua al Canal de Navarra	1.132.818,58	1.142.562,78
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales		66.269,04
Compras de reactivos químicos	695.500,22	725.923,88
Compras de materiales de obra	357.282,25	330.517,28
Compras de energía para el proceso productivo	1.430.540,76	1.369.381,55
Compras de otros aprovisionamientos	161.272,88	169.732,62
Compras de tarjetas Transporte Urbano Comarcal	38.962,00	22.990,00
Variación de existencias	-26.981,64	-32.424,40
<b>TOTAL</b>	<b>4.092.285,57</b>	<b>4.093.304,01</b>

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (nota 3.k.1.3) de los ejercicios 2018 y 2017 se compone de las siguientes partidas:

	2018	2017
Aportaciones Transporte Urbano Comarcal	14.822.570,18	13.427.555,27
Transferencia NILSA por explotación y gestión saneamiento en alta	7.787.667,42	7.310.144,30
Subvención tarifa Canal de Navarra	555.041,00	544.158,00
Aportaciones Parque Fluvial	366.000,00	365.641,32
Otros ingresos	264.556,66	334.456,48
Otras subvenciones	89.607,80	141.087,95
Ingresos extraordinarios	9.207,91	43.047,80
<b>TOTAL</b>	<b>23.894.650,97</b>	<b>22.166.091,12</b>

d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Sueldos personal	16.333.151,77	15.531.405,02
Antigüedad personal	828.266,16	802.714,01
Horas extras	13.841,74	7.821,56
Pluses	657.087,47	558.222,76
Transporte personal	10.574,07	7.773,95
Indemnizaciones	32.717,23	13.166,32
<b>Total sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>17.875.638,44</b>	<b>16.921.103,62</b>
Seguridad Social personal laboral	5.708.981,76	5.457.386,14
Remuneraciones a Órganos de Administración (nota 20)	92.910,06	92.520,50
Otros gastos sociales	332.740,23	304.065,01
<b>Total cargas sociales</b>	<b>6.134.632,05</b>	<b>5.853.971,65</b>
Dotación fondo de pensiones	462.877,14	453.578,78
<b>Total provisiones</b>	<b>462.877,14</b>	<b>453.578,78</b>

La subida pactada en convenio colectivo para el año 2018 era un 1,26%. Debido a las limitaciones de anteriores leyes de presupuestos generales del Estado, estaba incumplida la subida salarial pactada en convenio colectivo en el año 2017.

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su artículo 18 establece que:

"Dos. En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Una vez publicado el avance del PIB por el INE y, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se aprobará, en su caso, la aplicación del incremento. Del citado Acuerdo se dará traslado a las Comunidades Autónomas, a las Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2017, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos anterior”.

Ante esta normativa, y cumpliendo las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley, en el año 2018, se incrementaron los salarios del personal en un 2,05% (1,75% proporcional y 0,30% lineal) para incluir la subida salarial incumplida en el año 2017. También se ha realizado la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación (462.877,14€).

- e) El número de personas empleadas, distribuido por categorías al final de los ejercicios 2018 y 2017, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

GRUPO PROFESIONAL	2018				2017			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DISCAPAC ≥ 33%	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DISCAPAC ≥ 33%
<b>SCPSA</b>								
Administrativo	80	73	7		79	72	7	
Director-gerente	1		1		1		1	
Especialista	104	17	87	3	106	20	86	3
Habilitado subcapataz	2		2	1	2		2	1
Ingeniero superior	1		1		1		1	
Oficial profesional	124	2	122		115	2	113	
Subjefe de negociado	1	1			1	1		
T.G.M. asimilado	22	7	15		20	7	13	
Técnico	59	12	47		58	12	46	1
Técnico especialista	41	17	24		44	17	27	
Titulado sup nivel 1 o asimilado	8	1	7		8	1	7	
Titulado sup nivel 2 o asimilado	41	19	22		40	19	21	
<b>MCP</b>								
Interventor	1		1		1		1	
Presidente Mancomunidad	1		1		1		1	
Secretaria general	1	1			1	1		
Titulado sup nivel 1 o asimilado	3	1	2		3	1	2	
Titulado sup nivel 2 o asimilado	1	1			1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>491</b>	<b>152</b>	<b>339</b>	<b>4</b>	<b>482</b>	<b>154</b>	<b>328</b>	<b>5</b>

- f) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2018 y 2017 se agrupan los siguientes conceptos:

	2018	2017
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	44.542,20	40.652,61
Arrendamientos y cánones	1.362.018,20	1.126.848,83
Reparaciones, conservación y reposición	4.608.064,31	4.055.502,87
Servicios de profesionales independientes	1.892.206,29	1.591.964,08
Transportes	510.749,94	466.150,86
Primas de seguro	416.446,92	422.490,44
Servicios bancarios y similares	26.686,73	25.716,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.576.533,55	1.697.210,25
Suministros	375.511,06	341.371,80
Otros servicios	2.317.944,04	2.269.180,56
Tributos	456.896,79	228.741,50
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9)		
Dotaciones del ejercicio	6.611,14	2.780,49
Recuperaciones del ejercicio	-48.376,63	-48.067,36
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	205.106,04	217.927,84
Otros gastos de gestión corriente:		
Transferencias de transporte público	12.728.002,66	11.281.711,06
Transferencias por convenios	50.146,37	
Canon Iberdrola	344.686,86	337.200,08
Indemnizaciones a terceros	15.477,30	17.191,58
Gastos excepcionales	246.944,09	110.009,29
<b>TOTAL</b>	<b>27.136.197,86</b>	<b>24.184.582,90</b>

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 179.601,78 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento y puntos de recarga de vehículos eléctricos (véase nota 7).

El epígrafe “Transferencias de transporte público” incluye la previsión de incentivos y penalizaciones por calidad producida y percibida en la estimación de la liquidación con la empresa concesionaria.

- g) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2018 asciende a 8.562.332,80 euros (ver nota 12) (8.626.871,69 euros en 2017).

## 20. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente han recibido durante el ejercicio 2018 remuneraciones en concepto de dietas por asistencia efectiva a las sesiones (Asambleas y Consejos de Administración o reuniones de carácter extraordinario de la Entidad Dominante y Dependiente) (nota 19.d)). Además, en la Entidad Dominante, existen retribuciones en concepto de sueldo.

El importe total devengado por estos conceptos en la Entidad Dominante ha sido el siguiente:

	2018	2017
Dietas	56.680,98	60.381,80
Sueldos altos cargos	50.385,51	49.579,88
<b>TOTAL</b>	<b>107.066,49</b>	<b>109.961,68</b>

El Grupo tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital. Además, estos miembros de los Órganos de Administración disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2018 un importe de 5.683,96 euros (4.826,51 euros en 2017).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por el Grupo para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante 2018 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2018 los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección del Grupo se corresponde con los Órganos de Administración.

## 21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2018. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, se prevé la necesidad de un pago adicional de 68.496,93 euros por este concepto (nota 17.a.).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2018.

## 22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

---

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades del Grupo realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones del Grupo con la protección del medio ambiente.

El Grupo tiene dotada una provisión en 2018 por importe de 25.160.658,54 euros (24.862.310,81 euros en 2017) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 13).

## 23. OTRA INFORMACIÓN

---

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Mancomunidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Entidad Dominante durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018 honorarios y gastos por la totalidad de servicios profesionales de auditoría prestados al Grupo por importe de 14.500 euros (14.500 euros en 2017). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2018, con independencia del momento de su facturación.

## 24. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

---

La Sociedad Dependiente tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2018	2017
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	13.300,00	13.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>263.300,00</b>	<b>263.300,00</b>

## 25. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	35,73	36,51
Ratio de operaciones pagadas	38,78	39,99
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,54	14,77
	Importe	Importe
Total pagos realizados	41.673.153,64	37.251.757,48
Total pagos pendientes	6.618.197,05	5.979.390,73

El criterio utilizado para establecer el plazo de pago difiere entre la Sociedad Dependiente, cuyo plazo comienza a computar desde la fecha de la factura, y la Entidad Dominante, cuyo plazo comienza desde la fecha de registro de la factura, como corresponde por ser Administración Pública.

# **Informe de gestión Consolidado 2018**

# MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN 2018

## 1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad Dependiente durante el ejercicio 2018 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2018 de los servicios encomendados puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

### Ciclo integral del agua

- Abastecimiento

La producción de agua en 2018 ha sido 29.566.180 m<sup>3</sup>, un 1,73% menos que en 2017 y un 1,62% menos que la media de los últimos cinco años. Es el segundo año de menor producción registrado, tras los 29.541.698 m<sup>3</sup> de 2014 y muy lejos del máximo histórico registrado en 2004 de 36.948.113 m<sup>3</sup>.

La precipitación anual en Eugi ha sido de 1.715 l/m<sup>2</sup>, superior a la media histórica, destacando un primer semestre muy lluvioso y un segundo semestre seco, por lo que el aumento de consumo estival se retrasó hasta julio y se compensó en cierta medida con un consumo en septiembre superior a la media.

En cuanto a resultados de explotación de la red de abastecimiento, los datos provisionales indican que el resultado del indicador de Agua No Registrada (ANR) ha sido 9,78%, ligeramente superior al del año anterior, si bien sigue siendo un buen dato. Destacar que por tercer año consecutivo se ha conseguido que el volumen de agua no registrada sea inferior a 3.000.000 m<sup>3</sup>.

En cuanto a control de calidad en abastecimiento, el año ha transcurrido con normalidad, no habiéndose registrado incidencias destacables, salvo casos puntuales en la línea de abastecimiento de Ostitz-Olaibar derivadas de situaciones de lluvias intensas en el área de captación del Manantial de Lantz.

- Saneamiento y depuración

La acción más reseñable en 2018 ha sido la entrada en funcionamiento del desbaste del aliviadero de entrada a la EDAR de Arazuri. La EDAR de Arazuri está diseñada para tratar un caudal máximo de 7,5 m<sup>3</sup>/s y en situaciones de grandes avenidas el caudal influyente puede superar dicha cifra por lo que el exceso de caudal vierte sobre el aliviadero situado a la entrada de la planta que conduce las aguas al río Arga. El tamiz colocado permitir realizar un desbaste automático del agua aliviada gracias al paso del agua a través de una malla de 6 mm que capta los residuos gruesos y flotantes evitando su vertido al río Arga.

El caudal influyente a la EDAR ha sido de 41.960.476m<sup>3</sup>, un 15,78% más que la media de los últimos cinco años debido a las altas precipitaciones, especialmente en el primer cuatrimestre del año. Sin embargo, la carga contaminante ha sido de 595.226 habitantes equivalentes, un 4,63% inferior a la media de los últimos cinco años.

Destacar la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de tamizado de fangos primarios que ha permitido una mayor sequedad del residuo eliminado y un menor contenido de materia orgánica con el consiguiente ahorro en transporte y vertido. La instalación es estanca por lo que se ha conseguido la eliminación de emisiones nocivas para los trabajadores.

Se ha obtenido la Licencia de Apertura (versión refundida) de la EDAR Arazuri por parte del Ayuntamiento de la Cendea de Olza. Se han ejecutado las medidas requeridas: instalación medidor TOC a la salida de planta y mejora de instalación de prevención-extinción incendios. Así mismo, se ha realizado un nuevo estudio de olfatometría correspondiente a la licencia de actividad.

- **Parque Fluvial**

Como actuaciones significativas del Parque cabe destacar:

- Ampliación del Parque Fluvial en Huarte (meandro Areatzea) con la incorporación de 45.000 m<sup>2</sup> de espacio ripario inundable procedentes de la restauración de una antigua escombrera.
- Consolidación del área recreativa en Arre, denominada Ventorrillo, con la incorporación de nuevo mobiliario urbano.

### **Residuos urbanos**

Respecto a la generación de residuos sigue la tendencia al alza iniciada de los últimos años. En 2018 se generaron 151.671 toneladas, lo que supone un incremento de 4,04% respecto al año anterior y una reducción del 4,57% respecto a 2010, lejos del objetivo marcado en el PRN, que establece para 2020 una reducción del 10% respecto a los residuos generados en 2010.

La cantidad de residuos recogidos en 2018 ha sido de 148.579 toneladas, superior en un 3,93% a las 142.967 recogidas en 2017 y en un 5,19% respecto a las 141.242 toneladas de 2016.

Este incremento se produce de forma generalizada en todas las recogidas separadas, destacando el incremento del 13,27% en materia orgánica, más del 7% en las de papel y envases y 9,46% en la de vidrio. La recogida de la fracción resto ha sido prácticamente igual a la del año anterior, a pesar del aumento de generación de residuos.

Debido al aumento de las recogidas separadas, la recuperación de residuos ha sido de 57.737 toneladas, muy superior a las 52.312 recuperadas en el año anterior, y que supone un 38% de materiales recuperados sobre el total de residuos generados.

### **Transporte Urbano Comarcal**

El número provisional de viajeros transportados durante el año 2018 fue de 39.007.900, lo que supone un incremento del 5,5% respecto al año anterior. Por tanto, se registra el máximo histórico en el número de viajes y se superan, 10 años después, los 38.518.647 viajeros transportados en 2008 con anterioridad al estallido de la crisis económica. A destacar que el ritmo de crecimiento en el número de viajeros que se venía produciendo desde mediados del año 2015 se ha incrementado desde finales del año 2017.

Se han realizado diferentes modificaciones del servicio durante el ejercicio y, en lo referente a las inversiones, se han aprobado las renovaciones de flota correspondientes al año 2019, con un total de 13 vehículos: 6 autobuses 100% eléctricos y 7 autobuses híbridos diésel-eléctricos (2 autobuses de 10 metros de longitud y 5 autobuses articulados de 18 metros de longitud). Por otra parte, entre los meses de julio y octubre se incorporaron los autobuses correspondientes a la renovación de flota de

2018: 12 autobuses híbridos diésel-eléctricos de los que 4 son rígidos y 8 articulados. De esta forma el 23% de la flota está formada por vehículos híbridos.

En cuanto a los principales proyectos en curso, destacar el “Plan de Movilidad Urbana Sostenible” de la Comarca de Pamplona (PMUSCP). Durante este año se ha continuado con el proceso de participación ciudadana iniciado a finales del año anterior.

Por otra parte, el día 22 de junio se celebró en Pamplona la XV Jornada Técnica del Observatorio de Movilidad Metropolitana con el lema “Planes de Movilidad Sostenible y Calidad del Aire: un reto conjunto”. También se ha finalizado el estudio de viabilidad de la red Troncal de transporte público. Como consecuencia de todo este proceso, la Subcomisión Técnica del PMUSCP aprobó en diciembre un nuevo de Propuestas del PMUSCP con la previsión de inversiones y la cronología de ejecución de las mismas, dando así comienzo a la fase final de aprobación del PMUSCP que concluirá en los primeros meses de 2019.

Con relación al proyecto de renovación tecnológica del TUC, tras analizar con asistencias técnicas especializadas las características de los sistemas a incorporar y estudiar diversas estrategias de puesta en marcha, se ha optado por realizar la renovación tecnológica dentro del periodo de la actual concesión del TUC. Para ello se aprobó la inversión a TCC correspondiente a un nuevo Sistema de Ayuda a la Explotación e Información (SAEI), un nuevo medio de pago, así como sus sistemas de comunicaciones integrados. Todos los equipos se han diseñado como elementos de un sistema tecnológico integrado, cuyas funcionalidades se irán desplegando de manera progresiva en los próximos años.

En cuanto a la gestión del TUC a la finalización de la actual concesión otorgada a TCC, se han realizado los informes técnicos y jurídicos iniciales para poner en marcha el nuevo contrato y se ha publicado el anuncio previo en el DOUE informando de dicha licitación.

Por otra parte, el día 26 de marzo se firmó el convenio entre el Ayuntamiento de Pamplona, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y TCC para regular las condiciones del aparcamiento disuasorio de Trinitarios así como el acceso gratuito al TUC de los usuarios de dicho aparcamiento.

Finalmente, el día 8 de junio se firmó el convenio entre el departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que regula la concesión por el primero de una subvención para financiar parcialmente la infraestructura de recarga en cabeceras de una línea de autobuses urbanos 100% eléctricos, que ya han comenzado a funcionar en 2019.

## **Servicio de Taxi**

El pasado 25 de octubre el Parlamento de Navarra aprobó la modificación de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi. Los aspectos más destacados desde el punto de vista del servicio del taxi en la Comarca de Pamplona fueron: la supresión del requisito de coherencia territorial para la delimitación de un Área Territorial de Prestación Conjunta (ATPC), la incorporación de una disposición transitoria para permitir a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad que no estuvieran incluidos en el servicio Taxi una incorporación más sencilla y rápida durante un plazo de 3 meses desde la entrada en vigor de la Ley, y el establecimiento de ciertas exigencias ecológicas en los vehículos adscritos al servicio.

Por otro lado, tras cinco años de congelación tarifaria, se revisó la estructura de costes e ingresos del sector y se procedió a la modificación de las tarifas del taxi para el año 2019.

Asimismo, y con el fin de dar soporte a las modificaciones realizadas en las tarifas, se realizó una modificación de la Ordenanza Reguladora del servicio que incluía, además, otros aspectos importantes como una mayor limitación en la aplicación de los suplementos para garantizar una mayor fiabilidad en la aplicación de las tarifas.

En el año 2018 también se concedieron distintas subvenciones al sector para la mejora del servicio del taxi.

En otro orden de cosas, el día 30 de noviembre finalizó la prueba piloto de transporte público de uso general al Centro Penitenciario de Pamplona mediante servicio de taxi regular a la demanda, sustentada por el convenio firmado entre el departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. El resultado global fue satisfactorio y se decidió prorrogar el servicio.

### **Resultados económicos**

La cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2018, un saldo positivo de 2.757 m€ (miles de euros).

Este resultado refleja el saldo agregado de los resultados positivos que presentan las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 24 m€, y la Sociedad SCPSA, 2.733 m€. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

#### • SCPSA

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2018, un saldo positivo de 2.733 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en tan solo 16 m€ a la inicialmente prevista. En el apartado de ventas y prestaciones de servicios, destacan unos menores ingresos obtenidos en la venta de papel (-1.118 m€) y en la cuota variable de agua (-647 m€) y unos ingresos superiores a los previstos en la facturación a ECOEMBES (316 m€). Dentro de las subvenciones de explotación, destacan los ingresos por la tarifa del Canal de Navarra (555 m€), no previstos inicialmente, y la menor transferencia de NILSA (-383 m€). Por último, el exceso de provisión en el desmantelamiento de las obras de biometanización (525 m€), no recogido en las estimaciones iniciales.
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 2.410 m€, el 3,8%, sobre las previsiones iniciales. Entre los gastos inferiores a los previstos destacan los de los apartados de “Sueldos, salarios y asimilados” (884 m€), y “Mantenimiento redes abastecimiento” (397 m€). Entre los gastos superiores a los previstos destaca el consumo de agua (-408 m€), que incluye la compra de agua del Canal de Navarra (-559 m€) y la recogida de materia orgánica (-556 m€).
- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 193 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido superiores a los previstos por importe de 159 m€.
- En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades

capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

- Debe destacarse no obstante que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido apenas alcanza para mantener el nivel de capitalización de la Sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe neto de 5.068 m€, el Patrimonio Neto de la Sociedad ha descendido en 866 m€.

## **MCP**

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 24 m€.

Es necesario comenzar señalando que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo en torno a 269 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 24 m€ supone en realidad una desviación negativa en términos económicos de 245 m€ sobre las previsiones iniciales, bien que debido igualmente a diferencias temporales de imputación y sin apenas significado para el análisis de la evolución económica y patrimonial de la Mancomunidad.

En orden a su magnitud económica, la parte principal de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está en relación con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi). A este respecto cabe señalar que los gastos soportados por la Mancomunidad durante el ejercicio 2018 han sido inferiores en 1.082 m€ a los consignados como créditos definitivos en el presupuesto, estando localizada esta desviación en su práctica totalidad (1.046,- m€) en los gastos relacionados con la gestión del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi; a su vez, la mayor parte (727 m€) se origina en la cuenta que recoge el gasto devengado en el ejercicio por las transferencias a realizar a la operadora del Transporte Urbano Comarcal en aplicación del contrato de concesión del servicio, y, en menor medida, en la adquisición de diversos servicios relacionados con su gestión. No obstante, estos ahorros apenas tienen efecto sobre el resultado de la Mancomunidad en tanto que, en aplicación de lo dispuesto en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019, las aportaciones para la financiación del servicio a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del Transporte se ajustan de manera casi continua al déficit real del servicio. Así, y debido exclusivamente a la aplicación de estas cláusulas de regularización, los ingresos procedentes de estas aportaciones en el ejercicio 2018 han sido inferiores en 1.258 m€ a los previstos en el presupuesto. El saldo neto de las cuentas de ingresos y gastos del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi arroja en 2018 un resultado negativo en 243 m€, atribuible en todo caso a diferencias temporales de imputación y, en particular al cambio de criterio contable introducido en este ejercicio con respecto a la consideración del devengo de los ingresos por las aportaciones para la financiación del servicio a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos.

Ese saldo negativo se compensa, hasta llegar a la formación del resultado positivo de 24 m€ anteriormente señalado, por las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad. Los mecanismos de compensación de sus gastos de estructura mediante la

aportación que le realiza su sociedad de gestión SCPSA, hacen que se cubra exactamente el déficit presupuestario resultante en cada ejercicio a consecuencia de su actividad general e institucional. Sin embargo, esta aportación, registrada toda ella como ingreso del ejercicio cubre también gastos de naturaleza presupuestaria pero no económica, tales como las inversiones (2 m€ en 2018) y la amortización de deuda (267 m€ en 2018) que generan una capitalización de la Mancomunidad en la medida que provocan la aparición de resultados positivos en esas cuantías y justifican el saldo positivo de estas actividades en la cuenta de resultados.

En definitiva, cabe reiterar que las actividades desarrolladas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

## **2.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

---

Exceptuada la reclamación interpuesta a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., descrita en la nota 13 de la Memoria, desde la fecha de cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2018.

## **3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

---

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible del Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se ha publicado en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del

ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

## **4.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN**

---

En enero de 2015 el Comité de Dirección de SCPSA aprobó el I Plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de Innovación. En particular, durante 2018 se desarrolló satisfactoriamente el Programa IDÉATE, abierto a toda la plantilla de MCP/SCPSA como vehículo para la captación de sugerencias innovadoras y como motor para la participación de los trabajadores y trabajadoras. En total, durante 2018 se recibieron 55 sugerencias. Como proyecto de componente innovadora de carácter corporativo hay que destacar el Proyecto-Piloto de Contenedores Inteligentes.

## **5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

---

El Grupo es conocedor de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

## **6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

---

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros.

## Anexos a la Cuenta General

b) Estado de liquidación  
consolidado de los  
presupuestos del conjunto de  
entidades contables.

---

Gastos e Ingresos por Capítulo

Ejercicio 2018

GASTOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	576.803,59	23.885.769,97	24.462.573,56	0,00	24.462.573,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.466.520,20	35.672.178,10	38.138.698,30	-1.348.637,09	36.790.061,21
3	GASTOS FINANCIEROS	29.014,62	2,30	29.016,92	0,00	29.016,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.134.946,76	1.225.768,51	14.360.715,27	-1.231.604,35	13.129.110,92
6	INVERSIONES REALES	2.074,42	11.672.244,65	11.674.319,07	0,00	11.674.319,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.146,19	0,00	260.146,19	0,00	260.146,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	30.750.000,00	30.750.000,00	0,00	30.750.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	266.679,22	0,00	266.679,22	0,00	266.679,22
	<b>GASTOS</b>	<b>16.736.185,00</b>	<b>103.205.963,53</b>	<b>119.942.148,53</b>	<b>-2.580.241,44</b>	<b>117.361.907,09</b>

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	164.032,19	60.170.207,80	60.334.239,99	-1.348.637,09	58.985.602,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.098.392,21	8.788.795,17	24.887.187,38	-1.231.604,35	23.655.583,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	106.651,77	92.766,64	199.418,41	0,00	199.418,41
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	10.350,00	10.350,00	0,00	10.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS DE CAPITAL	199.999,90	5.068.382,24	5.268.382,14	0,00	5.268.382,14
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	25.750.000,00	25.750.000,00	0,00	25.750.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>INGRESOS</b>	<b>16.569.076,07</b>	<b>99.880.501,85</b>	<b>116.449.577,92</b>	<b>-2.580.241,44</b>	<b>113.869.336,48</b>

	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-167.108,93</b>	<b>-3.325.461,68</b>	<b>-3.492.570,61</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.492.570,61</b>
--	---------------------------------	--------------------	----------------------	----------------------	-------------	----------------------

**Bloque V**

# **Anexos a la Cuenta General**

**c) Estado de la deuda.**

---

Estado Deuda Viva - Pólizas Presupuestarias

Ejercicio 2018

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Índice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento (1)	Deuda viva a 31-XII (en euros)
20540000	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (en la actualidad, CaixaBank)	ADQUISICIÓN INMUEBLE SALESAS	4.050.000,00	22/12/2010	VARIABLE	EURIBOR + 1,95
			FRANCÉS	0	22/03/2024	1.479.646,08
<b>Total</b>			<b>4.050.000,00</b>			<b>1.479.646,08</b>

Estado Deuda Viva - Pólizas No Presupuestarias

Ejercicio 2018

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Ingresos anticipados	Importe	Tipo de interés	Indice de referencia	Fecha de concertación	Fecha vencimiento
<b>Total</b>			<b>0,00</b>				

Estado Deuda Viva - Sociedades Mercantiles

Ejercicio 2018

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Indice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
	<b>Total</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>

**Estado Deuda Viva - Avales concedidos**

**Ejercicio 2018**

Entidad avalada	Operación avalada	Importe
<b>Total</b>		<b>0,00</b>

## Bloque V

# Anexos a la Cuenta General

## d) Informe de Intervención.

---

## **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD GESTORA DEPENDIENTE CUENTA GENERAL 2018**

### **INFORME DE INTERVENCION**

El Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2018, tiene a bien a emitir el siguiente

## **INFORME**

### **1.- OBJETO DEL INFORME**

Este informe tiene por objeto, de acuerdo con la Regla 392 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, analizar y comentar los aspectos más significativos de la Cuenta General que se presenta. Esta Cuenta General viene formada por las cuentas y expedientes de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por las cuentas de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), sociedad íntegramente participada por aquella; la Mancomunidad carece de otros organismos o sociedades en las que tenga una participación total o siquiera mayoritaria. Por ello, los análisis y comentarios contenidos en este informe se refieren en todos los casos a los estados financieros o presupuestarios resultantes de la consolidación de los correspondientes estados de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

### **2.- RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO**

El resultado económico del ejercicio, esto es, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta un importe neto positivo de 2.756.785,60 euros.

En cuanto a la formación de ese resultado, el Informe de Gestión Anual Consolidado que se incluye en el expediente hace una pormenorizada y veraz descripción de sus causas, a través del análisis de las desviaciones que se han producido con respecto a las previsiones iniciales.

No obstante, sí conviene destacar algunas cuestiones acerca de ese resultado:

- En primer lugar es preciso señalar que ese resultado consolidado, 2.756.785,60 euros, procede de la agregación del resultado positivo de 23.962,86 euros registrado en las

operaciones específicas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el resultado igualmente positivo de 2.732.822,74 euros derivado de las operaciones gestionadas por la sociedad gestora SCPSA.

- En lo que se refiere a los resultados específicos de la Mancomunidad, es preciso resaltar, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo en torno a 269 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 24 m€ supone en realidad una desviación negativa en términos económicos de 245 m€ sobre las previsiones iniciales; la causa principal de esta desviación, tal como se señala en el citado Informe de Gestión, tiene su origen en las cuentas de ingresos y gastos del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi cuyo saldo neto arroja en 2018 un resultado negativo en 243 m€, atribuible en todo caso a diferencias temporales de imputación y, en particular al cambio de criterio contable introducido en este ejercicio con respecto a la consideración del devengo de los ingresos por las aportaciones para la financiación del servicio a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos. Ese saldo negativo se compensa, hasta llegar a la formación del resultado positivo de 24 m€ anteriormente señalado, por las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad. Los mecanismos de compensación de sus gastos de estructura mediante la aportación que le realiza su sociedad de gestión SCPSA, hacen que se cubra exactamente el déficit presupuestario resultante en cada ejercicio a consecuencia de su actividad general e institucional. Sin embargo, esta aportación, registrada toda ella como ingreso del ejercicio cubre también gastos de naturaleza presupuestaria pero no económica, tales como las inversiones (2 m€ en 2018) y la amortización de deuda (267 m€ en 2018) que generan una capitalización de la Mancomunidad en la medida que provocan la aparición de resultados positivos en esas cuantías. En último término, cabe recordar una vez más que la propia naturaleza de las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad, y más concretamente los mecanismos de financiación de las mismas, básicamente la gestión del Transporte Urbano Comarcal financiada a través de las aportaciones de la Comunidad Foral y de los Ayuntamientos implicados, relegan a la Mancomunidad a un papel que va poco más allá de la de administrador de unos fondos afectados a un destino concreto. De esta manera, el resultado obtenido por la Mancomunidad no representa propiamente un excedente neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de

financiación de sus servicios, sino que únicamente se origina por desfases temporales en la aplicación de los ingresos a los gastos correspondientes, desfases que además en muchos casos no tienen otro origen que las diferencias surgidas entre la aplicación del criterio de devengo presupuestario, determinante de la financiación recibida por la Mancomunidad, y el de devengo económico utilizado en la determinación del resultado antedicho.

- En cuanto al resultado de las actividades de la sociedad gestora SCPSA, su origen y formación quedan justificados en el Informe de Gestión que acompaña a sus Cuentas Anuales, incluido en la Cuenta General, del que se desprende que la obtención de este resultado se debe un año más a la contención experimentada en la realización de los gastos de explotación, mientras que los ingresos por prestación de servicios se han ajustado razonablemente a las previsiones. No obstante, cabe destacar la salvedad contenida en el mismo Informe de Gestión respecto a que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido apenas alcanza para mantener el nivel de capitalización de la Sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe neto de 5.068 m€, el Patrimonio Neto de la Sociedad ha descendido en 866 m€.

### 3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario bruto, calculado tras adaptación global a los criterios presupuestarios de las cuentas y estados de SCPSA y posterior consolidación con la liquidación de los presupuestos de Mancomunidad, arroja un déficit nominal de -3.492.570,61 euros.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario específico de la Mancomunidad, éste arroja un saldo negativo de -167.108,93 euros. Sobre este resultado bruto cabe practicar un ajuste positivo de 401.805,46 euros por la parte en la que se han minorado las aportaciones del ejercicio 2018 de Gobierno de Navarra y Ayuntamientos para la financiación del Transporte Comarcal, en compensación del superávit en la gestión del Transporte registrada en el ejercicio 2017, y un ajuste negativo de 234.696,53 en previsión de la minoración a practicar en la liquidación de dichas aportaciones en 2019 a consecuencia del superávit registrado en la gestión de esta actividad en el ejercicio 2018; el resultado presupuestario así ajustado queda así exactamente equilibrado (saldo cero).

En cuanto al saldo negativo que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, -3.325.461,68 euros, es preciso señalar que es consecuencia directa de la política de inversión en imposiciones a plazo fijo de sus excedentes de Tesorería que viene poniendo en práctica la sociedad y que, de acuerdo con la normativa presupuestaria, se han registrado aquí como gasto presupuestario, computándose como ingreso a medida que se producen los respectivos vencimientos. El efecto neto de estos movimientos en el ejercicio 2018 supone una disminución del resultado presupuestario en 5.000.000,00,- euros, lo que, de no tomarse en consideración en el análisis, elevaría el resultado presupuestario de la sociedad a un saldo positivo de

1.674.538,32 euros, cifra más acorde con la ejecución real del ejercicio. Al igual que en ejercicios precedentes, la desviación positiva así calculada cabe atribuirla en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, justificativos a su vez de los resultados económicos del ejercicio; a ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (15.723.608,00 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) generando además un excedente de autofinanciación no aplicada a nuevas inversiones en infraestructuras que aparece aquí contribuyendo a la formación del indicado excedente presupuestario.

Respecto al llamado equilibrio corriente que presenta la liquidación consolidada, puede observarse que los ingresos corrientes, 82.840.604,34 euros, superan en 8.458.858,65 euros a los 74.381.745,69 euros que suman los gastos corrientes, una vez excluidos los 29.016,92 euros de los gastos financieros. Esta cifra de 8,5 millones de euros cuantifica la capacidad bruta de ahorro y/o autofinanciación generada en el ejercicio por la entidad en su conjunto.

En lo referente al cumplimiento de las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2018 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona desarrolla pormenorizadamente los cálculos y comprobaciones que acreditan dicho cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. Por lo que respecta a la sociedad de gestión SCPSA hay que señalar que esta sociedad está clasificada como "sociedad no financiera" en el "Inventario de Entes del Sector Público Local" (MinHAP) e integrada en el subsector S.11001 "Sociedades no financieras Públicas: Administración Local" a efectos de su clasificación en Contabilidad Nacional (IGAE), por lo que no procede su inclusión en el perímetro de consolidación contable y presupuestaria a los efectos de la aplicación de la Regla de Gasto. En cualquier caso, esta sociedad presenta una situación de equilibrio financiero o de resultado económico-patrimonial equilibrado según sus cuentas anuales tanto previsionales como al final del ejercicio, tal y como acredita el saldo positivo de su resultado económico-patrimonial, 2.732.822,74 euros (ver nota 2 de este informe).

#### 4.- CONCILIACION DE RESULTADO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

<b>Resultado Presupuestario</b>		<b>-3.492.570,61</b>
<hr/>		
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		42.985.361,31
<hr/>		
Inversiones Reales (Capítulo 6)	11.674.319,07	
Activos Financieros (Capítulo 8)	30.750.000,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	266.679,22	
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	173.930,00	
Pago efectivo Impuesto Beneficios	120.433,02	
Diferencias a regularizar	0,00	
<hr/>		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-30.828.732,24
<hr/>		
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-10.350,00	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-5.068.382,24	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-25.750.000,00	
Ingresos pendiente de registro económico	0,00	
<hr/>		
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		10.484.368,29
<hr/>		
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	8.617.753,18	
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	10.350,00	
Resultados corrientes por variación existencias	8.738,38	
Tasas liquidación 3er. Trimestre 2017 (corrige año anterior)	66,00	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2019 GN TUC	-152.552,74	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2019 Aytos. TUC	-82.143,79	
Trabajos para el propio inmovilizado	632.322,86	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	925.272,80	
Exceso de provisiones	524.561,60	
<hr/>		
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-16.391.641,15
<hr/>		
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.334.815,62	
Previsión gastos diferidos	-86.041,93	
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	235.918,41	
Gastos financieros por actualización provisiones	-1.179.880,56	
Impuesto sobre sociedades	-13.605,27	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-11.550,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.666,18	
<hr/>		
<b>Resultado económico</b>		<b>2.756.785,60</b>
<hr/>		

## 5.- INDICADORES

### 5.1. Ahorro Bruto

El ahorro bruto consolidado, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes exceptuado el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 8.458.858,65 euros, saldo neto resultante del ahorro bruto, 190.805,62 euros, registrado en la liquidación del presupuesto de la propia Mancomunidad y el saldo igualmente positivo en 8.268.053,03 euros de la sociedad gestora SCPSA, sin que hayan tenido efecto sobre este indicador los ajustes por consolidación.

### 5.2. Ahorro Neto

Definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto anterior, se eleva a 8.163.162,51 euros, cifra muy próxima a la calculada para el ahorro bruto puesto que éste se ve minorado exclusivamente por los intereses y amortización correspondientes al ejercicio 2018 del préstamo suscrito a finales de 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, única carga financiera soportada en la actualidad.

### 5.3. Nivel de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, resultando un 0,36% de la liquidación consolidada del ejercicio 2018, valor apenas significativo y que sigue la línea moderadamente descendente de ejercicios precedentes.

### 5.4. Límite de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes. Para el conjunto consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora resulta en un 10,21% % de la liquidación del ejercicio 2018.

### 5.5. Objetivo Deuda Pública

La deuda viva consolidada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA al 31 de diciembre de 2018 es de 1.479.646,08 y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva

sede de la Mancomunidad. Este importe supone un 1,79% de los los ingresos corrientes consolidados, muy por debajo del 110% establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## 5.6. Comentarios a estos indicadores

Estos indicadores muestran una situación razonablemente saneada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, manteniéndose los ingresos corrientes en sus niveles habituales y con un endeudamiento mínimo.

Así, tal y como se acaba de referir respecto al cumplimiento del objetivo de Deuda Pública, a 31 de diciembre de 2018 la deuda viva que presentan la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora totaliza 1.479.646,08 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. La carga financiera anual neta (véase apartado 5.2.) que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2018 ha sido de 295.693,84 euros, un 0,36% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y del orden de una veintinueveava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

No obstante, debe destacarse el escaso margen de maniobra con respecto a la elaboración y ejecución de sus presupuestos específicos con el que cuenta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su actividad presupuestaria se ve prácticamente reducida a la gestión del Transporte Urbano Comarcal y su capacidad de generar ingresos propios para la financiación de este servicio al margen de las aportaciones públicas es prácticamente nula.

## 5.7. Evolución de magnitudes e indicadores

	2018	2017	2016	2015
<b>Gastos corrientes</b> (Capítulos 1 a 4 de gastos)	74.410.762,61	69.417.716,31	67.359.393,74	67.896.097,42
<b>Ingresos corrientes</b> (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	82.840.604,34	80.679.131,92	79.027.424,83	78.675.783,03
<b>Ahorro bruto</b> (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	8.458.858,65	11.297.110,89	11.711.539,62	10.850.151,65
<b>Carga financiera</b> (Capítulos 3 y 9 de gastos)	295.696,14	296.701,12	298.205,72	954.225,00
<b>Ahorro neto</b> (Ahorro bruto – Carga financiera)	8.163.162,51	11.000.409,77	11.413.333,90	9.895.926,65
<b>Nivel endeudamiento</b> (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,36%	0,37%	0,38%	1,21%
<b>Limite endeudamiento</b> (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	10,21%	14,00%	14,82%	13,79%

## 6.- OTRAS CONSIDERACIONES

El resto de consideraciones a realizar sobre la situación económica y financiera de la organización, así como sobre la evolución de sus actividades han quedado detalladamente recogidas en las correspondientes Cuentas Anuales consolidadas y en la Memoria suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al contenido de la Cuenta General.

Pamplona, 12 de abril de 2019

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)